

# **LA NOBLEZA TITULADA MEDIEVAL EN LA CORONA DE CASTILLA**

Por

Jaime de Salazar y Acha  
*Académico de Número*

## **THE MEDIEVAL TITLED NOBILITY IN THE KINGDOM OF CASTILE**

RESUMEN: En este trabajo se ofrece una síntesis histórica de los títulos nobiliarios concedidos por los reyes castellanos, desde el comienzo del reinado de Alfonso XI (1312) hasta la muerte de Isabel la Católica (1504).

ABSTRACT: This paper presents a historical synthesis of the nobiliary titles bestowed by Castilian Kings, from the beginning of the kingdom of Alphonse XI (1312) until the death of Isabella the Catholic (1504).

PALABRAS CLAVE: Castilla, títulos nobiliarios, época medieval.

KEYWORDS: Castile, nobiliary titles, Mediaeval period.

El estudio de la nobleza titulada medieval ha sido abordado en múltiples ocasiones a lo largo de la historia, pero, ciertamente, no siempre con originalidad y rigor ni con un adecuado análisis de las fuentes<sup>1</sup>. En este trabajo nos proponemos ofrecer al interesado una síntesis histórica de los títulos nobiliarios concedidos por los reyes castellanos, desde el comienzo del reinado de Alfonso XI (1312) hasta la muerte de Isabel la Católica (1504).

Previamente vamos a ofrecer una rápida panorámica sobre el origen y evolución en España de los títulos nobiliarios durante los siglos anteriores, haciendo especial hincapié en el momento de su correspondiente creación por la Corona. No en vano hay que subrayar desde el principio que es el Monarca la única y genuina *fons honorum* de estas dignidades y que ya a fines del siglo XV, mosén Diego de Valera afirmaba que *“el Príncipe sólo puede dar las dignidades, así como aquel que tiene el lugar de Dios en la tierra y no otro. El*

---

1. Recordemos en primer lugar al doctor Pedro SALAZAR DE MENDOZA, canónigo de Toledo y autor de la famosa obra, muchas veces editada, *Origen de las dignidades seculares de Castilla y León*, Toledo 1618; poco después, mucho más interesante desde el punto de vista genealógico, la de Alonso López de HARO, *Nobiliario Genealógico de los Reyes y Títulos de España*, Madrid 1622, en dos volúmenes, que sigue –o más bien copia– a Esteban de GARIBAY, autor de *Casas Ilustres y títulos de España*, manuscrito inédito que se conserva en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Estos trabajos han de ser revisados y completados con las distintas obras de don Luis de SALAZAR Y CASTRO, especialmente con un manuscrito inédito que obra en su colección en la Real Academia de la Historia, con la signatura D-21 y titulado *Arbol de costados de los títulos que an concedido nuestros reies hasta Phelipe IV el grande*. Posteriormente, sin mencionar otras obras menores y cuyas aportaciones son nulas, hemos de citar la magna obra de Francisco FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española*, 10 volúmenes, Madrid 1897-1910, que aporta muchos datos e incluye la transcripción de documentos originales. También es interesante reseñar la *Guía Nobiliaria de España, 1945-1947*, de Roberto MORENO MÓRRISON, Madrid 1947. Este autor es uno de los mejores conocedores de la nobleza titulada española y sus datos suelen ser muy exactos, aunque nunca indica sus fuentes. En 1953, el Marqués de SIETE IGLESIAS comenzó en la revista *Hidalguía* la publicación de su trabajo “Títulos y Grandezas del Reino”, en el que se proponía ofrecer una relación completa de todos los títulos nobiliarios y de sus poseedores. El trabajo, ordenado por orden cronológico, se detuvo en el Reinado de los Reyes Católicos y se limitaba a recopilar lo reseñado en los trabajos de Salazar y Béthencourt y, aunque sigue siendo útil para efectuar una primera aproximación, adolece de los defectos de toda la literatura genealógica de la época, especialmente, de la falta de rigor histórico y cronológico y de un verdadero trabajo de investigación.

*cual estas dignidades o noblezas temporales instituye y da por la mano de aquél... El Rey tiene en su reino el soberano grado de la nobleza*"<sup>2</sup>.

Naturalmente, este principio se ha venido manteniendo inalterado a lo largo de los tiempos –con las características propias de cada época– y, de hecho, ha sido consagrado en nuestra actual Constitución, cuyo artículo 62.f, nos expresa, entre las facultades propias del Rey, la de *conceder honores y distinciones con arreglo a las leyes*<sup>3</sup>.

Además de tratar sobre su origen, vamos también a llevar a cabo algunas reflexiones sobre su evolución a lo largo de los siglos medievales, poniendo el acento en el distinto carácter que la dignidad va a ir adquiriendo con el transcurso del tiempo.

#### LA MONARQUÍA VISIGÓTICA

Antes de entrar en la esencia y evolución de estos títulos nobiliarios medievales son necesarias unas palabras previas sobre su origen y antecedentes históricos. Las denominaciones de lo que hoy conocemos como *títulos nobiliarios*, surgen en el mundo visigodo, como cargos palatinos del *aula regia*. Ciertamente es que estas denominaciones no eran una creación original de los reyes godos, sino que estaban calcadas del *Consistorium Principis* de la Roma imperial, lo que respondía a esta actitud visigoda de "*espíritu simiesco y gusto por el remedo de los modelos romanos*", como ha resaltado Sánchez Albornoz<sup>4</sup>.

---

2. Mosén Diego de VALERA, *Espejo de la verdadera nobleza*, Biblioteca de Autores Españoles 116, págs. 94 y ss.

3. Sobre este tema concreto puede verse mi trabajo "La concesión de títulos nobiliarios" publicado en el capítulo VII, volumen II, págs. 146-163, de la obra colectiva *El Rey*, coordinada por José Antonio Escudero López, y editada por la Fundación Rafael del Pino, Madrid 2008, que ha recibido el Premio Nacional de Historia 2009.

4. Claudio SÁNCHEZ ALBORNOZ, "El Aula Regia y las Asambleas políticas de los godos", *Estudios Visigodos* (Roma 1971), pág. 191.

Este organismo áulico, que recibía oficialmente ambos nombres de *Aula Regia* y *Palatium*<sup>5</sup>, y más tardíamente un tercero, el de *Officium Palatinum*, estuvo formado primeramente por los miembros de la comitiva germánica del rey, es decir, los *gardingos*, llamados en latín *socii* y *satélites*. Estos *gardingos* eran en realidad el brazo ejecutivo del monarca, sus acompañantes permanentes y los encargados del cumplimiento de sus mandatos. Pero la influencia romana, ya apuntada, hizo evolucionar durante los siglos posteriores este organismo, mediante una especialización de sus funciones y una adopción del protocolo y de la burocracia imperial. Así, en el siglo VII, vemos ya el *Aula Regia* formada por los *seniores palatii*, que eran aquellos magnates que no ejercían cargos en el *officium* del palacio, pero que formaban parte de ella por su propio peso específico en la sociedad. Estos miembros de la comitiva regia, es decir, *comites*, podían recibir algún encargo del monarca, ya sea en el ejército, *comes exercitus*, o algún título honorífico en el *palatium*, como *comes scanciarum* o *comes cubiculariorum*, pero sin el ejercicio del *officium*. Podían asimismo ser delegados del rey en alguna ciudad *comes civitatis*, o provincia, *duces provinciae*. Este séquito real no era de invención visigoda sino que se limitaba a copiar la antigua comitiva imperial romana, existente ya con Constantino, la cual formaba en tres órdenes o categorías la institución conocida como el *sacratissimus comitatus*.

Toda esta organización palatina pervivió hasta el fin del reino godo de Toledo<sup>6</sup>. La derrota y muerte en Guadalete de Don Rodrigo, último rey visigodo –que había sido anteriormente duque de la Bética–, y la conquista de España por los musulmanes, echó por tierra toda esta estructura y hemos de plantearnos si esta derrota trajo consigo la completa desaparición de esta organización cortesana del reino godo de Toledo o si, por el contrario, hubo alguna pervivencia de la misma a través de los Reinos cristianos del norte.

---

5. A esta institución y a su heredera la Casa del Rey medieval he dedicado mi tesis doctoral. Véase Jaime de SALAZAR Y ACHA, *La Casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid 2000.

6. Sobre este final puede verse Luis A. GARCÍA MORENO, *El fin del reino visigodo de Toledo. Decadencia y catástrofe. Una contribución a su crítica*, Madrid, Universidad Autónoma 1975.

## LA MONARQUÍA ASTURLEONESA

Ya desde los primeros tiempos de la Reconquista, las crónicas nos ofrecen las primeras menciones del *palatium regis*<sup>7</sup>, término que sirve para designar, no sólo al edificio que alberga al soberano y a su familia, sino también, de una forma más amplia, al entorno del monarca, a los magnates, tanto civiles como eclesiásticos, y a sus órganos de gobierno.

Como bien señala Valdeavellano, este *palatium* es un intento de transposición del aula regia visigótica<sup>8</sup>, aunque, como es lógico, de una forma mucho más sencilla. El palacio del rey asturiano estaba formado, además de por los miembros de la familia real y por los altos dignatarios eclesiásticos, por los magnates seculares, unidos con el monarca por una relación de vasallaje, que forman parte de su comitiva y son sus auxiliares en el consejo y en las funciones militares. Son los sucesores de los antiguos *comites* del aula regia y algunos de ellos son llamados a veces *comites palatii*<sup>9</sup>.

Esta institución del *Palatium* asturiano, *pálido reflejo del visigodo*<sup>10</sup>, estaba compuesto por un número exiguo de oficiales que sólo a partir del siglo X se hizo más numeroso. Pero es fundamental resaltar que estos títulos condales primitivos no son el antecedente inmediato de los futuros títulos nobiliarios pues carecen de lo que va a constituir su principal característica, es decir, que no son hereditarios, sino personales y vitalicios y que, si en principio van unidos al desempeño de un oficio palatino o al gobierno de un territorio, pronto van a estar vinculados a cada persona, independientemente del cargo que ésta desempeñe o del territorio que gobierne.

---

7. Véase, especialmente, Claudio SÁNCHEZ ALBORNOZ, "El Palatium Regis asturleonés", *Viejos y Nuevos estudios sobre las Instituciones Medievales españolas* III (Madrid 1983), págs. 1633-1716.

8. Luis GARCÍA DE VALDEAVELLANO, *Curso de historia de las Instituciones Españolas. De los orígenes al final de la Edad Media*, Madrid 1970, pág. 451.

9. Así Nepociano, citado como *comes palatii*, por la crónica de Alfonso III (*Crónica de Alfonso III*, edic. Antonio Ubieto, Textos Medievales 3, Valencia 1971, pág. 44). Véase también Claudio SÁNCHEZ ALBORNOZ, "Imperantes y Potestates en el Reino Asturleonés (718-1037)", *Cuadernos de Historia de España XLV-XLVI*, (1967), págs. 355 y ss.

10. VALDEAVELLANO, *Instituciones*, *op. cit.* pág. 488.

En efecto, la dignidad condal entre los siglos X y XIII, goza de estas características peculiares:

1º La otorga el Rey con plena libertad, aunque ajustándose al marco de un limitado número de familias. Estas cuestiones, cuyo estudio no ha sido abordado en profundidad<sup>11</sup>, merecerían una mayor atención de los investigadores, pues la simple observación de los datos nos arroja numerosas incógnitas. No sabemos, por ejemplo, por qué los linajes de Lara o Traba ostentaron en tantas ocasiones el título condal y, en cambio, otros linajes de parecida importancia, como los Castro o los Guzmán, no recibieron nunca esta distinción. En el linaje de Haro, curiosamente, el Rey otorgará la dignidad condal a casi todos los señores de Vizcaya llamados *Lope*, pero nunca a los llamados *Diego*<sup>12</sup>. También el título condal es mucho más usual en las viejas familias gallegas o leonesas que en las castellanas.

2º El carácter con el que se otorga el título es vitalicio. Incluso los condes caídos en desgracia y exilados en otros reinos seguirán usando su dignidad hasta su muerte<sup>13</sup>. Sus mujeres tendrán también esta dignidad de por vida, aunque enviuden y contraigan nuevo matrimonio con un personaje que no sea conde<sup>14</sup>.

11. Tal vez constituye una excepción el estudio de Simon BARTON, *The aristocracy in twelfth-century Leon and Castile*, Cambridge 1997.

12. Debe de ser algo casual, si nos dejamos llevar por el sentido común, pero muchas veces nos hemos de plantear si en una sociedad como aquella –tan conservadora– la onomástica y su poder simbólico podían interferir de algún modo en estos aspectos. Recordemos que Alfonso II de Aragón adoptó este nombre al subir al trono, en vez del suyo auténtico de *Ramón*, como si le pareciera insólito que alguien con este nombre pudiera alzarse como rey en la dinastía aragonesa. Sobre estos aspectos puede verse mi trabajo “La utilidad de la Genealogía para el conocimiento de la evolución de los usos onomásticos” *Actas de las Jornadas de Onomástica de la Sociedad de Estudios Históricos de Navarra*, Pamplona 2005, págs. 177-197.

13. Uno de los muchos ejemplos lo constituye el caso del conde asturiano Gonzalo Peláez, sublevado contra Alfonso VII y refugiado en Portugal. Pese a la confiscación de sus estados, siguió investido de la dignidad condal con la que se le cita en toda la documentación. Véase a este respecto Elida GARCÍA GARCÍA, “El Conde asturiano Gonzalo Peláez”, *Asturiensia Medievalia* 2 (1975), págs. 39-64.

14. Lo vemos en numerosas ocasiones. Sirvan como ejemplos el de Elvira Osórez, viuda del conde Ramiro Froilaz, titulada condesa cuando ya estaba casada con su nuevo marido Gutierre

3º El título no supone ninguna preeminencia que no sea protocolaria. Los condes encabezan las confirmaciones de los privilegios pero, ni para desempeñar los cargos de la Casa del Rey ni para ejercer las *tenencias* territoriales, la dignidad condal supondrá –aparentemente– ninguna ventaja. En efecto, vemos cómo esta dignidad no comporta el desempeño de cargos o gobiernos superiores a los que puedan ejercer los personajes que no la ostentan<sup>15</sup>.

4º El uso de la dignidad condal no está vinculado a ninguna tierra. Lo vemos claramente en la propia titulación de los personajes, cuando comprobamos que la fórmula usual es, por poner un ejemplo, *comes Petrus Ansurez in Carrion*, y no, *Petrus Ansuriz comes in Carrion*, lo que nos evidencia que el título va unido a la persona y no a la tierra. Nos basta ver, además, las listas de *tenentes* de las distintas circunscripciones para comprobar cómo se alternan en su gobierno personajes con título condal o sin él, sin que la mayor importancia de la tenencia suponga entre sus usufructuarios un mayor número de los condes sobre los que no lo son.

5º Estas dignidades condales van ir cayendo en desuso a partir del siglo XIII y, desde el reinado de Alfonso el Sabio, no se volverán a otorgar. El último personaje que disfrutó de este título en Castilla fue el conde Lope Díaz de Haro, señor de Vizcaya, muerto asesinado en Alfaro en julio de 1288 en presencia del propio monarca Sancho IV<sup>16</sup>.

En los reinos de Aragón y Navarra no existieron estas dignidades condales vitalicias que aparecerán mucho más tarde, ya en el siglo XIV, con carácter

---

Rodríguez de Castro, que no gozaba de esta dignidad (Ángel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *El Tumbo del Monasterio de San Martín de Castañeda*, León 1973, doc. 74, de 24 de julio de 1184); o el de una de las hijas de Pedro Ansúrez, la condesa Mayor Pérez, viuda de Álvar Fáñez, y casada después con el magnate Martín Pérez de Tordesillas (Manuel MAÑUECO VILLALOBOS, y José ZURITA NIETO, *Documentos de la Iglesia Colegial de Santa María la Mayor de Valladolid, siglos XI y XII*, Valladolid 1917, doc. XVIII, año 1114, pág. 95).

15. Para verificar lo dicho se puede consultar mi tesis *La Casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*, *op. cit.*

16. *Crónica del Rey Don Sancho el Bravo*, edic. Cayetano Rosell, Biblioteca de Autores Españoles LXVI, Madrid 1875, cap. V, pág. 79 y ss.

hereditario, para ensalzar a algunos Infantes y otros miembros de la familia real. En Cataluña, por el contrario, existieron siempre los títulos condales y vizcondales, pero con carácter feudal, hereditarios y unidos a un territorio<sup>17</sup>. Los únicos de éstos que sobrevivirán en el siglo XV (Ribagorza, Ampurias, Prades o Rocaberti) no se distinguirán ya en su régimen específico de los otorgados con posterioridad con carácter meramente honorífico.

#### LOS TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL SIGLO XIV: UN NUEVO CARÁCTER

No obstante, casi cuarenta años después de su desaparición, Alfonso XI, estando en Sevilla a fines de 1327, volverá a otorgar la dignidad condal a su gran privado y mayordomo mayor Álvaro Núñez Osorio, mediante una pintoresca ceremonia que nos narra de forma pormenorizada la Crónica del Monarca<sup>18</sup>:

*“Et porque avía luengo tiempo que en los regnos de Castiella et de León non avía Conde, era dubda en qual manera lo farían: e la estoria cuenta que lo fecieron desta guisa. El Rey asentose en un estrado, et traxieron una copa con vino, et tres sopas et el Rey dixo: Comed Conde; et el Conde dixo: Comed Rey, et fue esto dicho por amos a dos tres veces, et comieron de aquellas sopas amos a dos. Et luego todas las gentes que estava y dixieron: Evad el Conde, evad el Conde. Et de allí adelante traxo pendon et caldera et casa e fazienda de Conde...”*

Pero, ¿qué carácter tenía este nuevo título?. ¿Era una dignidad al estilo de las antiguas –no hereditarias ni territoriales– o estaba conferida con carácter perpetuo y vinculada a un territorio como se otorgarían ya poco después?. Moxó nos dice que Alfonso XI “restauró –para él– la dignidad de Conde que

---

17. La nómina completa de estos condados y de sus titulares se puede ver en el trabajo de Armand de FLUVIÀ, *Els primitius comtats i vescomtats de Catalunya*, Barcelona 1989. Para una visión de conjunto se puede consultar la clásica obra de Santiago SOBREQUÉS, *Els Barons de Catalunya*, Barcelona 1980.

18. *Crónica del Rey Don Alfonso el Onceno*, edic. Cayetano Rosell, Biblioteca de Autores Españoles LXVI, Madrid 1875, págs. 173-392, cap. LXI, pág. 210.

*hacía tiempo que no se ostentaba en los Reinos de la Corona de Castilla*<sup>19</sup>, lo que parece inclinarse por la primera opción; sin embargo, en el único documento en que este personaje aparece con su flamante título, el 3 de enero de 1328<sup>20</sup>, figura como Conde de Trastámara, Lemos y Sarria, lo que nos hace inclinarnos por otorgarle un carácter territorial. Pero el conde murió ejecutado por orden del propio monarca en 1329<sup>21</sup>, con la consiguiente confiscación de sus bienes, lo que nos impide verificar si su título era hereditario o no.

Años después, a principios de 1345, el mismo monarca iba a otorgar este mismo título condal a su hijo bastardo don Enrique, el mayor de los nacidos de su relación con doña Leonor de Guzmán. Este nuevo conde de Trastámara sería durante muchos años el único conde castellano y la denominación de su dignidad condal quedaría inmortalizada con el bautismo de la nueva dinastía que instauraría a la muerte de su hermano.

Pero previamente, a principios de 1366, ocurriría un hecho relevante. Don Pedro iba a exonerar a su hermano don Enrique, alzado en armas contra él, de todos sus honores y rentas e iba a otorgar poco después la confiscada dignidad, el 27 de junio de 1366 en Santiago de Compostela, a su hombre de mayor confianza, don Fernando Ruiz de Castro, llamado luego *Toda la lealtad de España*. Se conserva el privilegio de la creación, que resulta por tanto de primordial importancia para comprender el carácter de la concesión<sup>22</sup>:

*Sepan quantos esta carta vieren como yo, don Pedro, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Sevilla [...] por faser merced e onrra a vos don Fernando de Castro, mio alferes mayor e mio adelantado mayor en tierra de Leon e de Asturias e de Galisia e Pertiguero*

---

19. Salvador de MOXÓ, "La sociedad política castellana en la época de Alfonso XI", en *Cuadernos de Historia de España* 6 (1975), pág. 256.

20. Esther GONZÁLEZ CRESPO, *Colección Documental de Alfonso XI*, Madrid 1985, doc. 124, pág. 235.

21. *Crónica de Alfonso el Onceno*, op. cit. cap. LXX, pág. 217.

22. Publicado por Luis Vicente DÍAZ MARTÍN, *Colección documental de Pedro I de Castilla (1350-1369)*, Salamanca 1997-1999, 4, doc. 1341.

*mayor de tierra de Santiago. Por muchos serviçios e bonos que los de donde vos venides fesieron a los reyes onde yo vengo [...] e por esto e por vos dar galardón dello, fagovos conde e dovos el condado donde vos llamedes de aquí delante de Trastámara e de Lemos e de Sarria, de donde era conde el dicho traydor don Enrique, con justicia, e jurisdicción e señorío e rentas e pechos e derechos e villas e castiellos e tierras llanas. Et con todos sus terminos e prados e pastos e sotos e montes e aguas corrientes e manamientos e estantes et con todas las otras cosas quel pertenesçen según que mejor e mas complidamente la avía el dicho traydor don Enrique cuando era conde dél et los que ovieron los dichos condados de Trastámara e de Lemos e de Sarria. Et dovos todo lo que sobredicho es, que lo ayades por juro de heredad para siempre jamás por mayorazgo con estas condiciones que siguen:*

*Que lo non podades vender nin enagenar nin cambiar, nin trocar, mas que lo ayades en vuestra vida vos, el dicho conde don Fernando e, después de vuestros dias, que lo aya e herede vuestro fijo o fija que vos mandaredes, o a quien vos dierdes, e sus hijos e nietos, e dende ayuso, que sean nascidos de legitimo matrimonio. Et destajandose todo vuestro linaje, e non fincando de vos fijo o fija o nieto o nieta de vos o dellos o de alguno dellos de la llinea derecha que lo herede, nascido de legitimo matrimonio, como dicho es, que sea tornado a la Corona de los mis regnos.*

De la lectura de este documento podemos ya verificar el nuevo carácter de los títulos nobiliarios de esta época. Son hereditarios y perpetuos, aunque solamente en la descendencia legítima del beneficiario al que, no obstante, se le permite elegir al sucesor de entre sus herederos. Son inalienables y su dignidad está vinculada a la tierra del condado —o más bien de los tres condados, como los denomina el privilegio— y con todos sus derechos señoriales anejos. Un carácter, como vemos, distinto al de las anteriores dignidades condales de los siglos IX-XIII, vitalicias y desvinculadas de una tierra concreta. A partir de este momento, éstas van a ser las características principales de las futuras dignidades nobiliarias castellanas.

## LAS MERCEDES ENRIQUEÑAS

Lo que hasta la entronización de la casa de Trastámara había sido la excepción –observemos que los dos reyes anteriores no habían otorgado más que un mismo condado, aunque lo hubieran hecho en tres ocasiones distintas– se va a convertir en norma tras la solemne coronación de Enrique II, en el monasterio de las Huelgas de Burgos, el 3 de abril de 1366. En efecto, la Crónica del rey don Pedro nos lo cuenta así, al narrarnos los acontecimientos que siguieron a aquella ceremonia<sup>23</sup>:

*“E dio a don Alfonso, Conde de Denia, del regno de Aragón, que venía con él, la tierra que fuera de don Juan, fijo del Infante don Manuel [...] e mandó que le llamasen Marqués de Villena. E dio a Mosén Beltran de Claquin, que era bretón, a Molina, e diole más el condado de Trastamara e mandó que se llamase conde de Trastamara. E dio a Mosén Hugo de Carureley, que era ingles, a Carrión e mandó que se llamase Conde de Carrión. E mandó a don Tello su hermano que se llamase Conde de Vizcaya e de Lara e de Aguilar e señor de Castañeda [...] e a don Sancho su hermano diole todos los bienes que fueron de don Juan Alfonso, señor de Alburquerque [...] e mandó que se llamase conde de Alburquerque”.*

Hemos de hacer notar como curiosidad que, entre los nuevos títulos, volvía a figurar el condado de Trastámara, esta vez, al parecer, sin Lemos ni Sarria, que el monarca rebelde otorgaba a uno de sus principales valedores, el popular Duguesclín, aunque esta concesión fuera meramente nominal, ya que sus tierras se hallaban en poder del conde *legítimo* don Fernando de Castro. Tres años después, tras el fratricidio de Montiel, Enrique II le otorgaría al mismo Duguesclín las ciudades de Molina y Soria, con título ducal, aunque en 1375, el mismo personaje, las devolvería a la Corona, previo pago –por parte de ésta– de 150.000 doblas. Esta concesión de Molina y Soria debió de anular la ante-

---

23. Pedro LÓPEZ DE AYALA, *Crónica del Rey Don Pedro*, edic. Cayetano Rosell, Biblioteca de Autores Españoles LXVI, Madrid 1875, año 1366, capítulo VII, pág. 541.

rior merced del condado de Trastámara ya que, por aquellas mismas fechas, veremos un nuevo conde de Trastámara, Lemos y Sarria: don Pedro, hijo natural del Maestre don Fadrique –y sobrino carnal por tanto del monarca–, que lo poseerá hasta su muerte en 1400.

Entre los años 1369 y 1372 se produce en consecuencia un *vasto proceso de aristocratización*, en expresión del profesor Suárez Fernández<sup>24</sup>, que consistió principalmente en el otorgamiento por parte de la Corona de grandes señorías al grupo de los vencedores, así como la autorización a sus miembros para amayorazgar aquellos conjuntos patrimoniales. Sobre la formación de estos grandes patrimonios nobiliarios se pueden consultar los estudios de los profesores Valdeón, Ladero y del propio Suárez Fernández, que han estudiado el proceso<sup>25</sup>. Añadamos aquí que estas cuantiosas mercedes, cuya concesión motivó el sobrenombre del nuevo Rey, conformaron una nueva clase dirigente, a la que el profesor Salvador de Moxó, en clarividente estudio, bautizó con el nombre de la *Nueva Nobleza*<sup>26</sup>.

Estas concesiones patrimoniales –sobre todo las más importantes– iban muchas veces acompañadas de la merced de un título nobiliario, preferentemente el condal, aunque otras, las menos, lo fueron con la dignidad ducal o marquesal. Estas donaciones fueron siempre de carácter hereditario, aunque la mayoría de ellas van a ser confiscadas al poco tiempo de su concesión, como consecuencia de las turbulencias políticas de la época. En otros casos, sobre todo si nos referimos a las mercedes otorgadas a personajes foráneos, van a ser vendidas de nuevo a la Corona, al regresar sus beneficiarios a sus tierras de origen.

En estos años sucesivos van a otorgarse estos nuevos títulos: el condado de Carrión concedido a don Juan Sánchez Manuel, miembro de una línea bastarda

---

24. Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Nobleza y Monarquía*, Madrid 1975, pág. 10.

25. Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Nobleza y Monarquía*, Madrid 1975; Julio VALDEÓN BARUQUE, “Notas sobre las mercedes de Enrique II de Castilla”, *Hispania*, XXVIII (1968), págs. 38-55; y Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Andalucía en el siglo XV*, Madrid 1973.

26. Salvador de MOXÓ, “De la Nobleza Vieja a la Nobleza Nueva. La transformación nobiliaria castellana en la baja Edad Media”, *Cuadernos de Historia de España* 3 (1969), págs. 1-210.

de este linaje real descendiente de San Fernando; el condado de Medinaceli (1368), otorgado al *bastardo del Bearn*, un aventurero ultrapirenaico, a quien el monarca casará con la heredera del linaje real de la Cerda; el condado de Niebla (1369), para don Juan Alonso de Guzmán, señor de Sanlúcar de Barrameda, primo de doña Leonor, la madre del nuevo Rey; el condado de Ribadeo, al mercenario Pierre de Villaines, que lo venderá unos años después<sup>27</sup>; el ducado de Molina y Soria, ya citado antes y –como dijimos– de breve vida; el condado de Trastámara, Lemos y Sarria, otorgado –por quinta vez en cuarenta años– al condestable don Pedro, sobrino carnal del Rey; y el condado de Gijón y Noreña y los ducados de Benavente y de Medina Sidonia concedidos a tres hijos bastardos del nuevo monarca, don Alfonso, don Fadrique y don Enrique.

Podemos concluir, en resumen, con que a la muerte de Enrique II, en 1379, los títulos castellanos eran solamente ocho, aunque otros cuatro habían revertido a la Corona. De todos ellos, sólo van a llegar a la Edad Moderna el condado de Medinaceli, con otra nueva denominación –como luego veremos– y el condado de Niebla, que ha sido considerado tradicionalmente, por esta razón, el más antiguo título castellano.

#### LA PRIMITIVA VINCULACIÓN A LA TIERRA DE LOS TÍTULOS NOBILIARIOS Y SU POSTERIOR VALOR HONORÍFICO

Como venimos diciendo, el carácter de gran donación patrimonial supone la principal característica de este tipo de dignidades nobiliarias. Lo hemos podido comprobar en el privilegio de concesión del Condado de Trastámara, Lemos y Sarria, otorgado en 1366 a don Fernando de Castro, pero también en muchas otras concesiones posteriores, por ejemplo, en la de la villa de Medinaceli, *por manera de condado*, de 9 de julio de 1368, de la que entresacamos estas líneas<sup>28</sup>:

---

27. Este curioso personaje, llamado el *besgue* (tartamudo) de Villaines era, según Froissart el auténtico protagonista del episodio representado por la popular frase de “*ni quito ni pongo rey*”.

28. *Representación Documentada del Duque de Medinaceli sobre precedencia en el acto de la cobertura como Grande de España*, Madrid 1900, pág. 35.

*Por conoscer a vos don Bernalt de Bearne, nuestro vasallo, quanta lealtad en vos fallamos [...] por quanto afan e trabajo ovisteis e avedes por nuestro servicio e por dar vos galardón [...] e por vos facer bien e merced por muchos e buenos e leales e muy grandes servicios que nos fecisteis e nos facedes de cada día e porque vos e los de vuestro linaje valgades mas e ayades con que mejor nos podades servir e finque en remembranza para otros que lo sopieren e lo oyeren e aviendo mi voluntad de vos eredar en los nuestros regnos, damos vos donación pura e non revocable por manera de Condado la nuestra villa de Medina Celi, con todos sus terminos poblados e por poblar que la ayades como mayorazgo con estas condiciones que se siguen. Que non la podedes vender nin dar nin mandar nin trocar nin enagenar [...] et despues de vuestros dias que la haya et la herede el vuestro primer fijo legitimo...*

Igualmente, en 1398, en el del condado de Benavente<sup>29</sup>:

*Yo el Rey [...] por fazer bien y merced a vos Juan Alonso Pimentel [...] fago vos merced e pura donación por juro de heredad para vos e vuestros hijos e herederos [...] de la villa de Benavente con su castillo e con sus aldeas [...] e porque seades más honrado vos e los que de vuestro linaje vinieren dono vos la dicha villa a título de condado, e fago vos Conde della...*

Vemos pues, en ambos casos, cómo lo verdaderamente importante, lo que constituye la esencia del privilegio, reside en la donación de una gran propiedad, sea cual sea la *manera* o la *honra* que se le confiere con la creación del título. Este tipo de donaciones, especialmente durante el reinado de Enrique IV, van a ser tan numerosas que van a dejar muy mermadas las rentas reales.

Por eso, los Reyes Católicos, a su advenimiento al trono<sup>30</sup>, van a intentar rectificar esta política y –cuando quieran honrar a un gran señor– le van a con-

---

29. Véase el documento completo, tal como lo transcribe HARO, en su *Nobiliario*, *op. cit.* I, pág. 128.

30. Sobre los títulos creados durante este reinado he publicado un trabajo en el número 6 de la *Revista de la Cecel* (2008), págs. 55-77, con el título “Notas para el estudio de la Alta Nobleza en el Reinado de Isabel la Católica”. Algunos datos están rectificadas o completados en este artículo.

ceder únicamente la merced, erigida sobre una tierra que sea ya propiedad del beneficiario. Así lo podemos ver –entre otros muchos casos que podríamos citar– en el ducado del Infantado, concedido por los Reyes Católicos en 1475 al II Marqués de Santillana, *como acrecentamiento de vuestra casa e estado*<sup>31</sup>:

*Don Fernando y Doña Ysabel [...] acatando y considerando los muy altos y muy grandes y muy señalados servicios que aquellos de donde venides vos don Diego Hurtado de Mendoza, Marqués de Santillana [...] hicieron a los reyes de gloriosa memoria nuestros progenitores [...] vos fazemos Duque de las vuestras villas de Alcocer, Salmeron e Valdeolivas, que se llaman del Infantadgo. E queremos e nos plaze que de aquí en adelante para en toda vuestra vida seades llamado e intitulado, vos llamedes e intituledes, Duque del Infantadgo e despues de vos aquel e aquellos que vuestra casa e mayoradgo heredasen para siempre jamás...*

O, igualmente, en el ducado de Nájera, otorgado en 1482<sup>32</sup>:

*Don Fernando y Doña Ysabel [...] por facer bien y merced a vos don Pedro Manrique, Conde de Treviño, [...] acatando los muchos e buenos e grandes e leales servicios que vos nos avedes fecho [...] es nuestra voluntad que de aquí en adelante para en toda vuestra vida os podades nombrar e intitular Duque de Nágera e despues de vuestros dias se nombre e intitule Duque de la dicha Nagera, vuestro fijo mayor e los otros sus descendientes...*

En ambos casos, pues, los Reyes limitan la concesión al simple honor, que es lo que va ser norma –salvo raras excepciones– entre sus sucesores, ya que sólo encontramos dos casos en todo su reinado, en los que la creación del título va a ir acompañada de una donación territorial: uno el del condado del Risco, otorgado muy al principio de su reinado –aunque en este caso la donación

---

31. HARO, *Nobiliario*, op. cit, I, págs. 244 y ss.

32. Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, Madrid 1696, IV, pág. 293.

suponía la creación de un señorío ciertamente exiguo<sup>33</sup>– y otro, el del marquesado de Zahara, concedido a un personaje de indudable relevancia, premiado por su heroísmo mediante la entrega de una villa recientemente conquistada a los moros granadinos<sup>34</sup>. El texto de la donación de este título dice así:

*Para facer bien y merced a vos Don Rodrigo Ponce de León, Marqués de Cádiz, Conde de Arcos, nuestro vasallo y de nuestro Consejo, acatando los muchos, buenos, leales y señalados servicios [...] por la presente vos hacemos merced, gracia y donación perpetua [...] de la villa de Zahara, con su fortaleza e para más sublimar, enaltecer e acrecentar vuestra casa, dignidad, estado e mayorazgo, vos hacemos merced e mandamos que de aquí adelante, como vos llamades Marqués de Cadiz, vos llamedes e seades llamado Marqués de la dicha villa de Zahara”*

Existen también otros caso, algo distintos, que son los de los marquesados de Moya y de Cazaza. La donación del primero, sobre una villa que ya pertenecía desde años atrás al nuevo marqués, va a ir acompañada, sin embargo, de un claro aumento de sus rentas para “*mejor sostener el estado de aquella dignidad*”<sup>35</sup>. Pero hemos de dar por sentado que, en este último caso, se trataba de una persona que no pertenecía al círculo de los magnates, sino al de los más íntimos colaboradores de los soberanos.

El otro caso, el del marquesado de Cazaza, en el reino de Fez, se concedía sobre una tierra que el beneficiario debía conquistar previamente. Lo cual aminora mucho la *liberalidad* de los monarcas.

---

33. La Real Carta fue publicada por HARO (*Nobiliario, op. cit.* II, pág. 93) y la donación consistía en “*la fortaleza del Risco, que vos labrastes e edificastes por nuestro mandado en los valdíos de la noble e muy leal cibdad de Avila...con término de dos tiros de ballesta... e vos fazemos e criamos Conde del Risco e vos damos licencia e facultad para que de aqui adelante os llamedes e intituledes don Pedro Conde del Risco*”.

34. Véase BIBLIOTECA NACIONAL, ms. 3.147, fols. 4320-4335.

35. Hernando del PULGAR, *Crónica de los Reyes Católicos*, edic. Juan de Mata Carriazo, dos vols. Madrid 1943, I, págs. 427-428.

Por otro lado, esta conversión de las mercedes nobiliarias en *honoríficas* va a ir acompañada, por la misma época, de la retrocesión a la Corona de algunas concesiones anteriores, cuyos títulos serán sustituidos por otros similares sobre señoríos que ya estaban en poder de la familia o se van a compensar con otro tipo de honores.

Es el caso del ducado de Huete, que había sido otorgado por Enrique IV en 1474 a favor de don Lope Vázquez de Acuña. A causa de la resistencia que opuso esta ciudad, que no quería salir del dominio de la Corona, hubo de renunciar don Lope a esta merced a cambio de los oficios, con carácter vitalicio, de guarda mayor de dicha ciudad y de camarero mayor de las armas del Rey<sup>36</sup>, acordados el 16 de octubre de 1476<sup>37</sup>.

Igualmente podemos citar la devolución a la Corona de la ciudad de Arévalo sustituida por la de Plasencia, y el trueque de ésta, más tarde, por la de Béjar, como luego veremos, o la de Cartagena, en 1503, a cuyo titular se le compensaría poco después con el marquesado de los Vélez. Pero, sin duda, el caso paradigmático es el de la ciudad de Cádiz, convertida en señorío en 1471, con título marquesal, para don Rodrigo Ponce de León, y transformada en ducado en 1482. Los Reyes Católicos, a la muerte de su concesionario en 1492, incorporarán la ciudad de Cádiz a la Corona.

Las razones que motivaron esta operación eran de peso: por un lado los Reyes absorbían unas rentas elevadas que transformaban en regalías de la Corona; por el otro, la posición estratégica de la ciudad la convertía en puerto insuperable para la expansión norteafricana, lo que hacía necesario su control directo por la Corona; y por último, la recuperación de la ciudad suponía asimismo un desquite de los Reyes sobre la política practicada en los peores tiempos de los Trastámara<sup>38</sup>. Pero, esta operación no se quiso hacer perjudicando a uno de los

---

36. Véase SALAZAR Y ACHA, *La Casa del Rey de Castilla y León*, *op. cit.* pág. 487.

37. Véase también PULGAR, *Crónica*, *op. cit.* I, pág. 275.

38. Sobre todo este proceso, se puede ver el trabajo de Miguel Ángel LADERO QUESADA, “Cádiz de señorío a realengo”, en *Los señores de Andalucía*, Cádiz 1998, págs. 443-455.

principales caudillos de la conquista granadina. Por ello, el 20 de enero de 1493, tras su incorporación a la Corona, los Reyes trocarán su título ducal por el de Arcos de la Frontera, sobre esta población que ya pertenecía desde 1440 a la misma familia con título condal. Este último título lo traspasarían ese mismo día a la villa de Casares, que pertenecía también a su patrimonio.

Hernando del Pulgar se hizo eco de ciertas críticas a la Reina Católica, en el sentido de que era muy parca en sus mercedes territoriales:

*Erale imputado que no era franca, porque no daba vasallos de su patrimonio a los que en aquellos tiempos la sirvieron. Verdad es que, con tanta diligencia guardaba lo de la corona real, que pocas mercedes de villas e tierras le vimos en nuestros tiempos facer, porque falló muchas dellas enagenadas<sup>39</sup>.*

En esta frase se encierra por tanto un claro compendio de la política premial de los Reyes Católicos, que limitaron las mercedes concedidas a sus vasallos a meras donaciones honoríficas.

#### ALGUNAS PECULIARIDADES DE LOS TÍTULOS CASTELLANOS

Aunque la concesión de un título nobiliario solía recaer la mayoría de las veces en un único territorio, no es extraño encontrar en ocasiones una doble –o incluso triple– denominación: Trastámara, Lemos y Sarria; Vizcaya y Castañeda; Molina y Soria; Gijón y Noreña; Cangas y Tineo; o Gijón y Pravia. Por esta razón, nos podemos plantear la duda de si esta multiplicidad implicaba la existencia de varios títulos o de uno solo. Creemos, pese a lo que pueda parecer, que no cabe ninguna incertidumbre al respecto y que se trataba de un título único, pese a que su denominación tuviera carácter múltiple<sup>40</sup>.

39. PULGAR, *Crónica, op. cit.* I, pág. 78.

40. Mucho después se han otorgado otros títulos con estas mismas características, como los ducados de Mandas y Villanueva (1614) o Liria y Jérica (1707); los marquesados de la Puente y Sotomayor (1697) y de Casa Mena y Las Matas (1764), o el condado de Medina y Torres (1776), aunque su número resulta poco significativo.

Otra cuestión se nos plantea cuando el Rey otorga a un mismo beneficiario –y en la misma fecha– dos mercedes distintas, adornada cada una de distinta dignidad. Los ejemplos no son numerosos: es el caso de don Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana y Conde del Real de Manzanares en 1445; o el de su nieto el Marqués de Cenete y Conde del Cid, títulos otorgados en 1491. Igualmente, más tarde, se otorgarán a un mismo personaje el condado de Belalcázar y el vizcondado de la Puebla de Alcocer en 1466, o el Condado de Coruña y el vizcondado de Torija en 1469 o el ducado de Alba de Tormes y el marquesado de Coria, en el mismo año. Ciertamente, estos títulos no se concedían para ser repartidos entre los hijos, lo que habría explicado su concesión, y no nos explicamos por ello cuál pudo ser la razón de esta práctica.

En 1446 nos encontramos con otra originalidad que es la presencia de un título condal de distinto carácter, en la persona del *Conde don Gonzalo de Guzmán, vasallo del Rey*; llamado en otras ocasiones el *Conde Palatino don Gonzalo de Guzmán*<sup>41</sup>. Este título tenía carácter vitalicio, pues no fue ostentado por su descendencia, y no radicaba en un territorio concreto, sino que más bien constituía una reminiscencia de los *condes de palacio* altomedievales. La experiencia, sin embargo, no va a repetirse más.

Los autores que han tratado de estos temas, hasta la fecha, no han observado otra curiosa peculiaridad que se produce a lo largo del siglo XV pero que ya había desaparecido a principios del XVI. La corta duración de esta práctica explica que no la percibiera Haro, cuando estampó en 1622 su *Nobiliario*, y probablemente tampoco Salazar y Castro, porque no he encontrado ningún texto suyo que lo ponga de manifiesto.

Esta peculiaridad consiste en lo siguiente: todos hemos leído y repetido constantemente que las dignidades nobiliarias son a veces *ascendidas* de jerarquía. Así por ejemplo el condado de Medinaceli, creado en 1369, habría sido *elevado* a ducado en 1479, o el condado de Alba de Tormes, concedido en

---

41. El Marqués de SIETE IGLESIAS, en su citado trabajo, llama a este personaje el *Conde de Palatino*, tal vez por no comprender bien el significado de esta denominación.

1439, habría sido *ascendido* a ducado en 1469. Sin embargo, si observamos los documentos con atención podemos percibir que la realidad está muy lejos de ser ésta y parece evidente que el proceso resulta ser completamente distinto.

Vamos a verlo con un ejemplo que resulta muy claro. El 31 de octubre de 1479, los Reyes Católicos *crearon* el ducado de Medinaceli y adjudicaron el condado que hasta la fecha existía sobre esta villa a la del Puerto de Santa María. La lectura del privilegio no puede ser más explícita<sup>42</sup>:

*Don Fernando e doña Ysabel por la gracia de Dios, Rey e Reyna de Castilla, de León, de Aragón [...] acatando los grandes e señalados servicios que vos don Luys de la Cerda, Conde de Medina Celi, nuestro sobrino, nos abeys fecho en tiempos pasados [...] e todo vuestro linaje desciende de la Casa de Castilla e de Francia [...] es nuestra merced e voluntad de vos otorgar e por la presente otorgamos a vos e a todos los descendientes legítimos de vos por reta línea [...] título de Duque de Medina Celi e el título que fasta aquí vos e vuestros antecesores aves tenido de conde de la dicha Medina, lo tengais de la vuestra villa del Puerto de Santa María. E queremos e mandamos que de aquí adelante vos e los que de vos descendieren legítimos de reta línea, como dicho es, vos nombreis e nombren Duque de Medina Celi e Conde del Puerto de Santa María”.*

De todo ello se deduce, pese a lo que tantas veces hemos leído, que no “*elevaron la casa de Medinaceli a la categoría ducal*”, según expresión de Béthencourt, convirtiendo el condado en ducado, sino que el primitivo condado de Medinaceli cambió de denominación o, más bien, de adscripción territorial.

Este fenómeno lo vamos a ver en varias casas de las que tal vez el caso más complicado sea el ocurrido con la Casa de Béjar. En efecto, en 1430 el Rey Juan II otorga el condado de Ledesma a don Pedro de Zúñiga, su Justicia mayor. Diez años más tarde le ruega a nuestro personaje que ceda Ledesma al Infante don Enrique de Aragón con la promesa de que le compensará y, meses

---

42. Véase el texto completo en BÉTHENCOURT, *Historia Genealógica*, *op. cit.* V, pág. 209.

después, le da “*por juro de heredad para siempre jamás, con título de condado, la ciudad de Trujillo con su castillo e fortaleza*”<sup>43</sup>. Pero, ante la resistencia de esta ciudad a pertenecer a un señor particular, se le concede al mismo personaje dos años después la ciudad de Plasencia “*con título de condado, por troque y cambio y permutación de la vuestra ciudad de Trujillo*”<sup>44</sup>. En 1469, el hijo del anterior, es creado Duque de Arévalo, pero, a causa de la retrocesión posterior de esta ciudad a la Corona, el título ducal se adjudica en 1480 a Plasencia y, ya que el primitivo condado que radicaba sobre esta ciudad quedaba sin denominación, se asignó a su vez a la villa de Bañares. Luego vendría, algunos años después, la adscripción del ducado a la ciudad de Béjar, pero sin que hubiera nueva creación de título ducal. No existen por tanto varios condados y ducados, como se ha intentado hacer ver en los siglos posteriores, sino un único condado y un único ducado que cambian varias veces de atribución territorial.

Para comprobar lo dicho, nos basta leer el documento por el que en 1480 se reconoció el título ducal de Plasencia:

*“Considerando los muchos servicios que vos el Duque don Álvaro de Estúñiga nos aveis fecho, especialmente después que nos disteis la obediencia [...] por la presente vos hacemos e creamos Duque de la ciudad de Plasencia e Conde de la dicha villa de Bañares, para que, de aquí adelante, así como vos llamades e intitulades Duque de Arevalo e Conde de Plasencia, vos e los que vuestra casa e mayorazgo heredaren, vos llamedes e intituledes Duque de la dha ciudad de Plasencia e Conde de la dha villa de Bañares”*<sup>45</sup>.

Otro tanto ocurre con la Casa de Arcos. En 1429 es otorgado el Condado de Medellín a favor de don Pedro Ponce de León, señor de Marchena, título que en 1440 es trasladado a la villa de Arcos de la Frontera. En 1471, su nieto el III conde de Arcos, es galardonado con el marquesado de Cádiz y, poco después,

---

43. *Colección Salazar*, M-122, fol. 55v.

44. *Colección Salazar*, M-122, fol. 9v.

45. *Colección Salazar*, M-122, fols. 51-52.

en 1484 se le otorga al mismo señor el título ducal sobre la misma ciudad, concediéndole además la villa y fortaleza de Zahara para que traslade a ella el título de marqués que disfrutaba sobre Cádiz y de *“aquí adelante, como vos llamedes Marqués de Cadiz, vos llamedes e seades llamado Marqués de la dicha villa de Zahara”*<sup>46</sup>. Pero poco después, en 1493, la ciudad de Cádiz es recuperada por la Corona y su título ducal se asigna a Arcos de la Frontera. Al quedar vacante el título condal que se ostentaba sobre esta ciudad de Arcos, éste se atribuye a Casares. El proceso parece complicado pero, pese a las múltiples denominaciones, sólo se trata de tres títulos: uno de conde: Medellín- Arcos-Casares; otro de Marqués: Cádiz- Zahara y otro de duque: Cádiz- Arcos.

El mismo fenómeno, aunque no tengamos de ello comprobación documental, debió de ocurrir con el condado de Alba de Tormes (1439), cuyo poseedor recibió a fines de 1469 el título ducal. Pero al mismo tiempo este señor recibió el título de conde de Salvatierra lo que parece abonar nuestra hipótesis<sup>47</sup>. El Marqués de Siete Iglesias debió de leer algo en este sentido ya que nos dice, al hablar del condado de Alba, que *“este título de conde cesó al ser concedido el ducado y radicó desde entonces en la villa de Salvatierra”*<sup>48</sup>.

Otro caso parecido debió de ocurrir con el condado de Castrojeriz, otorgado en 1426 a don Diego Gómez de Sandoval. Por militar este señor más tarde en el bando de los infantes de Aragón, su señorío sobre esta villa pasó, tras la batalla de Olmedo, al Marqués de Villena que lo permutó con don Álvaro de Mendoza por las de Astudillo e Iniesta. Poco después, en 1476, este último recibía el título condal con esta misma denominación de Castrojeriz. Y, algo más tarde, los Sandoval, repuestos en sus dignidades, debieron de pensar en la conveniencia de trasladar su título a una villa sobre la que tuvieran un señorío

46. *Colección Salazar*, M-48, fols.191-193v

47. Este condado es distinto del que se otorgará a los Ayala en 1491 y que recaerá por enlace más tarde en la Casa de Alba. El ostentar dos títulos con la misma denominación ha debido de provocar su confusión y ser la causa de que este primitivo condado de Salvatierra haya desaparecido en la práctica.

48. *Op. cit.* Hidalguía (1953), pág. 232.

efectivo, lo que debió de efectuarse con la villa de Lerma (1484). No tengo ninguna prueba documental de ello, pero todo apunta a que éste fue el origen de este condado<sup>49</sup>. Oviedo en sus *Quinquagenas*<sup>50</sup>, nos narra lo siguiente que apoya nuestra hipótesis: “*don Álvaro de Mendoza tuvo gran competencia después, andando el tiempo, con don Diego de [Sandoval y] Roxas, que ambos se llamaron condes de Castro. El Rey los concertó, porque don Diego de [Sandoval y] Roxas dexase el título de conde de Castro, dióle las alcabalas e tercias de su tierra de Gumiel de Mercado, de Lerma e Cea e sus tierras*”. Por todo ello creo que se trata del mismo título y ya lo debió de intuir Salazar y Castro cuando nos dice, al tratar del condado de Castrojeriz, que este título “*quedó cancelado al concederse a su hijo el condado de Lerma*”<sup>51</sup>.

Distinto es el caso que se produjo en 1473, al conceder Enrique IV al conde de Benavente su malogrado título ducal<sup>52</sup>, “*para que, como hasta allí se había llamado Conde de Benavente, se llamase y titulase de allí adelante y los que su casa y mayorazgo heredasen, Duques de Benavente y Condes de la villa de Carrión*”<sup>53</sup>. Es decir, que se creaba un ducado sobre Benavente y el primitivo condado de esta villa se trasladaba así a la de Carrión. Lo que ocurrió, sin embargo, es que, pese a esta concesión regia, al conde le fue imposible tomar posesión pacífica de su nuevo feudo, por la oposición de los condes de Treviño y Osorno y del marqués de Santillana, y la “*entró por fuerza y estuvo muchos meses en ella, hasta que a instancia de muchos señores que allí tenían solares*

---

49. Esto se desprende también del análisis que realiza ALFONSO FRANCO SILVA, *Señores y señoríos*, Universidad de Jaén 1997, pág. 103.

50. Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas y Quinquagenas*, 4 vols. Madrid 1983 y 2000, I, pág. 385.

51. *Colección Salazar*, D-21, fol. 27.

52. Previamente, su hermano don Alfonso, ya con pretensiones reales, le había concedido la ciudad de Toro y su tierra “*e si nesçesario e conplidero es desde agora para ent onçe que yo sea rey, vos fago duque de la dicha cibdad de Toro con sus vasallos e tierra*” (Plasencia, 13 de abril de 1465). Véase Eduardo PARDO DE GUEVARA, *Los señores de Galicia, Tenentes y Condes de Lemos en la Edad Media*, II, A Coruña 2000, pág. 169.

53. Véase Ignacio BERDÚN DE ESPINOSA, *Derechos de los condes de Benavente a la Grandeza de primera clase*, Madrid 1753, folio 52.

y entierros, se movieron tratos y la dexó, prometiéndolo los Reyes Católicos satisfacción”<sup>54</sup>. Esta anulación del condado de Carrión, poco después del 10 de mayo de 1474, debió de llevar aparejada la del ducado de Benavente, que no se volvió a utilizar. De hecho, Salazar y Castro, cuando habla de los jefes de esta familia, los titula únicamente como condes de Benavente y Mayorga<sup>55</sup>. Lo que es poco creíble es el argumento esgrimido por Haro de no querer ostentar los Pimentel la dignidad ducal por estar más orgullosos de la condal más antigua: “*Los señores desta casa y condado de Benavente, pudiendo aver gozado de título ducal, por merced de los Reyes, debido a sus grandes servicios [...] no lo han admitido queriendo siempre permanecer en su primer título comital*”<sup>56</sup>.

Por último, esta es la única explicación que encuentro a la concesión y breve vigencia del ducado de Valencia de Don Juan y del condado de Gijón y Pravia, otorgados en 1465 a favor de don Juan Vázquez de Acuña, hasta entonces III Conde de Valencia de Don Juan. Creo que en dicho año se le debió de conceder sobre su principal señorío el título ducal, pasando por ello el primitivo condal a las villas de Gijón y Pravia. Pero nunca consiguió tomar posesión de dichas villas –de modo parecido al referido anteriormente con Carrión– pues, por reconocer a la princesa Isabel como heredera, Enrique IV anuló la concesión el 15 de noviembre de 1568<sup>57</sup> y esto provocó la no continuidad de su flamante ducado<sup>58</sup>.

54. BERDÚN, *Derechos del Conde de Benavente*, op. cit. pág. 92.

55. SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara*, II, pág. 420.

56. *Nobiliario*, op. cit., I, pág. 136.

57. Enrique IV anula la merced de las villas de Pravia y Gijón que había hecho a don Juan de Acuña, conde de Valencia de Don Juan por cuanto ha reconocido a la Princesa doña Isabel, su hermana, por heredera de sus reinos (véase César ÁLVAREZ ÁLVAREZ y José A. MARTÍN FUERTES, *Catálogo del Archivo de los Condes de Luna*, León 1977, pág. 87).

58. Véase además, a este propósito, Manuel GARCÍA MIJARES, *Apuntes históricos, genealógicos y biográficos de Llanes*, 1893, cap. IV, que nos narra el problema: “*apenas hubo subido al trono (Enrique IV), pretendió don Juan de Acuña, Conde de Valencia, apoderarse del empleo de Adelantado o Merino mayor de Asturias, y en especial de las Villas de Gijón y Pravia, fundando su pretensión en una merced de Enrique III. Resistió el Principado la posesión, y fue en su nombre Menén Pérez de Valdés a representar al Rey, recordándole la escritu-*

Todas estas prácticas que venimos describiendo, no alcanzaron sin embargo el siglo XVI, pues no las volveremos a ver con posterioridad. Así, en 1513, cuando se crea el condado de Monterrey a favor del vizconde de la misma denominación, esta creación no va a dar lugar a la asignación del primitivo vizcondado a una nueva población sino que, simplemente, desaparecerá.

#### LA PERVIVENCIA DE ESTOS TÍTULOS EN LA ACTUALIDAD

Es curioso también comprobar cómo todos estos títulos medievales han ido cayendo, con el paso del tiempo, en unas pocas casas de la Grandeza<sup>59</sup>.

---

*ra y pleito homenaje otorgado en Avila, a fin de que recogiera la merced en que el Conde se apoyaba: correspondiendo el Rey a los deseos del Principado, expidió una real cédula concebida en los siguientes términos: «Fernando de Valdés mi vasallo. Yo hé sabido como don Enrique mi antecesor; contra toda razón y justicia, por apocar y amenguar el patrimonio que a mi como Rey y primogénito heredero de estos mis reinos y Señoríos, y a los Principes de Castilla mis sucesores, pertenecen en este mi principado y tierra de Asturias dé Oviedo, há fecho merced de algunas villas, lugares y rentas de esa dicha tierra, y en especial de Gijón y Pravia y sus jurisdicciones, a D. Juan de Acuña, Conde de Valencia, y a otras personas, que se entienden apoderar de ello, en lo cual se me sigue muy gran daño y perjuicio, y a los Caballeros y Escuderos que en esa villa vivides, gran mengua y daño, y quebrantamiento de vuestras libertades y franquezas, que por razón de título de Principado les deben de ser guardadas; lo cual escribo yo a esa tierra, según por mi carta veréis. Por ende yo vos mando que si servicio y placer me deseais facer, que con vuestra persona, parientes y con todas vuestras fuerzas trabajéis como lo tal no tenga efecto, por manera que el dicho Conde, ni otras personas no se apoderen de cosa alguna de que el dicho D. Enrique les haya fecho merced en esa tierra, e Principado, en lo cual muy agradable placer, e gran servicio me faréis, que por la presente vos aseguro mi fê Real de vos facer por ello mercedes, y de vos mandar pagar cualquier daño y pérdida que en vuestra hacienda por esta causa se vos siga. De la villa de Arévalo a 4 de noviembre de 1465.— Yo el Rey». El autor no ha percibido, sin embargo, que este rey que firma la carta no es Enrique IV sino su hermano don Alfonso y que el otro *don Enrique mi antecesor*, no es, por tanto, Enrique III sino el propio Enrique IV, que es quien otorgó Gijón y Pravia al de Valencia.*

59. Me refiero a casas y no a personas, puesto que en bastantes ocasiones los títulos no los posee en la actualidad la misma persona que ostenta su primogenitura.

Como resumen podemos afirmar que, entre 1327 y 1504, los monarcas castellanos concedieron un total de 117 títulos nobiliarios. No contamos como títulos distintos las diversas denominaciones que algunos de ellos fueron adoptando a lo largo del tiempo.

De estos 117 títulos sólo se encuentra vigente un total de 78, ya que dieciséis de ellos<sup>60</sup> fueron en su día confiscados; otros dieciocho<sup>61</sup> revirtieron a la Corona –ya sea por venta realizada por sus beneficiarios, ya por falta de sucesión de sus titulares o por no tener carácter hereditario– y otros cuatro han caído en desuso y se encuentran vacantes<sup>62</sup>.

Las casas en las que estos 79 títulos están agrupados son las siguientes:

OSUNA: los ducados de Arcos, Frías, Béjar y Escalona; los marquesados de Villena y Zahara; los condados de Alba de Liste, Benavente, Oropesa, Melgar, Fuensalida, Casares, Bañares, Haro, Mayorga, Luna, Ureña, Belalcázar y el vizcondado de la Puebla de Alcocer. Total: 19

ALBA: los ducados de Alba de Tormes y Galisteo; los marquesados de Coria y Moya; los condados de Lemos, Miranda del Castañar, Villalba, Osorno, San Esteban de Gormaz, Siruela, Ribadeo, Salvatierra [de Álava] y Salinas; y los vizcondados de Monterrey y de Palacios de Valduerna. Total: 15.

60. Los cuatro condados de Trastámara, Lemos y Sarria; el primer marquesado de Villena; un condado de Carrión; los de Albuquerque y Gijón y Noreña, los primitivos de Valencia de don Juan, Mayorga y Ribadeo, los ducados de Benavente, Peñafiel, Villena y Arjona y el vizcondado de Tuy. Estos dos últimos han sido rehabilitados en el siglo XX.

61. Un condado de Trastámara, el condado de Vizcaya, los ducados de Molina- Soria y Huete, el condado de Carrión, el de Ribadeo, dos condados de Mayorga, el primer ducado de Medina Sidonia; el ducado de Valencia de Campos, los condados de Buelna, Cartagena, Coria y los dos de Cangas y Tineo, los ducados de Benavente y Valencia de Don Juan y el condado Palatino. De todos ellos, el ducado de Huete y el condado de Buelna han sido rehabilitados en el siglo XX.

62. Se trata de los condados de Salvatierra, Puerto de Santa María y Xiquena y del vizcondado de Torija. El vizcondado de Altamira y el condado de Coruña, también caducados, fueron rehabilitados en el siglo XX. Caso distinto es el del marquesado de Cazaza, creado de nuevo, aunque a los efectos que nos interesan, podemos considerarlo como una rehabilitación.

MEDINACELI: el ducado de Medinaceli; el marquesado de Priego; y los condados de Feria, Santisteban del Puerto, Lerma, Buendía, Castrojeriz, Ribadavia, Risco, Medellín y Molares. Total: 11.

ALTAMIRA: el marquesado de Astorga; los condados de Altamira, Cabra, Monteagudo, Nieva, Santa Marta, Trastámara y Priego; y el vizcondado de Iznájar. Total: 9.

NÁJERA: el ducado de Nájera; el marquesado de Aguilar de Campóo, y los condados de Oñate, Paredes de Nava, Treviño, Castañeda y Valencia de don Juan. Total: 7.

INFANTADO: el ducado del Infantado; los marquesados de Santillana y Cenete; y los condados de Saldaña, Cid y Real de Manzanares. Total: 6.

ALBURQUERQUE: el ducado de Alburquerque; y los condados de Ledesma y Huelma. Total: 3.

MEDINA SIDONIA: el ducado de Medina Sidonia, el marquesado de Villafranca y el condado de Niebla. Total: 3

MONDÉJAR: los condados de Tendilla y Coruña. Total 2.

Sólo dos títulos, de todos los estudiados, se mantienen independientes: el condado de Aguilar de Inestrillas y el condado de Cifuentes. Total: 2.

A estos 78 títulos vigentes habría que sumar los siete títulos rehabilitados en el siglo XX, de los que dos habían sido confiscados (el ducado de Arjona y el vizcondado de Tuy); otros dos habían revertido a la Corona (el ducado de Huete y el condado de Buelna) y otros tres habían caído en desuso (el marquesado de Cazaza, el condado de Coruña y el vizcondado de Altamira).

## RELACIÓN CRONOLÓGICA DE LOS TÍTULOS CONCEDIDOS EN LA CORONA DE CASTILLA

### TÍTULOS CONCEDIDOS POR ALFONSO XI (1312-1350)

CONDE DE TRASTÁMARA, LEMOS Y SARRIA (Sevilla, fines de 1327<sup>63</sup>): Don ÁLVAR NÚÑEZ OSORIO, señor de Cabrera y Ribera, Mayordomo mayor del Rey (3.1.1328), Merino mayor de León y Asturias, Justicia mayor de la Casa del Rey (1326-1328), su Camarero mayor (1327), Adelantado mayor de la Frontera y Pertiguero mayor de la tierra de Santiago, que murió ejecutado en 1329. Era hijo de Álvaro Rodríguez Osorio, señor de Villaornate, y de doña Elvira Núñez. Sus estados fueron confiscados poco antes de su ejecución.

CONDE DE TRASTÁMARA, LEMOS Y SARRIA (antes del 20 de marzo de 1345<sup>64</sup>): Don ENRIQUE, HIJO DEL REY, señor de Cabrera y Ribera (1335) y de Noreña (1337), luego Enrique II *el de las mercedes*, Rey de Castilla, de León, de Galicia, de Toledo, de Córdoba, de Sevilla, de Murcia, de Jaén, de Algeciras, y de Gibraltar y señor de Molina: 1369-1379. Era hijo bastardo de Alfonso XI y de doña Leonor de Guzmán. Había nacido en Sevilla el 13 de enero de 1332 y falleció en Santo Domingo de la Calzada el 30 de mayo de 1379; siendo sepultado en la Catedral de Toledo. Casó en Sevilla el 17 de mayo de 1350 con doña Juana Manuel, señora de Lara y Vizcaya, nacida en 1339 y fallecida en Salamanca el 27 de marzo de 1381; sepultada en la Catedral de Toledo, hija de don Juan, hijo del Infante don Manuel, señor de Villena, Peñafiel, Escalona, Cartagena y Elche, Adelantado mayor del Reino de Murcia, y de doña Blanca Fernández [de la Cerda]. Sus estados fueron confiscado por su hermano el Rey Don Pedro a mediados de 1366.

---

63. *Crónica del Rey Don Alfonso el Onceno*, *op. cit.* cap. LXI, pág. 210.

64. Figura ya como conde en un documento de esta fecha (GONZÁLEZ CRESPO, *Alfonso XI*, *op. cit.* doc. 303).

### TÍTULO CONCEDIDO POR PEDRO I (1350-1369)

CONDE DE TRASTÁMARA, LEMOS Y SARRIA (Santiago, 27 de junio de 1366<sup>65</sup>): Don FERNANDO RUIZ DE CASTRO *toda la lealtad de España*, Ricohombre de Castilla, Mayordomo mayor (1351-1355), Alférez mayor (1359-1361 y 1368-1369) y Adelantado mayor en Asturias, León y Galicia, Pertiguero mayor de la tierra de Santiago. Había nacido cc 1338 y murió desterrado en Bayona, Francia, en 1375. Era hijo de don Pedro Fernández de Castro, Ricohombre de Castilla, Mayordomo mayor, y de doña Isabel Ponce de León. Casó dos veces: primeramente en Toro en 1354 con doña Juana Alfonso, hija bastarda de Alfonso XI, Rey de Castilla, y de doña Leonor de Guzmán. En segundas nupcias en 1367 con doña Leonor Enríquez, señora de Melgar, Villalba y la Higuera, viuda de don Alonso Pérez de Guzmán, hija de don Enrique Enríquez, señor de Villalba y Nogales, y de doña Urraca Ponce de León. El título le fue confiscado en 1369 por Enrique II, tras el fratricidio de Montiel.

### TÍTULOS CONCEDIDOS POR ENRIQUE II (1369-1379)

MARQUÉS DE VILLENA (Burgos, días después del 3 de abril de 1366<sup>66</sup>): DON ALONSO DE ARAGÓN, Conde de Denia (1355) y Ribagorza (1358), Duque de Gandía (1399), Condestable de Castilla (1382-1391). Había nacido hacia 1332 y murió en Gandía el 5 de marzo de 1412; sepultado en su colegiata. Era hijo del Infante don Pedro de Aragón, Conde de Ribagorza y Ampurias, Senescal de Cataluña, y de doña Juana de Foix. Casó hacia 1355 con doña Violante Jiménez, señora de la baronía de Arenós, hija de don Gonzalo Díaz, señor de la baronía de Arenós, y de doña María Cornel; con sucesión. Este título le fue confiscado en 1394 por los tutores de Enrique III<sup>67</sup>.

---

65. DÍAZ MARTÍN, *Colección documental de Pedro I de Castilla*, op.cit. 4, doc. 1341. Este es el primer documento que conocemos concerniente a la creación de un título nobiliario.

66. *Crónica del Rey Don Pedro*, 1366, capítulo VII, pág. 541, haciendo referencia a los acontecimientos que siguieron a la coronación de Enrique II en Burgos, nos relata: “*E dio a don Juan, fijo del Infante don Manuel... e mandó que le llamasen Marqués de Villena*”.

67. Todavía figura el 26 de febrero de este año, con el título marquesal, cuando confirma la donación de Enrique III a don Gómez de Figueroa de las villas de Feria y Zafra.

CONDE DE TRASTÁMARA (Burgos, días después del 3 de abril de 1366<sup>68</sup>): BERTRAND DUGUESCLIN (en Castilla *mosén Beltrán de Claquin*), Conde de Longueville, luego Condestable de Francia y Duque de Molina y Soria, Mariscal de Normandía, nacido cc 1315/1320 y muerto en Chateauneuf de Randon el 13 de julio de 1380; sepultado en Saint Denis. Hijo del caballero bretón Robert Duguesclín y de Jeanne de Malemains. Casó primeramente cc 1363 con Epiphanie de Ragueneil, fallecida en 1373, hija de Robert de Ragueneil, señor de Châtel-Oger, y de Jeanne de Dinan, vizcondesa de La Bellière. En segundas nupcias en Rennes el 21 de enero de 1374 con Jeanne de Laval, señora de Châtillon, fallecida en Vitré el 27 de diciembre de 1433, hija de Jean de Laval, señor de Châtillon, y de Isabelle de Tinteniach; sin descendencia. Cuando Duguesclín recibió su título condal, sus tierras estaban en poder de Fernán Ruiz de Castro, el conde *legítimo*, pero la posterior batalla de Nájera, con la derrota del bando de don Enrique, hizo imposible a don Beltrán tomar posesión de ellas. El año siguiente, tras el asesinato de Montiel, Duguesclín recibió el ducado de Molina y Soria, pero no le fue confirmado el condado de Trastámara que pasó al condestable don Pedro<sup>69</sup>, como luego veremos.

CONDE DE CARRIÓN (Burgos, días después del 3 de abril de 1366<sup>70</sup>): SIR HUGH CALVELEY (en Castilla *mosén Hugo de Carbolay*), Senescal de Calais. Nació cc 1330 y murió el 23 de abril de 1393/94; sepultado en Saint Boniface de Bunbury.

---

68. *Crónica del Rey Don Pedro*, 1366, capítulo VII, pág. 541: “e dio a Mosén Beltran de Claquin, que era bretón, a Molina, e diole más el condado de Trastamara e mandó que se llamase conde de Trastamara”. En este momento hubo por tanto dos condes simultáneos con esta misma denominación.

69. Es importante, a estos efectos, un documento de Enrique II, de 3 de febrero de 1367, por el que el Rey concede a Pedro Fernández de Velasco la villa de Briviesca; confirman el documento, entre otros muchos señores, *mosén Beltrán, Duque de Trastamara. Conde de Longavilla, vasallo del rey, y don Pedro, fijo del noble don Fadrique, maestre de Santiago*. Vemos, por tanto, que en esta fecha no se había realizado el traspaso entre ambos y subrayamos, con sorpresa, que Duguesclín figura como *duque*, lo que parece indicar, si no es un probable error del escribano, que Duguesclín ya tenía esta dignidad antes de recibir Molina y Soria.

70. *Crónica del Rey Don Pedro*, 1366, capítulo VII, pág. 541: “e dio a Mosén Hugo de Carureley, que era ingles, a Carrión e mandó que se llamase Conde de Carrión”.

Hijo de sir David Calveley y de su mujer Joanna. Casó en 1366 con doña Constanza, hija de un barón siciliano; sin descendencia. Su título fue confiscado al año siguiente<sup>71</sup> y traspasado a don Juan Sánchez Manuel (véase más abajo).

CONDE DE VIZCAYA Y CASTAÑEDA (Burgos, días después del 3 de abril de 1366<sup>72</sup>): Don TELLO, HIJO DEL REY, señor de Aguilar de Campóo, Castañeda, Palenzuela, Monteagudo, Aranda de Duero, Fuentidueña, Miranda de Ebro, Villalba, Portillo, Miralrío y otras muchas villas, Canciller mayor del Rey (1342-1348). Había nacido hacia 1337 y murió en Medellín, probablemente envenenado, el 15 de octubre de 1370, siendo sepultado en San Francisco de Palencia. Era hijo bastardo de Alfonso XI, Rey de Castilla, y de doña Leonor de Guzmán. Había casado en Segovia en agosto de 1353 con doña Juana Núñez, señora de Lara y Vizcaya (1352), nacida hacia 1335 y muerta asesinada en Sevilla en 1359, hija de don Juan Núñez, señor de Lara, ricohombre de Castilla, y de doña María Díaz de Haro, señora de Vizcaya; sin sucesión legítima. Su título, por tanto, murió con él.

CONDE DE ALBURQUERQUE (Burgos, días después del 3 de abril de 1366<sup>73</sup>): Don SANCHO, HIJO DEL REY, señor de Ledesma, Alba de Aliste, Medellín, Tiedra y Montalbán, Alférez mayor del Rey (1370-1371); había nacido en 1339 y murió en Burgos, en una reyerta, el 19 de febrero de 1374. Era hijo bastardo de Alfonso XI, Rey de Castilla, y de doña Leonor de Guzmán. Casó en Valada, cerca de Santarem, en 1373 con doña Beatriz, Infanta de Portugal, nacida ilegítima en 1347 (legitimada y titulada Infanta 19.3.1361) ) y fallecida en Ledesma el 5 de julio de 1381, hija de Pedro I, Rey de Portugal, y de doña Inés de Castro; con descendencia. En su título condal le sucedió su hija doña Leonor, mujer del Infante don Fernando *de Antequera* y, al ser elegido éste Rey

---

71. La razón de esta confiscación fue que, si bien formaba parte de los tropas mercenarias de Duguesclin cuando recibió el título, pasó a formar parte, poco después, de las del Príncipe Negro que apoyaron a Don Pedro.

72. *Crónica del Rey Don Pedro*, 1366, capítulo VII, pág. 541: “e mandó a don Tello su hermano que se llamase Conde de Vizcaya e de Lara e de Aguilar e señor de Castañeda”.

73. *Crónica del Rey Don Pedro*, capítulo VII, pág. 541: “e a don Sancho su hermano ... mandó que se llamase conde de Alburquerque”.

de Aragón, paso a su tercer hijo el Infante don Enrique, a quien le fueron incautados todos sus estados en 1430<sup>74</sup>.

CONDE DE CARRIÓN (antes del 29 de julio de 1368<sup>75</sup>): Don JUAN SÁNCHEZ MANUEL, Adelantado mayor del Reino de Murcia, nacido cc 1340 y fallecido en Alcaraz en 1390; sepultado en Alcaraz. Era hijo de don Sancho Manuel, señor de las cuatro villas del Infantado, y de doña María de Castañeda. Casó (capitulaciones matrimoniales en Murcia 21.3.1377) con doña Juana de Ejérica, nacida cc 1350 y fallecida después de 1382, hija de don Pedro, señor de las baronías de Ejérica y de Cocentina, y de doña Buenaventura de Arborea. Le sucedió su hijo don Alfonso Manuel<sup>76</sup>, muerto sin descendencia después del 26 de febrero de 1394<sup>77</sup>. La hermana de éste, doña Leonor Manuel, vendió el condado a la Reina Doña Catalina por 15.000 florines (Guadalajara, 8 de marzo de 1408)<sup>78</sup>.

CONDE DE MEDINACELI (Toledo 29 de julio de 1368<sup>79</sup>), luego con la denominación de PUERTO DE SANTA MARÍA (31.10.1479): mosén BERNALT DE BEARNE, *el bastardo del Bearne*. Era hijo ilegítimo (legitimado en Avignon 17.9.1371) de Gastón III Febo, Conde de Foix y Vizconde de Bearne, y falleció después del 3 agosto de 1381, día en que testó en Badajoz, siendo sepultado en el Monasterio de Huerta. Casó en Sevilla el 14 de septiembre de 1370 con doña Isabel de la Cerda, señora de Bembibre, del Puerto de Santa María, Huelva y Gíbraleón, Garganta la Olla, Pasarón, Torremenga y Castrocabón, nacida en

---

74. *Crónica de Juan II*, año 1430, capítulo IV, pág. 479: “e mandó confiscar todas las villas e castillos y lugares del Rey de Navarra e del Infante don Enrique e aplicolas a su Corona Real”.

75. Figura ya con este título en el privilegio de concesión del condado de Medinaceli. Consta igualmente en una carta de Enrique II, de 24 de marzo de 1369, dirigida a la ciudad de Murcia, citada por Francisco CASCALES, *Discursos históricos de la ciudad de Murcia y su Reino*, Murcia 1775, pág. 154.

76. SALAZAR DE MENDOZA, *Dignidades*, *op. cit.* págs. 250 y 277.

77. Confirma este día la donación que Enrique III hace de las villas de FERIA y Zafra a don Gómez de Figueroa.

78. ARCHIVO DE SIMANCAS, Diversos de Castilla, leg. 41, núm. 4: *Escritura de venta de la villa de Carrión por doña Leonor Manuel a la Reina Doña Catalina*.

79. La concesión está publicada por BÉTHENCOURT, *op. cit.*, V, pág. 181.

Sevilla hacia 1330 y fallecida después de 1381, hija de don Luis de la Cerda, Conde de Talmont, Almirante de Francia, Ricohombre de Castilla, Príncipe soberano titular de las Islas Afortunadas, y de doña Leonor de Guzmán. Este título, ya con la denominación de Puerto de Santa María, ha caído en desuso.

DUQUE DE MOLINA Y SORIA (1369<sup>80</sup>): Mosén BELTRÁN DUGUESCLIN, antes Conde de Trastámara, luego Condestable de Francia (véase más arriba). Este título cesó en 1375 por haberlo vendido su beneficiario al Rey en 150.000 doblas.

CONDE DE NIEBLA (Sevilla, días antes del 29 de octubre de 1369<sup>81</sup>): Don JUAN ALONSO DE GUZMÁN, IV señor de Sanlúcar de Barrameda, Lepe, Redondela, Ayamonte, Bolaños, Algaba, Alaraz, Trebujena, Vejer, Chiclana, Torre de Guzmán, las Almadrabas, Conil, Zara, etc. Ricohombre de Castilla; nació en Sevilla el 20 de diciembre de 1340/42 y murió en Sevilla el 5 de octubre de 1396; era hijo de don Juan Alonso Pérez de Guzmán, II señor de Sanlúcar de Barrameda, Ricohombre de Castilla, y de doña Urraca López Osorio. Casó primeramente en Sevilla el 29 de octubre de 1369 con doña Juana Enríquez, hija de don Fernando Enríquez [de Sevilla], Adelantado mayor de Andalucía, y en segundas nupcias cc 1388 con doña Beatriz, hija del Rey, señora de Niebla, nacida circa 1364/1366 y fallecida en Sevilla el 6 de junio de 1409; con descendencia. Este título ha venido utilizándose hasta la actualidad por los primogénitos de los Duques de Medina Sidonia.

CONDE DE RIBADEO (Salamanca, 20 de diciembre de 1369<sup>82</sup>): Mosén PIERRE LE BESGUE (el tartamudo) señor de VILLAINES y de la Puebla de Navia,

80. En ese año juró Duguesclín los privilegios reales que tenía concedidos con anterioridad la ciudad de Soria (*Colección Salazar*; O-8, perdido).

81. Pedro BARRANTES MALDONADO, que vio el privilegio, hace un resumen de él en sus *Ilustraciones de la Casa de Niebla*, I, pág. 460, publicadas en Memorial Histórico Español, IX, Madrid 1857.

82. El documento está transcrito por Antonio María FABIÉ, *Don Rodrigo de Villandrando, Conde de Ribadeo*, Madrid 1882, pág. 169: “*por conoscer a vos mosé Perres de Villanes, caballero dito lo vegue, señor de Villanes, camarero del rey de Francia, nuestro irmano... por juro de heredad para vos e vuestros fijos e herederos de vuestra linea derecha... la nuestra villa de Ribadeo e la pobla de Navia... que la ayades a título de condado...*”.

Chambelán de Francia, Senescal de Toulouse; con descendencia. Este señor vivía todavía el 20 de septiembre de 1383<sup>83</sup> y, años después, sus herederos vendieron sus estados al condestable Ruy López Dávalos.

CONDE DE TRASTÁMARA, LEMOS Y SARRIA (1370<sup>84</sup>): Don PEDRO, HIJO DEL MAESTRE DON FADRIQUE, Pertiguero mayor de la tierra de Santiago (29.1.1372) y II Condestable de Castilla (1391-1400), señor de Monforte, Viana, Villafranca, Ponferrada y Alba de Tormes; nació cc 1355 y murió en Orense el 2 de mayo de 1400; sepultado en San Francisco de Lugo. Era hijo bastardo del Maestre don Fadrique –hijo bastardo de Alfonso XI– habido con doña Constanza de Angulo. Casó en 1385 con doña Isabel de Castro, que vivía todavía el 28 de julio de 1404, hija de don Alvaro de Castro, Conde de Arroyolos, señor de Cadaval y de Ferreira, Condestable de Portugal, y de doña María Ponce de León. Le sucedió su hijo don Fadrique, I Duque de Arjona, a quien se le confiscaron todos sus estados hacia 1429<sup>85</sup>.

CONDE DE GIJÓN Y DE NOREÑA (antes del 17 de junio de 1372<sup>86</sup>): Don ALONSO ENRÍQUEZ, HIJO DEL REY, señor de la Puebla de Villaviciosa, Cangas de Onís, Cabrieles, Pongrín, Mañán, Piloña, Pravia, Paredes de Nava, Valdés, Salas y otros vasallos. Era hijo bastardo de Enrique II, Rey de Castilla, y de doña Elvira Íñiguez de Vega. Se halló junto a su padre, con doce años, en la batalla de Nájera, siendo hecho prisionero y, tras la victoria definitiva de éste sobre su hermano Don Pedro, recibió de aquél sus citadas posesiones en Asturias con el título condal. Todo ello le fue confiscado por Juan I, tras su rebelión de junio de 1382, siéndole compensado, tras la concordia de Gijón (18.7.1383) con el Condado de Valencia de Don Juan (20.9.1383), que poco después, por nuevas deslealtades, le

---

83. En esta fecha confirma un privilegio real llamándose *don Pedro de Villens, conde de Ribadeo, vasallo del Rey (ibidem)*.

84. BÉTHENCOURT, *Historia Genealógica* IV, pág. 510.

85. Véase Eduardo PARDO DE GUEVARA, “Un ejemplo de la nueva nobleza trastamarista en Galicia: El Condestable don Pedro Enríquez”, en *Anuario de Estudios Medievales* 14, Barcelona 1984, págs. 393-427.

86. En un documento de esta fecha de San Vicente de Oviedo aparece ya como conde (véase Juan URÍA MAQUA, “El Conde don Alfonso”, *Asturiensia Medievalia* 2 (1975), pág. 183 nota).

fue también confiscado, manteniéndosele preso durante seis años, primero en el castillo de Almonacid y, luego, en el de Monreal. En 1392 fue puesto en libertad, pero, sublevado de nuevo, fue derrotado en 1394 y desterrado. Había nacido en 1355 y murió en Marans, Francia, a principios de 1398. Casó en Burgos en noviembre de 1377 (dote Santarem 2.10.1377) y anulado el 12 de diciembre de 1379 sin haber sido consumado, con doña Isabel de Portugal, nacida en 1364 y fallecida en Portugal, después de 1398; era hija ilegítima de Fernando I, Rey de Portugal. El matrimonio volvió a contraerse cc 1382 (antes del 18 de julio de 1383). Aunque tuvieron numerosa descendencia este título no volvió a tener vigencia en Castilla, desde su confiscación en junio de 1382.

### TÍTULOS CONCEDIDOS POR JUAN I (1379-1390)

DUQUE DE BENAVENTE (antes de 12 de agosto 1379<sup>87</sup>): Don FADRIQUE, HERMANO DEL REY, señor de Mansilla con sus aldeas, Alcalá de los Gazules, Ponferrada y Villafranca del Bierzo. Nacido después de 1360, murió preso en el castillo de Almodóvar del Río en 1394. Era hijo bastardo de Enrique II y de doña Beatriz Ponce de León. Casó cc 1393 con su prima hermana doña Leonor, hija del Conde don Sancho, viuda de Diego Sánchez de Rojas, señor de Monzón († 1392), y fallecida monja en el convento de Sancti Spiritus de Benavente, hija natural de don Sancho, hijo del Rey, y I Conde de Alburquerque. Este título le fue confiscado en 1394 por sus enfrentamientos con el Rey.

CONDE DE MAYORGA (1381<sup>88</sup>): Don PEDRO NÚÑEZ DE LARA, señor de Castroverde y monasterio de Begoña, nació cc 1350 y murió de peste en el cerco de Lisboa en 1384. Era hijo ilegítimo de don Juan Núñez de Lara, señor de Lara y Vizcaya, y de doña Mayor de Leguizamón. Casó en Lisboa en 1384 con doña Beatriz de Castro, hija de don Álvaro Pérez de Castro, Conde de Arroyolos y Condestable de Portugal, y de doña María Ponce de León. Este título cesó en 1384 por la muerte sin descendencia de su titular<sup>89</sup>.

---

87. En este día confirma un documento real (Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Historia del reinado de Juan I de Castilla*, Madrid 1982, II, pág. 52).

88. *Crónica de Juan I*, op. cit. año 1381, cap. IV, pág. 76.

89. SALAZAR, *Casa de Lara*, III, pág. 216. HARO, *Nobiliario*, I, pág. 90.

CONDE DE VALENCIA DE DON JUAN (antes del 20 de septiembre de 1383<sup>90</sup>): Don ALONSO ENRÍQUEZ, HERMANO DEL REY, anteriormente Conde de Gijón y de Noreña (véase más arriba), a quien se le dio este título como compensación, tras la concordia de Gijón, por la anterior confiscación de sus estados. Poco después, hacia 1385<sup>91</sup>, se le volvieron a confiscar.

CONDE DE MAYORGA (antes del 20 de julio de 1385<sup>92</sup>): Don JUAN ALFONSO TÉLLEZ DE MENESES, Conde de Barcelos, Almirante de Portugal y hermano de la Reina doña Leonor. Murió en la batalla de Aljubarrota, luchando en el bando castellano, el 14 de agosto de 1385. Era hijo de don Martín Alfonso Téllez de Meneses, Ricohombre de Portugal, y de doña Aldonza de Vasconcelos. Casó con doña Beatriz de Albuquerque, hija de don Juan Alfonso, señor de Albuquerque y Medellín, Alférez mayor del Rey de Castilla, y de doña Isabel de Meneses; con sucesión extinguida. Este título cesó en 1385 por la muerte sin descendencia de su titular.

CONDE DE MAYORGA (1386<sup>93</sup>): Don FERNANDO, Infante de CASTILLA, *el de Antequera*, señor de Lara, luego Duque de Peñafiel, y más tarde Rey de Aragón, de Sicilia, de Valencia y de Mallorca, Conde de Barcelona, de Urgel, del Rosellón y de Cerdeña: 1412-1416. Nacido en Medina del Campo el 27 de noviembre de 1380 y fallecido en Igualada el 2 de abril de 1416; sepultado en Poblet. Casó en Valladolid en 1395 con su tía doña Leonor, II Condesa de Albuquerque, señora de Haro y Ledesma, nacida póstuma en 1374 y fallecida

---

90. URÍA MAQUA, *op. cit.* pág. 214.

91. *Crónica de Juan I*, año 1385, cap. V, pág. 94-95.

92. En el testamento de Juan I (20.7.1385) dispone el monarca. “*otrosi, Nos fecimos merced del condado de Mayorga al Conde de Barcelos, con condición que quando él cobrase las tierras que él ha en Portugal, asi del dicho condado de Barcelos como otras qualesquier, que el dicho condado de Mayorga, con sus lugares e tierras se tornase a la Corona de Castilla [...] que haya el dicho Infante don Ferrando la dicha villa de Mayorga*” Igualmente la *Crónica de Juan I*, año 1385, cap. XV, pág. 105, cita entre los personajes que murieron en Aljubarrota a “*Don Juan Alfonso Tello, tío de la Reina doña Beatriz, que el Rey fiziera Conde de Mayorga*”.

93. SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara*, III. pág. 227 y 229. Conforme al testamento de Juan I, citado en nota anterior, el condado pasó al Infante don Fernando al desaparecer el Conde de Barcelos.

en Medina del Campo el 16 de diciembre de 1435; sepultada en San Juan de Dueñas; era hija de don Sancho, hijo del Rey y I Conde de Alburquerque, y de la Infanta doña Beatriz de Portugal; con sucesión. Este condado lo cedió a su hijo don Juan, luego Rey de Aragón, a quien le fueron confiscadas todas su propiedades castellanas en 1430<sup>94</sup>.

DUQUE DE VALENCIA [DE CAMPOS] (22 de diciembre de 1387<sup>95</sup>): Don JUAN, Infante de PORTUGAL, señor de Alba de Tormes, Porto de Moz, Cea y Montolongo, nacido en Coimbra cc 1349 y fallecido en Salamanca en 1396; sepultado en Santisteban de Salamanca; era hijo ilegítimo de Pedro I, Rey de Portugal, y de doña Inés de Castro, pero fue legitimado y titulado Infante desde el 19 de marzo de 1361. Casó primeramente en 1377 con doña María Téllez de Meneses, muerta asesinada por su marido en Coimbra en 1378; era viuda de don Álvaro Díaz de Sousa, Ricohombre de Portugal, e hija de don Martín Alfonso Téllez de Meneses, y de doña Aldonza de Vasconcelos; y en segundas en Valencia de Campos en 1378 con doña Constanza, señora de Alba de Tormes, hija bastarda de Enrique II, Rey de Castilla y de doña Elvira Íñiguez de Vega; con descendencia. Este ducado volvió a la Corona por ausencia de heredero varón<sup>96</sup>, aunque el marido de la hija mayor fue creado conde sobre su mismo señorío, como veremos más adelante.

DUQUE DE PEÑAFIEL (Guadalajara, febrero de 1390<sup>97</sup>): Don FERNANDO, Infante de CASTILLA, señor de Lara y Conde de Mayorga (véase más arriba), luego Rey de Aragón y Sicilia. Este título lo cedió a su hijo el Infante don Juan, luego Rey de Aragón, a quien le fue confiscado en 1430<sup>98</sup>.

---

94. *Crónica de Juan II*, año 1430, capítulo IV, pág.479: “e mandó confiscar todas las villas e castillos y lugares del Rey de Navarra e del Infante don Enrique e aplicolas a su Corona Real”.

95. Publicado el texto completo por BÉTHENCOURT, *Historia Genealógica*, IV, pág. 6.

96. Así se establecía en la carta de creación, citada en nota anterior: “si por ventura vos el dicho Infante don Johan duque de la dicha villa de Valencia finaredes sin dejar fijo legitimo heredero de legitimo matrimonio nascido, que la dicha villa de Valencia, con todo su termino, torne a la Corona de nuestros regnos”.

97. SALAZAR DE MENDOZA, *Dignidades*, pág. 300, dice que fue en las Cortes de Guadalajara.

98. *Crónica de Juan II*, año 1430, capítulo IV, pág. 479.

### TÍTULOS CONCEDIDOS POR ENRIQUE III (1390-1406)

DUQUE DE MEDINA SIDONIA (después del 26 de febrero de 1394<sup>99</sup>): DON ENRIQUE, TÍO DEL REY, señor de Medina Sidonia, Cabra, Alcalá y Morón, nacido cc 1378 y fallecido el 14 de septiembre de 1404; sepultado en la catedral de Córdoba. Era hijo bastardo de Enrique II y de doña Juana Alfonso de Sousa. Su título desapareció a su muerte, sin sucesión, en 1404.

CONDE DE VALENCIA DE DON JUAN (1397<sup>100</sup>): Don MARTÍN VÁZQUEZ DE ACUÑA, señor de Castrojeriz, en Castilla, y de Taboa, Sul, Gulfar y Besteiros en Portugal, fallecido en 1417; sepultado en el monasterio de Santo Domingo de Valencia de Don Juan; era hijo de don Vasco Martínez da Cunha, señor de Taboa, ricohombre de Portugal, y de doña Brites Soares de Albergaría. Casó primeramente con doña Teresa Téllez Girón, hija de don Alonso Téllez Girón, señor de San Román y Ricohombre de Castilla, y de doña Teresa Rodríguez de Alarcón. Casó en segundas nupcias en 1397 con doña María de Portugal, nacida cc 1380 y fallecida después del 21 de abril de 1433; sepultada en el monasterio de Santo Domingo de Valencia de Don Juan; era hija del Infante don Juan de Portugal, Duque de Valencia de Campos, y de doña Constanza de Castilla. Este título ha persistido sin interrupción hasta el presente.

CONDE DE BENAVENTE (Tordesillas, 17 de mayo de 1398<sup>101</sup>): Don JUAN ALFONSO PIMENTEL, señor de Berganza y Viñaes, que vino a Castilla en el séquito de la Infanta doña Beatriz, segunda mujer de Juan I de Castilla, a quien desde entonces sería fiel. Al ser confiscados sus estados en Portugal, el Rey Enrique III le otorgó la villa de Benavente y su comarca con título de Conde. Había nacido cc 1370 y falleció en 1420. Era hijo de Rodrigo Alonso Pimentel, Comendador mayor de Portugal, y de doña Lorenza Vázquez de Fonseca. Casó con doña Juana de Meneses, hermana de la Reina doña Leonor de Portugal, hijas ambas de don

---

99. En esta fecha figura todavía como *don Enrique, tío del Rey, señor de Alcalá, Morón y Cabra*, cuando confirma el privilegio de concesión de las villas de Feria y Zafra a don Gómez Suárez de Figueroa, por parte de Enrique III.

100. BÉTHENCOURT, *Historia Genealógica* II, pág. 139. HARO, *Nobiliario*, pág. 136, dice 1398.

101. HARO, en su *Nobiliario*, I, pág. 128, publica el texto completo de la concesión.

Martín Alfonso de Meneses, Conde de Barcelos, y de doña Aldonza de Vasconcelos. Este título ha persistido sin interrupción hasta el presente.

CONDE DE CANGAS Y TINEO (1403<sup>102</sup>): Don ENRIQUE DE ARAGÓN *el astrólogo*, que se llamaba Marqués de Villena, señor de Iniesta, Maestre de la Orden de Calatrava (1404). Era hijo de don Pedro Aragón, titulado Marqués de Villena, y de doña Juana, hija de Enrique II. Había nacido en 1384 y falleció en Madrid el 15 de diciembre de 1434; sepultado en San Francisco de Madrid. Casó en 1403 (anulado en 1404) con doña María de Albornoz, señora de Albornoz, Moya, Torralba, Utiel, Beteta, Infantado, Poyatos, Tragacete, Uña, Valdemeca, Rivagorda, etc. luego monja en Santa Clara de Guadalajara, hija de Juan de Albornoz, señor de dichos estados, y de doña Constanza Téllez. Este título se extinguió por su renuncia a él, en 1404, al ser elegido Maestre de la Orden de Calatrava<sup>103</sup>.

CONDE DE RIBADEO (1405<sup>104</sup>): RUY LÓPEZ DÁVALOS, Adelantado mayor del Reino de Murcia y Condestable de Castilla (1400-1422), señor de Arcos, Arjona, Arjonilla, Arenas, Ladrada, Castil de Bayuela, Candeleda, La Higuera, y otras muchas tierras. Nació en Ubeda en 1357 y murió desterrado en Valencia el 6 de enero de 1428; sepultado en el monasterio de San Agustín de Toledo. Era hijo del caballero Diego López Dávalos, alcaide del alcázar de Úbeda, y de una señora del linaje de Piédrola. Había casado tres veces: la primera con doña María de Fontecha; la segunda con doña Elvira de Guevara, hija de Beltrán de Guevara, señor de Oñate, y de doña Mencía de Ayala; y la tercera con doña Constanza de Tovar, hija de Sancho Fernández de Tovar, Guarda mayor del Rey, y de doña Teresa de Toledo; con descendencia. Malquistó por don Alvaro de Luna, en el reinado de Juan II, fue privado de todas sus dignidades en 1422<sup>105</sup>.

---

102. HARO dice que este título fue concedido con motivo de su matrimonio, el cual tuvo lugar en 1403.

103. *Crónica de Juan II*, año 1404, capítulo IV, pág. 279.

104. El 4 de noviembre de 1398, el Arzobispo de Toledo, don Pedro Tenorio, dejó a Ruy López Dávalos en su testamento 100.000 maravedís, para que pudiera comprar el condado de Ribadeo (*Vide* Fernando RUANO PRIETO, “El Condestable don Ruy López Dávalos, primer Duque de Arjona”, *Revista de Archivos, Museos y Bibliotecas*, VIII (1903), págs. 166-177, y XI (1904), págs. 398-408; VIII, pág. 167). El condado, sin embargo, no fue comprado, en todo caso, antes de 1400 y, probablemente, hacia 1405.

105. *Crónica de Juan II*, año 1422, capítulo XIII, págs. 418-419.

### TÍTULOS CONCEDIDOS POR JUAN II (1406-1454)

DUQUE DE VILLENA (después del 12 de julio de 1420<sup>106</sup>): Don ENRIQUE, Infante de ARAGÓN, Gran Maestre de la Orden de Santiago (1409), III Conde de Alburquerque (Medina del Campo 17.5.1418), I Conde de Ampurias (Messina 13.1.1436), señor de Segorbe, Vall d'Uxó, Sierra de Eslida, Paterna, Benaguazil y la Puebla, nació cc 1399 y falleció en Calatayud el 15 de junio de 1445; sepultado en Poblet. Contrajo dos matrimonios: el primero en Torre de Alamín el 12 de julio de 1420, después de haberla raptado, con su prima hermana la Infanta doña Catalina de Castilla, nacida en 1403 y fallecida de parto en Zaragoza el 19 de octubre de 1439, hija de Enrique III, Rey de Castilla, y de la Reina doña Catalina de Lancáster; sin sucesión. Casó en segundas nupcias en Tordesillas el 1 de septiembre de 1444 con doña Beatriz Pimentel, nacida en 1416 y fallecida en 1490, hija de don Rodrigo Alonso Pimentel, II Conde de Benavente, Ricohombre de Castilla, y de doña Leonor Enríquez. Todos los estados de este señor fueron confiscados en 1430<sup>107</sup>.

DUQUE DE ARJONA (Cigales, 1 de septiembre de 1423<sup>108</sup>): Don FADRIQUE DE CASTRO, II Conde de Trastámara, Lemos y Sarria, Pertiguero mayor de la tierra de Santiago, señor de Ponferrada, Villafranca del Bierzo, el Bollo y Viana, Gobernador de la Monarquía (1419), nació cc 1386 y murió preso en el castillo de Peñafiel en marzo de 1430<sup>109</sup>; siendo sepultado en Santa Clara la Real de Toledo. Era hijo de don Pedro, I Conde de Trastámara, Lemos y Sarria, Condestable de Castilla, y de doña Isabel de Castro. Casó en Olmedo el 23 de febrero de 1405 con su prima doña Aldonza de Mendoza, señora de Cogolludo

---

106. SALAZAR DE MENDOZA, *Dignidades*, pág. 301, dice que fue con motivo de su boda con la Infanta doña Catalina, que se celebró este día.

107. *Crónica de Juan II*, año 1430, capítulo IV, pág. 479: “e mandó confiscar todas las villas e castillos y lugares del Rey de Navarra e del Infante don Enrique e aplicolas a su Corona Real”.

108. “A vos don Fadrique, mi tío, por los grandes e buenos e leales servicios... os fago merced e gracia e donacion propia e perpetua e perfecta e non revocable... de las mis villas de Arjona e Arjonilla, fortaleza, tierras, casas, jurisdicciones, pechos... para siempre jamás, con titulo de ducado...” (Archivo Ministerio de Justicia, Ducado de Arjona, doc. núm.145).

109. *Crónica de Juan II*, 1430, cap. XIII, pág. 482.

y Ponferrada, nacida cc 1387 y fallecida en 1435, después del 16 de junio, fecha en que testó en Espinosa, y fue sepultada en San Bartolomé de Lupiana; hija de don Diego Hurtado de Mendoza, Almirante de Castilla, y de doña María de Castilla; sin sucesión. Todos sus estados le fueron confiscados alrededor de 1429, pero el título ducal ha sido rehabilitado el 12 de abril de 1902, con la dignidad de Grande de España, para su descendiente el XVII Duque de Alba.

CONDE DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ (Valladolid, 9 de septiembre de 1423<sup>110</sup>): Don ÁLVARO DE LUNA, Maestre de Santiago, Condestable de Castilla (1423-1453) y de su Consejo, señor de Osma, Trujillo, Sepúlveda, Codosera, el Tiemblo, Fresno, Aillón, Roa, Cuéllar, Maqueda, Montemayor, Ciria, Beteta, Torralba, Alba de Aliste, Jubera, Cornago, Escalona, etc. Camarero mayor en la Cámara de los paños y Notario mayor de Castilla, Gobernador de la persona y casa del Príncipe, alcaide de Alfaro, Clavijo, Priego, Alcalá la Real y Talavera, alcalde mayor entre cristianos y moros en los obispados de Córdoba y Jaén. Nació en 1390 y fue degollado en Valladolid el 17 de julio de 1453; siendo sepultado en la catedral de Toledo. Hijo natural de don Álvaro Martínez de Luna, señor de Cañete, Cornago y Jubera, Copero mayor del Rey, y de María o Juana de Cañete. Casó dos veces: la primera el 26 de noviembre de 1420 con doña Elvira Portocarrero, hija de don Martín Fernández Portocarrero, señor de Moguer y Villanueva de Barcarrota, y de doña Leonor Cabeza de Vaca; la segunda en 1431 con doña Juana Pimentel, hija de don Rodrigo Alonso Pimentel, II conde de Benavente, y de doña Leonor Enríquez; con descendencia del primero. Este título ha persistido sin interrupción hasta el presente.

CONDE DE CASTROJERIZ (Toro, 11 de abril de 1426<sup>111</sup>), luego CONDE DE LERMA (1484<sup>112</sup>): Don DIEGO GÓMEZ DE SANDOVAL, I Conde de Denia, en

---

110. Lo publica José Manuel CALDERÓN ORTEGA, *Álvaro de Luna, Colección Diplomática (1419-1453)*, Madrid 1999, pág. 60.

111. HARO, *Nobiliario* I, pág. 160. Se refiere la fecha y un párrafo de la concesión en BERDÚN DE ESPINOSA, *Derechos de los condes de Benavente, op. cit.* folio 52.

112. *Colección Salazar*, D-21, fol. 63. Véase además lo dicho de este condado en páginas anteriores.

Aragón, señor de Portillo, Saldaña, Cea, Lerma, Osorno, Villobela, Villatueta, Terradillos, Pinillos, Cabañas, Santibáñez, Baraona, Oquillos y otras villas en Aragón, Sicilia, Valencia y Cataluña. Fue Mariscal y principal colaborador del Infante don Fernando (1410), Canciller mayor del Sello de la Puridad y Adelantado mayor de Castilla. Nació hacia 1370 y murió desterrado en Aragón en 1454. Era hijo de Fernán Gutiérrez de Sandoval y de doña Inés de Rojas. Había casado con doña Beatriz de Avellaneda, fallecida en 1436, hija de Diego González de Avellaneda, señor de Gumieles, y de doña Inés de Cisneros. Este título radicó sobre la villa de Castrojeriz, aunque su titular se denominó simplemente *conde de Castro*. Perdido el señorío de esta villa<sup>113</sup> y otorgado de nuevo en 1476, como condado, a un Mendoza (véase más abajo) se debió de considerar la conveniencia de trasladar esta dignidad a otra villa, lo que se llevó a cabo en 1484 sobre la de Lerma, que estos señores poseían. Este condado fue utilizado, desde entonces, por los primogénitos de los Marqueses de Denia, hasta su elevación en 1599 a la dignidad ducal, para el V Conde y I Duque de Lerma, el famoso valido de Felipe III.

CONDE DE CASTAÑEDA (Peñañiel, 26 de junio de 1429<sup>114</sup>): Don GARCÍA FERNÁNDEZ MANRIQUE, señor de Estar, Villanueva, Fuenteguinaldo, Galisteo, Peñamellera, Santa Gadea, etc., Mayordomo mayor del Príncipe don Enrique (IV) y Capitán general de la Frontera de Jerez. Nació por los años de 1370 y murió en Alcalá de Henares el 23 de mayo de 1436. Era hijo de don García Fernández Manrique, ricohombre de Castilla, señor de Estar y Villanueva, y de doña Isabel Enríquez. Casó en 1395 con doña Aldonza Téllez, hija de don Juan Téllez, señor de Aguilar de Campóo, y de doña Leonor de la Vega; con sucesión<sup>115</sup>. Este título ha estado vigente hasta la actualidad, siendo ostentado por los primogénitos de la casa marquesal de Aguilar de Campóo.

---

113. Tras la batalla de Olmedo, pasó este señorío a don Juan Pacheco, Marqués de Villena, quien lo permutó más tarde, con don Álvaro de Mendoza, por los de Iniesta y Astudillo.

114. SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara*, IV, pág. 725, transcribe su concesión y cita el privilegio rodado de 23 de agosto de 1430, por el que se le confiere.

115. SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara*, *op. cit.* I, págs. 485-503.

CONDE DE MEDELLÍN (Medina del Campo, 8 de diciembre de 1429<sup>116</sup>/abril de 1430<sup>117</sup>), luego CONDE DE ARCOS (Bonilla de la Sierra, 7 de marzo de 1440), y por fin CONDE DE CASARES (Barcelona 20 de enero de 1493): Don PEDRO PONCE DE LEÓN, Ricohombre de Castilla, señor de Marchena, nacido en 1365 y fallecido el 15 de enero de 1448, hijo de don Pedro Ponce de León, señor de Marchena, y de doña Sancha de Baeza, señora de Bailén. Casó con doña María de Ayala, hija de don Pedro López de Ayala, Canciller mayor de Castilla, y de doña Leonor Suárez de Toledo. Este condado, con la denominación de Casares, ha persistido sin interrupción hasta la actualidad.

CONDE DE LEDESMA (abril de 1430<sup>118</sup>), luego CONDE DE TRUJILLO (Valladolid, 28 de octubre de 1440<sup>119</sup>), luego CONDE DE PLASENCIA (Toro, 30 de diciembre de 1442<sup>120</sup>), y luego CONDE DE BAÑARES (Toledo, 20 de julio de 1480)<sup>121</sup>: Don PEDRO DE ZÚÑIGA, Justicia mayor del Rey (1420-1453), Ricohombre de Castilla, señor de Béjar, Ledesma y Trujillo, luego permutada por Plasencia, Ayamonte y Olvera, Alcaide del castillo de Burgos, Capitán

---

116. SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara*, I, pág. 498. *Casa de Cabrera en Córdoba*, op. cit., pág. 50.

117. *Crónica de Juan II*, año 1430, capítulo IV, pág. 479: “a don Pedro Ponce de León, de la villa de Medellín e hizole conde della”.

118. *Crónica de Juan II*, año 1430, capítulo IV, pág. 479: “a Pedro de Estuñiga, Justicia mayor de Castilla de la villa de Ledesma e su tierra e hizolo conde della”.

119. Se publica en la *Crónica del Halconero de Juan II Pedro Carrillo de Huete* edic. J. de Mata Carriazo, Madrid 1946, pág. 350: “Don Johan, por la gracia de Dios, Rey de Castilla [...] sepades que Nos dimos dicha cibdad con su castillo e fortaleza al conde don Pedro de Stúñiga, justicia mayor de mí el dicho Rey [...] fasta que lo faga enmienda en equivalente de la dicha villa de Ledesma e su tierra...”

120. *Colección Salazar*, D-21, fol. 29. Nos lo cuenta también la *Crónica del Halconero*, op. cit. pág. 354: “e este conde don Pedro de Stúñiga, desque vido que en ninguna manera non podía aver a la dicha villa de Trujillo, soplicó al Rey que su merced fuese de le fazer enmienda, en la qual enmienda le dio a Plaçencia, e mandole que se llamase conde della e que dexase el título de Ledesma e Trujillo”.

121. *Catálogo del Archivo de los Condes de Luna*, op. cit. pág. 98; está copiado en la *Colección Salazar*; M-122, fols. 51-52.

general de la Frontera de Navarra y de la de Écija, Alcalde mayor de Sevilla y del Reino de Murcia. Había nacido en 1383 y falleció en 1453, después de testar en Béjar el 11 de marzo de 1450. Era hijo de don Diego López de Zúñiga, señor de Béjar y Justicia mayor de Castilla, y de doña Juana de Leiva. Había casado en 1395 con doña Isabel de Guzmán, señora de Gibrleón y Villalba del Alcor, fallecida el 25 de abril de 1449, hija de don Alvar Pérez de Guzmán, señor de Gibrleón, Ricohombre de Castilla, y de doña Elvira de Ayala. Este título, con la denominación de Bañares, ha persistido sin interrupción hasta el presente y ha sido utilizado por los primogénitos de los Duques de Béjar.

CONDE DE HARO (Burgos, mayo de 1430<sup>122</sup>): DON PEDRO FERNÁNDEZ DE VELASCO, señor de Haro, Arnedo, Belorado, Cerezo, Frías, Santo Domingo de Silos, etc. Camarero mayor de Juan II (1418-1470). *El buen Conde de Haro* fue uno de los personajes más influyentes de los reinados de Juan II y Enrique IV, retirándose en su vejez a la vida monástica. En 1458 fundó mayorazgo agnaticio en su descendencia, incluyendo todos los bienes heredados de sus mayores además de los recibidos y adquiridos por su persona. Había nacido en 1399 y falleció en Medina de Pomar el 25 de febrero de 1470. Estuvo casado con doña Beatriz Manrique, hija del Adelantado don Pedro Manrique, progenitor de los Duques de Nájera, y de doña Leonor de Castilla. Este título ha estado vigente hasta la actualidad, siendo ostentado por los primogénitos de la casa ducal de Frías.

CONDE DE BUELNA (junio de 1430<sup>123</sup>): DON PEDRO NIÑO, señor de Cigales y Valdetrigueros, nacido en 1378 y muerto poco después de su codicilo de 6 de enero de 1454; con descendencia. Era hijo de Juan Niño, señor de Cigales y amo del Rey Enrique III, y de doña Inés Lasso de la Vega. Casó primeramente con doña Constanza de Guevara, hija de don Beltrán de Guevara, y en segundas nupcias en Cigales en 1408 con doña Beatriz de Portugal, nacida cc 1382 y fallecida después de testar en Cigales el 16 de noviembre de 1446; hija del

---

122. *Crónica de Juan II*, año 1430, cap. XVI, pág. 483.

123. Gutierre DÍAZ DE GAMES, *El Victorial, Crónica de Don Pero Niño, Conde de Buelna*, edic. J. de Mata Carriazo, Madrid 1940, dice en su pág. 334, que un día del mes de junio de 1430, “*Pero Niño, en aquella sazón era ya conde, que lo había fecho ya el rey el día de ante*”.

Infante don Juan de Portugal, Duque de Valencia de Campos, y de doña Constanza, hija del Rey Enrique II. Este título cesó al morir el conde en 1454, sin descendencia varonil, y vender sus hijas el señorío en 1464 al Marqués de Aguilar. No obstante, fue rehabilitado en 1928.

CONDE DE RIBADEO (Zamora, 22 de febrero de 1431<sup>124</sup>): DON RODRIGO DE VILLANDRANDO, señor de Navia, hijo del caballero Pedro de Villandrando y de doña Inés del Corral. Casó en primera nupcias con doña Isabel de Borbón, hija bastarda de Jean IV, Duque de Bourbon, y en segundas nupcias con doña Beatriz de Zúñiga, hija de don Diego López de Zúñiga, señor de Monterrey, y de doña Elvira Rodríguez, señora de Biedma. Este título ha estado vigente hasta la actualidad.

CONDE DE CANGAS Y DE TINEO (Segovia, 12 de agosto de 1434<sup>125</sup>): Mosén JEAN [V], Conde de Armagnac, de Fezensac, de Rodez, Vizconde de Lomagne, etc., nacido cc 1421 y muerto asesinado en Lectoure el 5 de marzo de 1473; sepultado en Saint Gervais de Lectoure. Hijo de Jean IV, Conde de Armagnac, de Fezensac y de Rodez y de la Infanta Isabel de Navarra. Casó en Lectoure en agosto de 1469 con Juana de Foix, fallecida en Castelnau de Bretenous después del 10 de febrero de 1476, hija de Gastón IV, Conde de Foix y de Bigorre, y de la Reina doña Leonor de Navarra. Este título revirtió a la Corona a la muerte del conde, sin sucesión legítima<sup>126</sup>.

CONDE DE MAYORGA (1435<sup>127</sup>): Don JUAN ALFONSO PIMENTEL, hijo primogénito del II Conde de Benavente, falleció en vida de su padre en 1437. Contrajo matrimonio en 1432 con doña Elvira de Zúñiga, luego mujer del I Conde de Trastámara, que era hija de don Pedro de Zúñiga, I Conde de Plasencia, y de doña Isabel de Guzmán, señora de Gibraleón; con sucesión femenina. Este título ha estado vigente hasta la actualidad, siendo ostentado por los primogénitos de la casa condal de Benavente.

---

124. El privilegio está publicado por FABIÉ, *Don Rodrigo de Villandrando*, *op. cit.* pág. 215.

125. Lo publica César OLIVERA SERRANO, *Los Condes de Armagnac y la diplomacia castellana del siglo XV (1425-1474)*, *En la España Medieval*, 16 (1993), págs. 214-216.

126. Véase César OLIVERA, *op. cit.* pág. 211.

127. *Crónica de Juan II*, año 1435, capítulo VIII, pág. 525, le cita por primera vez como conde.

CONDE DE ALBA DE TORMES (25 de diciembre de 1440<sup>128</sup>), luego CONDE DE SALVATIERRA (fines de 1469<sup>129</sup>): Don FERNANDO ÁLVAREZ DE TOLEDO, señor de Alba de Tormes, Valdecorneja, Villarias, Pasarón y Torremenga, Granadilla, Garganta la Olla, Miranda, etc., Adelantado mayor de Cazorla, Capitán general de la Frontera de Jaén, Copero mayor de Juan II (1440), Camarero mayor del Príncipe de Asturias y Alguacil mayor de Toledo y Avila. Falleció en 1460. Era hijo de don García Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, y de doña Constanza Sarmiento. Había casado con doña Mencía Carrillo Palomeque, hija de Pedro Carrillo de Toledo, señor de Bolaños, Copero mayor del Rey, y de doña Elvira Palomeque. Este título, con la denominación de Salvatierra, dejó de suceder en el siglo XIX, tal vez, como ya hemos sugerido anteriormente, por tener la casa de Alba dos condados de Salvatierra de idéntica denominación.

CONDE DE SANTA MARTA (Guadarrama, 15 de noviembre de 1442<sup>130</sup>): Don DIEGO PÉREZ SARMIENTO, señor de Santa Marta, Adelantado mayor de Galicia, fallecido en 1466, hijo de don García Fernández Sarmiento, señor de Ribadavia y Sasamón, Adelantado mayor de Galicia, y de doña Leonor Manrique. Casó con doña Teresa de Zúñiga, hija de don Diego López de Zúñiga, señor de Monterrey, y de doña Elvira Rodríguez, señora de Biedma. Este título ha estado vigente hasta la actualidad.

CONDE DE TRASTÁMARA (San Martín de Valdeiglesias, 4 de febrero de 1445<sup>131</sup>): DON PEDRO ÁLVAREZ OSORIO, señor del condado de Villalobos, de Castroverde, Valderas, Valdescorriel, Fuentes de Ropel, Villamañán, Trava y

128. *Crónica de Juan II*, año 1439, lo cita en el capítulo II, pág. 551, como *Fernando Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja*, y en cambio en el XVI, pág. 558, habla del *arzobispo de Sevilla don Gutierre y del conde de Alba su sobrino*. Tuvo por tanto que recibir el título en este año. Sin embargo la *Crónica del Halconero*, *op. cit.* pág. 302, nos da la fecha exacta, probablemente a la vista del Privilegio Real.

129. Este debe de ser continuación del título condal anterior, como ya explicamos en páginas anteriores.

130. Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Motivos con que el Conde de Salvatierra, solicita que el Rey Nuestro Señor honre su persona y casa con la Grandeza de España*, Madrid 1713, pág. 2.

131. HARO, *Nobiliario*, I, pág. 277, reproduce el párrafo principal de la concesión.

otras muchas tierras, Ricohombre de León, Alférez mayor del Pendón de la Divisa del Rey, su Guarda mayor y de su Consejo; falleció el 11 de junio de 1461. Casó en primeras nupcias con doña Isabel de Rojas, señora de Cepeda, hija de Martín Sánchez de Rojas, III señor de Monzón y de doña Elvira Manrique; en segundas nupcias con doña Elvira de Zúñiga, hija de don Pedro de Zúñiga, I Conde de Plasencia, y de doña Isabel de Guzmán; con sucesión. Y en terceras con doña Inés de Guzmán, luego titulada Duquesa de Villalba, viuda de Alonso Pérez de Vivero, fallecida después del 25 de octubre de 1489. Este título ha estado vigente hasta la actualidad, siendo ostentado por los primogénitos de la casa marquesal de Astorga.

DUQUE DE MEDINA SIDONIA (El Espinar de Segovia, 17 de febrero de 1445<sup>132</sup>): DON JUAN ALONSO DE GUZMÁN, III Conde de Niebla, señor de Ayamonte, Sanlúcar de Barrameda, Lepe y Gibraltar, fue Adelantado Mayor de la Frontera de Andalucía por los Reyes Enrique III, Juan II y Enrique IV. Ganó a los moros la ciudad de Gibraltar (14.8.1462), a su costa, y fundó nuevo mayorazgo. Había nacido en 1410 y murió en diciembre de 1468, siendo sepultado en San Isidoro de Sevilla. Era hijo de don Enrique de Guzmán, II Conde de Niebla, y de doña Teresa de Orozco, señora de Escamilla. Casó primeramente en 1434 con doña María de la Cerda, señora de Huelva y de Saltés, nacida cc 1420 y fallecida en Medinaceli en octubre de 1468, hija de don Luis de la Cerda, III Conde de Medinaceli, y de doña Juana Sarmiento, pero no tuvo sucesión. De sus amores con Isabel de Meneses, hija de un molinero<sup>133</sup>, llamada la *Duquesa de Rosciana*, con la cual se dice casó *in artículo mortis* el 15 de noviembre de 1468, tuvo descendencia legitimada que sucedió en la casa. Este título se ha sucedido hasta la actualidad.

CONDE DE SALINAS (antes del 9 de mayo de 1445<sup>134</sup>): Don PEDRO RUIZ SARMIENTO, señor de Salinas, Labastida, Ocio, Peñacerrada y Puentelarrá,

---

132. SALAZAR DE MENDOZA, *Dignidades*, *op. cit.* pág. 305.

133. Eso decía el conde de Alba de Liste, su pariente (OVIEDO, *Batallas y Quinquagenas*, *op. cit.* I, pág. 267).

134. Eloy BENITO RUANO, "El Origen del Condado de Salinas", *Hidalguía* 20 (1957), págs. 41-48, pág. 45.

Alcalde mayor de las alzadas de la ciudad de Toledo, Repostero mayor del Rey (1431) y Alcalde mayor de la tierra llana de Guipúzcoa. Nació cc 1402 y murió el 6 de marzo de 1464; fue enterrado en Santa María de Benevivere. Era hijo de don Diego Pérez Sarmiento, señor de Salinas, y de doña Mencía López de Zúñiga. Casó (cap. matr. Tagarabuena, Toro 25.11.1426) con doña María de Mendoza, fallecida antes de 1484 y sepultada en el monasterio de la Morcuera junto a Miranda; hija de don Juan Hurtado de Mendoza, señor de Morón y de Gormaz, Mayordomo mayor de Juan II, y de doña Mencía de Mendoza. Este título ha permanecido vigente hasta hoy.

MARQUÉS DE SANTILLANA y CONDE DEL REAL DE MANZANARES (Burgos, 8 de agosto de 1445<sup>135</sup>): Don ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA, señor de Hita y de Buitrago, había nacido en Carrión en 1398 y murió en Guadalajara el 25 de marzo de 1458. Uno de los más famosos poetas de la lengua castellana. Era hijo de don Diego Hurtado de Mendoza, señor de Hita y Buitrago, Almirante de Castilla, y de doña Leonor de la Vega. Casó en Valladolid el 21 de junio de 1412 con doña Catalina de Figueroa, fallecida en 1456, hija de don Lorenzo Suárez de Figueroa, Maestre de la Orden de Santiago, y de doña María de Orozco. Estos dos títulos se han perpetuado hasta la fecha.

CONDE DE OSORNO (Ávila, 30 de agosto de 1445<sup>136</sup>): Don GABRIEL FERNÁNDEZ MANRIQUE, luego Duque de Galisteo, Trece y Comendador mayor de Castilla en la Orden de Santiago, señor de Maderuelo, Villasirga, Fuenteguinaldo, San Martín del Monte, Valle de Gama, Población y Alvalá. Nació cc 1412 y falleció en Valladolid el 31 de marzo de 1482. Era hijo de don García Fernández Manrique, I Conde de Castañeda, y de doña Aldonza Téllez. Contrajo dos matrimonios: el primero en Madrigal en 1432 con doña Mencía de Guevara, señora de Osorno, hija de Ruy López Dávalos, I Conde de Ribadeo y Condestable de Castilla, y de doña Elvira de Guevara, matrimonio que fue anulado (7.12.1451). Contrajo segundas nupcias en enero de 1452 con doña Aldonza

---

135. HARO, *Nobiliario*, I, pág. 240.

136. HARO, *Nobiliario* I, págs. 323 y 324, transcribe el documento de concesión.

de Vivero, nacida en 1436 y fallecida en Villasirga el 13 de noviembre de 1509, hija de Alonso Pérez de Vivero, Contador mayor de Castilla, y de doña Inés de Guzmán; con descendencia. Este título se ha perpetuado hasta hoy.

MARQUÉS DE VILLENA (San Martín de Valdeiglesias, 12 de septiembre de 1445<sup>137</sup>): Don JUAN PACHECO, luego I Duque de Escalona, Conde de Xiquena. Guarda mayor de Juan II (1447-1455) y Mayordomo mayor de Enrique IV (1454-1472), antes como Príncipe, desde 1444, además de su Trinchante (16.3.1440) y su Camarero mayor de la Cámara de los Paños (10.1.1442), Gran Maestre de la Orden de Santiago (1467), administrador de la de Calatrava, Adelantado mayor del Reino (1451), Mariscal de Castilla (1456), etc. Había nacido hacia 1420 y murió poco antes que su soberano, el 4 de octubre de 1474, después de haber testado en Madrid el 17 de diciembre de 1472. Era hijo de don Alonso Téllez Girón, señor de Almansa, y de doña Juana Pacheco, señora de Belmonte. Casó tres veces: la primera en Toledo el 27 de septiembre de 1435 con doña Juana de Luna, hija ilegítima de don Pedro de Luna, castellán de Amposta en la Orden de San Juan. Anulado este primer matrimonio, casó en 1442 con doña María Portocarrero, VI señora de Moguer y Villanueva del Fresno, hija y heredera de don Pedro Portocarrero, V señor de Moguer y Villanueva del Fresno, y de doña Beatriz Enríquez; y en terceras nupcias en Peñafiel en 1472 con doña María de Velasco, hija de don Pedro de Velasco, II conde de Haro, condestable de Castilla, y de doña Mencía de Mendoza; con sucesión. Este título se ha perpetuado hasta hoy.

CONDE PALATINO (1446<sup>138</sup>): Don GONZALO DE GUZMÁN, señor de Torija, Torre Galindo y Gelves (1445), fallecido después del 18 de septiembre de 1456, fecha de su testamento en Torre Galindo, hijo de don Pedro Núñez de Guzmán y de doña María de Avellaneda. Casó cc 1430 con doña Isabel de Castilla, nacida cc 1410, hija de don Diego de Castilla –hijo ilegítimo del Rey

---

137. BÉTHENCOURT, *Historia Genealógica*, *op. cit.* II, pág. 164. El original se halla en el archivo de los Duques de Frías (véase María Teresa de la PEÑA MARAZUELA y Pilar LEÓN TELLO, *Archivo de los Duques de Frías*, 3 vols. Madrid 1955, II, pág. 7).

138. HARO, *Nobiliario*, I, *op. cit.* pág. 273. Y *Colección Salazar*, D-21, fol. 32. Se suele denominar en la documentación *el Conde don Gonzalo de Guzmán, vasallo del Rey*.

Don Pedro— y de doña Isabel de Salazar; con descendencia. El carácter de este título condal, como ya dijimos anteriormente, nos retrotrae al de los primitivos *condes del palacio* altomedievales, pues ni estuvo adscrito a un territorio ni tuvo carácter hereditario.

DUQUE DE GALISTEO (Ocaña, 3 de enero de 1451<sup>139</sup>): Don GABRIEL FERNÁNDEZ MANRIQUE, I Conde de Osorno (véase más arriba), Trece y Comendador mayor de Castilla en la Orden de Santiago, etc. Este título, aunque fue concedido con carácter perpetuo, no fue utilizado nunca por su beneficiario ni por la mayor parte de sus descendientes. Por ello fue concedido nuevamente, con la Grandeza de España, por Amadeo de Saboya (Real Despacho de 6 de septiembre de 1871) para una hermana del entonces Duque de Alba y Conde de Osorno.

CONDE DE PAREDES DE NAVA (Ocaña, 10 de mayo de 1452<sup>140</sup>): Don RODRIGO MANRIQUE, Gran Maestre de la Orden de Santiago, Condestable de Castilla por el Rey Don Alfonso (15.10.1465), señor de Matilla, Robledillo, Barrilla, Cardeñosa, Villanueva de Rebollar, Balazote, Bienservida, Belmontejo, Vega de doña Limpia, Alvalá, Santillán, Almodóvar del Pinar, etc. nació en 1406 y falleció en Ocaña el 11 de noviembre de 1475; era hijo menor de don Pedro Manrique, señor de Amusco, Ricohombre de Castilla, y de doña Leonor de Castilla. Contrajo tres matrimonios: el primero en 1432 con doña Mencía de Figueroa, fallecida en 1444, hija de don Gómez Suárez de Figueroa, señor de Zafra y Feria, y de doña Elvira Lasso de Mendoza; el segundo en 1446 con doña Beatriz de Guzmán, hija de don Diego Hurtado de Mendoza, señor de Cañete, y de doña Teresa de Guzmán; y el tercero con doña Elvira de Castañeda, hija de don Pedro López de Ayala, I Conde de Fuensalida, y de doña María de Silva; con sucesión. Este título se ha perpetuado hasta el presente.

CONDE DE TREVIÑO (1453<sup>141</sup>): Don DIEGO GÓMEZ MANRIQUE, señor de Amusco, Redecilla, Navarrete, etc. Adelantado y Notario mayor del Reino de

---

139. SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara*, I, pág. 602.

140. Publicada por SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara* IV, pág. 385-387.

141. SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara* II, pág. 65.

León. Nació en 1409 y murió en Amusco, el 19 de octubre de 1458. Era hijo de don Pedro Manrique, señor de Amusco, Ricohombre de Castilla, y de doña Leonor de Castilla. Casó cc 1437 con doña María de Sandoval, nacida en 1420 y fallecida en Calabazanos después de 1491, hija de don Diego Gómez de Sandoval, I Conde de Castrojeriz y de Denia, y de doña Beatriz de Avellaneda. Este título ha estado vigente hasta la actualidad, siendo ostentado tradicionalmente por los primogénitos de la casa ducal de Nájera.

CONDE DE MEDELLÍN (después del 10 de marzo de 1454<sup>142</sup>): Don RODRIGO PORTOCARRERO, señor de Medellín y Villarejo de Fuentes, Repostero mayor del Rey. Fallecido a principios de 1464. Era hijo ilegítimo de don Pedro Portocarrero, señor de Moguer y de Villanueva del Fresno. Había casado en 1450 con doña Beatriz Pacheco, señora de Medellín, “*una de las señoras de mayor ánimo y terrible condición que ha habido en estos Reynos*”<sup>143</sup>, hija natural de don Juan Pacheco, I Marqués de Villena y Duque de Escalona, habida en Catalina Refón de Ludeña. Este título se ha perpetuado hasta el presente.

#### TÍTULOS CONCEDIDOS POR ENRIQUE IV (1454-1474)

CONDE DE CIFUENTES (entre 2 de abril y 6 de junio de 1455<sup>144</sup>): Don JUAN DE SILVA, Alférez mayor del Pendón Real (1432), Notario mayor del Reino de Toledo (1424-1455) y Mayordomo mayor de la Reina (1444). Había nacido en Toledo en 1399 y murió en Toledo el 27 de septiembre de 1464. Era hijo de don Alonso Tenorio, Adelantado de Cazorla, Notario mayor del Reino de Toledo, Embajador en Aragón, de los Consejos de Enrique III y Juan II, y de doña Guiomar de Meneses. Contrajo dos matrimonios: el primero en 1428 con doña Leonor de Acuña, señora de Portilla, hija de Lope Vázquez de Acuña, señor de Buendía, y de doña Teresa Carrillo de Albornoz; y el segundo, en 1436 con doña Inés de Ribera, hija de don Diego Gómez de Ribera, II Adelantado mayor

142. *Colección Salazar*, M-90, fol. 118.

143. HARO, *Nobiliario*, op. cit. I, pág. 302.

144. Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Silva*, Madrid 1685, I, págs. 241/242.

de Andalucía, y de doña Beatriz Portocarrero; con descendencia. Este título se ha perpetuado hasta el presente.

CONDE DE CABRA (Jaén, 2 de septiembre de 1455<sup>145</sup>): Don DIEGO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, señor de Baena, Rute, Zambra y Doña Mencía, Mariscal y Ricohombre de Castilla, Alférez y Alguacil mayor de Córdoba, Alcaide de sus Reales Alcázares. Fue desde 1435 Capitán General de la Frontera del Reino de Granada, recibiendo de la Corona el señorío de la villa de Cabra en 1440. Siguió el bando de los Infantes de Aragón, pero luego se reconcilió con el Rey, aunque desde 1470, tomó partido de forma decidida por la Princesa Isabel y falleció muy viejo en su alcázar de Baena el 16 de agosto de 1481; se enterró en el convento de Santa Marta de Córdoba. Era hijo de don Pedro Fernández de Córdoba, II señor de Baena, y de doña Juana de Montemayor. Había casado con doña María Carrillo, su prima segunda, fallecida en 1468 en Baena, hija de Pedro Carrillo, señor de Santofimia, y de doña Beatriz Venegas. Casó en segundas nupcias ya muy anciano con doña Mencía Ramírez de Aguilera “*de cuya gracia se había aficionado*”, natural de Alcalá la Real y fallecida poco después de su matrimonio, hija de Francisco Ramírez de Aguilera, su vasallo, y de Beatriz Fernández de Aranda. Este título ha permanecido vigente hasta el presente.

VIZCONDE DE PALACIOS DE VALDUERNA (23 de marzo de 1456<sup>146</sup>): Don PEDRO GONZÁLEZ DE BAZÁN, IV señor de Palacios de Valduerna, San Pedro de Latarce, Ceínos, Valdescuriel, Benavides y Villamayor. Murió en 1476. Era hijo de don Pedro González de Bazán, III señor de Palacios de Valduerna, y de doña Teresa Pimentel. Casó en 1447 con doña Mencía de Quiñones, hija de don Diego de Quiñones, señor de Luna y Merino mayor de León, y de doña María de Toledo. Este título ha permanecido vigente hasta el presente.

CONDE DE LEMOS (Sevilla, 26 de junio de 1456<sup>147</sup>): DON PEDRO ÁLVAREZ OSORIO, III señor de Cabrera y Ribera, Ponferrada, Villafranca del Bierzo,

---

145. BÉTHENCOURT, *Historia Genealógica*, VII, pág. 28.

146. MORENO MÓRRISON, *Guía nobiliaria*, pág. 652.

147. BÉTHENCOURT, *Historia Genealógica*, op. cit. IV, pág. 516, publica íntegra su concesión.

Matilla, Las Puas, Cerdera, Monforte, Chantada, Caldelas, Cornatillo, Coto de Balboa, Aguilar, Arganza, Peña-Ramiro, Puebla de San Julián, Neira, Triacastela, Ribera de Urbía, Peñavelosa y Casa de Valcárcel. Nació cc 1411 y murió en su castillo de Cornatelo el 19 de febrero de 1483. Era hijo de don Rodrigo Álvarez Osorio, II señor de Cabrera y Ribera, y de doña Aldonza Enríquez. Casó primeramente en 1430 con su tía doña Beatriz de Castro, nacida en 1388 y fallecida el 3 de abril de 1455, hija de don Pedro, I Conde de Trastámara y Condestable de Castilla, y de doña Isabel de Castro. Contrajo segundo matrimonio el 8 de febrero de 1468 con doña María de Bazán, hija de don Pedro González de Bazán, I Vizconde de Palacios de Valduerna, y de doña Mencía de Quiñones; con descendencia. Este título ha permanecido vigente hasta hoy.

CONDE DE MIRANDA DEL CASTAÑAR (Palencia, 9 de febrero de 1457<sup>148</sup>): Don DIEGO DE ZÚÑIGA, señor de Miranda del Castañar, la Puebla, Candelada, Capilla y Guzmán, fallecido en 1481, siendo sepultado en Peñaranda. Era hijo de don Pedro de Zúñiga, II señor de Béjar, Justicia mayor de Castilla, y de doña Isabel de Guzmán, señora de Gibraltón. Contrajo dos matrimonios: el primero con doña Aldonza de Avellaneda, señora de Íscar, Fuente Almejir, Montejo, Peñaranda de Duero y otros muchos lugares (disuelto en 1470), hija de don Juan de Avellaneda, señor de Íscar, Alférez mayor de Castilla, y de doña Constanza de Arellano. Él contrajo segundas nupcias con doña María de Sandoval, fallecida en Calabazanos después de 1491, hija de don Diego Gómez de Sandoval, I Conde de Castrojeriz, y de doña Beatriz de Avellaneda; con descendencia. Este título ha permanecido vigente hasta hoy.

CONDE DE ALBA DE [A]LISTE (Arévalo, 8 de agosto de 1459<sup>149</sup>): Don ENRIQUE ENRÍQUEZ, señor de Bolaños, Bembibre, Villasacén, las salinas de Villafáfila, Cabreros, los vasallos de Valdunquillo, las casa de Zamora, las aceñas de Piedrahita, la heredades de Pajares, treinta mil maravedís de juro y trein-

---

148. Lo publica Joseph PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, *Justificación de la Grandeça y cobertura de primera clase en la casa y persona de Don Fernando de Zúñiga, noveno Conde de Miranda*, Madrid 1668, fol. 49 v.

149. Marqués del SALTILLO, *Historia Nobiliaria Española*, Madrid 1951, I, pág. 61.

ta lanzas. En el reinado de Enrique IV siguió el partido de su hermano el Almirante y fue padrino de pila de la *Beltraneja*. Ya con sesenta años, luchó en la batalla de Toro (1476) contra los portugueses, siendo hecho prisionero. Había nacido en 1405 y murió en Zamora poco antes del 30 de octubre de 1480. Era hijo de don Alonso Enríquez, Almirante de Castilla, y de doña Juana de Mendoza. Había casado en Sevilla en 1434 con doña María de Guzmán, señora de Escamilla, nacida en 1414, que otorgó su testamento en Garrovillas el 14 de septiembre de 1479, que era hija de don Enrique de Guzmán, II Conde de Niebla, y de doña Teresa de Figueroa y Orozco, con descendencia. Este título ha permanecido vigente hasta hoy.

CONDE DE FERIA (Valladolid, 17 de mayo de 1460<sup>150</sup>): Don LORENZO SUÁREZ DE FIGUEROA, fue II señor de Zafra, Feria, la Parra, Villalba, Nogales, Valencia, Oliva, La Morera, la Halconera, el Rincón y el Palacio, Comendador de Azuaga en la Orden de Santiago, del Consejo de Juan II, Alcaide de Villanueva de Barcarrota y Capitán General de la Frontera de Portugal, que murió en Zafra en 1461, entre 16 y 19 de agosto. Era hijo de don Gómez Suárez de Figueroa, I señor de Feria y Zafra, y de doña Elvira Lasso de Mendoza. Contrajo matrimonio en Montealegre (cap. matr. 8.7.1435) con doña María Manuel, III señora de Montealegre y Meneses, Cheles, Cañaverál, Amaya, Peones, Malvecino, etc. que testó en Zafra el 13 de abril de 1477, hija mayor de don Pedro Manuel de Villena, II señor de Montealegre, y de doña Juana Manrique; con descendencia. Este título, elevado a ducado por Felipe II, en 1567, ha permanecido vigente hasta hoy.

CONDE DE XIQUENA (Madrid, 30 de septiembre de 1461<sup>151</sup>): DON JUAN PACHECO, I Marqués de Villena y Duque de Escalona (véase más arriba). Este título cayó en desuso durante el siglo XIX y nada tiene que ver con otro, de la misma denominación, creado en 1865.

---

150. SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara*, I, pág. 455.

151. Publica un extracto BÉTHENECOURT, *Historia Genealógica*, II, pág. 169. Su original se halla en el Archivo de los Duques de Frías (véase PEÑA MARAZUELA y LEÓN TELLO, *Archivo de los Duques de Frías*, op. cit., II, pág. 12).

CONDE DE LEDESMA (Madrid, febrero de 1462<sup>152</sup>): Don BELTRÁN DE LA CUEVA, primeramente paje de lanza y guarda del Rey (15.1.1456), luego maestra-sala y mayordomo (19.1.1458), al fin I Conde de Ledesma y de Huelma, I Duque de Alburquerque, Ricohombre de Castilla, Alguacil mayor de Úbeda, Comendador de Uclés y Gran Maestre de la Orden de Santiago (Madrid 23.5.1464), señor de Roa, Cuéllar, Mombeltrán, Pedro Bernardo, Ledesma, La Adrada, Ximena, Atienza, Molina, Peña del Alcázar, Huelma, etc. Fue sustituto del marqués de Villena en la privanza del Rey. Había nacido en Úbeda hacia 1435 y murió en Cuéllar pocos días antes del 8 de noviembre de 1492. Era hijo de Diego Fernández de la Cueva, caballero de Santiago, Regidor y Alcalde de Ubeda, Corregidor y Alcaide de Lorca y Alcalá la Real, I Vizconde de Huelma (15.6.1464), cuando ya su hijo gozaba del favor regio, del Consejo de Enrique IV y Comendador de Reina y Albanchez en la Orden de Santiago, y de doña Mayor Alonso de Mercado. Había casado tres veces: la primera en 1462 con doña Mencía de Mendoza, que testó en Cuéllar el 11 de enero de 1476 y murió en los diez días siguientes; era hija de don Diego Hurtado de Mendoza, I Duque del Infantado, y de doña Brianda de Luna. La segunda (cap. matr. 13.6.1476) con doña Mencía Enríquez de Toledo, fallecida antes del 28 de julio de 1477; hija de don García Álvarez de Toledo, I Duque de Alba de Tormes, y de doña María Enríquez. Y la tercera (cap. matr. Cuéllar 13.5.1482) con doña María de Velasco, viuda del Marqués de Villena y titulada en sus últimos años Duquesa de Roa, la cual falleció poco después del 29 de septiembre de 1493; era hija de don Pedro Fernández de Velasco, II Conde de Haro, Condestable de Castilla, y de doña Mencía de Mendoza; con descendencia. Este título ha permanecido vigente hasta hoy.

CONDE DE LUNA (Madrid, 25 de febrero de 1462<sup>153</sup>): Don DIEGO FERNÁNDEZ DE QUIÑONES, VI señor de Luna, Benavides de Órbigo, Laguna, Navia, y Valdetoro, Merino mayor de Asturias, natural de León cc 1442 y fallecido en 1482, hijo de Pedro de Quiñones, V señor de Luna y Merino mayor de León, y

---

152. BÉTHENCOURT, *Historia Genealógica*, op. cit. X, pág. 209.

153. MORENO MÓRRISON, *Guía nobiliaria*, pág. 524. *Colección Salazar*, D-21, fol. 54v, dice erróneamente 1466. El documento original se perdió aunque figura citado en los inventarios antiguos del archivo (véase *Catálogo del Archivo de los Condes de Luna*, op. cit. pág. 7).

de doña Beatriz de Acuña; casó cc 1462 con doña Juana Enríquez de Guzmán, nacida cc 1446, hija de don Enrique Enríquez, I Conde de Alba de Liste, y de doña María de Guzmán. Este título ha permanecido vigente hasta hoy.

CONDE DE SALDAÑA (antes del 29 de enero de 1463<sup>154</sup>): Don ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA, luego II Duque del Infantado, III Marqués de Santillana y III Conde del Real de Manzanares. Vivió hasta el año 1500, retirado en Guadalajara, de donde apenas salió, entregado a sus devociones, pues tuvo fama de Santo. Era hijo primogénito de don Diego Hurtado de Mendoza, I Duque del Infantado, y de doña Brianda de Luna. Había casado en 1460 con doña María de Luna († 1502), hija del famoso condestable don Álvaro de Luna, I Conde de San Esteban de Gormaz, y de doña Juana Pimentel; con descendencia.

CONDE DE UR[U]EÑA (Madrid, 25 de mayo de 1464<sup>155</sup>): Don ALONSO TÉLLEZ GIRÓN, señor de Urueña, Osuna, Tiedra, Peñafiel, Olvera, Briones, Frechilla, Archidona, Gelves, etc., hijo bastardo de don Pedro Girón, Maestre de Calatrava, y de doña Isabel de las Casas, legitimado por Bula de Calixto III en 1453. Falleció muy joven, a los 16 años, en un accidente provocado jugando a la pelota, sucediéndole su hermano menor. Este título ha permanecido vigente hasta hoy.

VIZCONDE DE HUELMA (Madrid, 15 de junio de 1464<sup>156</sup>), luego CONDE DE HUELMA (Mérida 20.8.1474<sup>157</sup>): Don DIEGO FERNÁNDEZ DE LA CUEVA, regidor de Úbeda, Alcaide de sus Alcázares, Comendador de Reina en la Orden de Santiago y padre de don Beltrán de la Cueva, privado del Rey. Era hijo de Gil Martínez de la Cueva, caballero de Santiago, y de doña Blanca Fernández. Murió después de

---

154. Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Advertencias Históricas sobre las obras de algunos doctos escritores modernos*, Madrid 1688, pág. 325, lo llama *el título más antiguo de primogénito de Castilla* y añade que ya confirma con él un documento de su padre de 29 de enero de 1463. Esta fecha estaría de acuerdo con lo afirmado por Fray Hernando PECHA, en su *Historia de Guadalajara*, edic. Guadalajara 1977, pág. 138, de que este título lo dio Enrique IV cuando vino a Guadalajara, en 1462, a las bodas del Duque de Albuquerque con una hermana del agraciado.

155. BÉTHENCOURT, *Historia genealógica*, II, págs. 524.

156. BÉTHENCOURT, *Historia Genealógica*, op. cit. X, pág. 35.

157. BÉTHENCOURT, *Historia Genealógica*, op. cit. X, pág. 218.

testar el 26 de noviembre de 1473. Casó con doña Mayor Alfonso de Mercado, hija de Juan Alfonso de Mercado, señor de Torre de Pero Gil, y de doña María Sánchez de Molina. Este título fue otorgado con la condición de que luego lo hubiere por juro de heredad su hijo menor don Beltrán de la Cueva, a quien, al suceder a su padre, se le elevó al rango condal. Ha permanecido vigente hasta hoy.

DUQUE DE ALBURQUERQUE (Cabezón de la Sal, 26 de noviembre de 1464<sup>158</sup>): Don BELTRÁN DE LA CUEVA, primeramente I Conde de Ledesma (véase más arriba). Este título ha permanecido vigente hasta hoy.

DUQUE DE VALENCIA DE CAMPOS y CONDE DE GIJÓN Y DE PRAVIA (después del 5 de junio de 1465<sup>159</sup>): Don JUAN DE ACUÑA, III Conde de Valencia de Don Juan. Murió asesinado en Valencia de Campos en 1475. Era hijo de don Pedro Vázquez de Acuña, II Conde de Valencia de Don Juan, y de doña Leonor de Quiñones. Casó con doña Teresa Enríquez, hija de don Enrique Enríquez, I Conde de Alba de Liste, y de doña María de Guzmán; con descendencia. Ninguno de estos títulos se perpetuó, y sobre las posibles razones de ello hemos ofrecido una explicación en páginas anteriores.

MARQUÉS DE ASTORGA (Toro, 6 de julio de 1465<sup>160</sup>): Don ÁLVARO PÉREZ OSORIO, II Conde de Trastámara, Grande y Ricohombre de Castilla, señor del condado de Villalobos, Alférez mayor del Pendón de la Divisa del Rey; falleció de peste en Sarria en 1471, después del 25 de agosto; era hijo de don Pedro Álvarez Osorio, I Conde de Trastámara, Guarda mayor y Alférez mayor del Pendón de la Divisa del Rey, y de doña Isabel de Rojas. Casó (carta de arras en Astorga 9.12.1460) con doña Leonor Enríquez, nacida cc 1440 y fallecida en 1471, hija de don Fadrique Enríquez, Almirante de Castilla, y de doña Teresa de Quiñones. Este título ha permanecido vigente hasta hoy.

---

158. BÉTHENCOURT, *Historia Genealógica*, op. cit. X, pág. 211 y 215.

159. Tratando de la reacción de Enrique IV, tras la *Farsa de Ávila* (5.6.1465), nos dice OVIEDO (*Batallas e Quinquagenas*, op. cit. III, pág. 48), “e a don Juan de Acuña le dio el condado de Pravia e Gijón e le hizo duque de Valencia”. BÉTHENCOURT, *Historia Genealógica*, op. cit. III, págs. 10 y 11, también señala el año 1465.

160. HARO, *Nobiliario* I, pág. 281-283, transcribe la concesión.

CONDE DE PRIEGO (Olmedo, 6 de noviembre de 1465<sup>161</sup>): Don DIEGO HURTADO DE MENDOZA, señor de Castilnovo, el Pobo, Rubielos, La Parrilla, etc., falleció en 1489. Era hijo de don Íñigo López de Mendoza y de doña Inés Manuel, señores de Castilnovo. Había casado con doña Teresa Carrillo, VI señora de Priego, hija de Pedro Carrillo, V señor de Priego y Halconero mayor de Juan II, y de doña Guiomar de Sotomayor; con sucesión. Este título ha permanecido vigente hasta hoy.

CONDE DE TENDILLA (1465<sup>162</sup>): Don ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA, III señor de Tendilla, Fuentelviejo, Balconete, Retuerta, Hiél, Almuña, Atanzón, Mecó y la heredad de Monedero, Adelantado mayor de la Frontera y Embajador en Roma el año 1458. Había nacido en Guadalajara en 1418 y murió en 1479, era hijo de don Íñigo López de Mendoza, I Marqués de Santillana, y de doña Catalina de Figueroa. Casó en 1435 con doña Elvira de Quiñones, hija de Diego Fernández de Quiñones, señor de Luna, Merino mayor de Asturias y de doña María de Toledo. Este título ha permanecido vigente hasta hoy, siendo usado tradicionalmente por los primogénitos de los Marqueses de Mondéjar.

VIZCONDE DE MONTERREY (antes del 17 de febrero de 1466<sup>163</sup>): DON JUAN DE ZÚÑIGA, señor de Monterrey y de la casa de Biedma, fallecido en Zamora el 5 de enero de 1474, sepultado en San Francisco de esta ciudad; era hijo de don Diego López de Zúñiga, señor de Monterrey, y de doña Elvira, señora de la casa de Biedma. Casó primeramente con doña María de Bazán, hija de don Pedro González de Bazán, I Vizconde de Palacios de Valduerna, y de doña Teresa Pimentel. En segundas nupcias con doña María Enríquez de Guzmán, hija de don Enrique Enríquez, I Conde de Alba de Liste, y de doña María de Guzmán. Este título fue elevado a la dignidad condal el 24 de diciembre de 1513<sup>164</sup>, y ha permanecido vigente hasta hoy.

---

161. HARO, *Nobiliario*, I, pág. 377, transcribe íntegra la concesión.

162. HARO, *Nobiliario*, I, pág. 367.

163. Esta fecha señala Ana María FRAMIÑÁN SANTAS, *O título vizcondal de Fisterra no contexto da creación de títulos en Galiza na Idade Media*, Estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia, 3, pág. 430. En todo caso, aparece ya con dicho título el 13 de octubre de 1470 (véase PARDO DE GUEVARA, *Los Señores de Galicia*, op. cit. II, pág. 186. HARO (*Nobiliario*, I, pág. 570) dice erróneamente 1474.

164. MORENO MÓRRISON, *Guía Nobiliaria*, pág. 89.

CONDE DE CARTAGENA (Segovia, 24 de junio de 1466<sup>165</sup>): Don PEDRO FAJARDO, V señor de Mula, Adelantado mayor del Reino de Murcia, Comendador de Caravaca en la Orden de Santiago, muerto a fines de 1482. Era hijo de don Alonso Yáñez Fajardo, IV señor de Mula, Adelantado mayor del Reino de Murcia, y de doña María de Quesada. Casó con doña Leonor Manrique, hija de don Rodrigo Manrique, I Conde de Paredes de Nava, y de doña Mencía de Figueroa. Este título cesó a la muerte de este señor, por haber incorporado los Reyes esta ciudad a la Corona (24.7.1503) concediendo en compensación a esta familia las villas de Vélez el Blanco y Vélez el Rubio, elevadas el 12 de septiembre de 1507 a la dignidad marquesal, con la denominación de *los Vélez*<sup>166</sup>.

VIZCONDE DE IZNÁJAR (Segovia, 23 de octubre de 1466<sup>167</sup>): Don DIEGO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, I Conde de Cabra (véase más arriba). Este título ha permanecido vigente hasta hoy, siendo utilizado muchas veces por los primogénitos de los condes de Cabra.

CONDE DE BELALCÁZAR y VIZCONDE DE LA PUEBLA DE ALCOCER (1466<sup>168</sup>): Don ALONSO DE SOTOMAYOR, I Vizconde de la Puebla de Alcocer, señor de Herrera, Fuenlabrada, Villaharta, Helechosa y los Bodonales, hijo legitimado (Medina del Campo, 4.9.1437) del Maestre de Alcántara, don Gutierre de Sotomayor, habido en doña Isabel Daza. Casó en 1446 con doña Elvira de Zúñiga, hija de don Alvaro de Zúñiga, I Duque de Béjar, y de doña Isabel Manrique; con descendencia. Estos títulos han permanecido vigentes hasta hoy.

VIZCONDE DE ALTAMIRA (1467<sup>169</sup>): Don JUAN DE VIVERO, señor de Altamira, Vivero y Barcial de la Loma, Contador mayor de Castilla. Nacido en 1439 y fallecido en 1472. Era hijo de Alonso Pérez de Vivero, Contador mayor del Rey, y de doña Inés de Guzmán. Casó con doña María de Acuña, hija de don Pedro de Acuña, I Conde de Buendía, y de doña Inés de Herrera; con descen-

---

165. SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara*, II, pág. 323.

166. SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara*, II, pág. 326.

167. Copia del privilegio se puede ver en *Colección Salazar*, M-23, fols.207v y 208.

168. HARO, *Nobiliario*, I, pág. 410.

169. MORENO MÓRRISON, *Guía nobiliaria*, pág. 635.

dencia. Este título quedó cancelado en el siglo XIX pero fue rehabilitado en 1916 para doña María Luisa de Contreras López de Ayala, hermana del Marqués de Lozoya, con la denominación de *Altamira de Vivero*.

CONDE DE LOS MOLARES (antes del 20 de julio de 1468<sup>170</sup>): Doña MARÍA DE MENDOZA, fallecida en 1490, hija de don Íñigo de Mendoza, I Marqués de Santillana, y de doña Catalina de Figueroa. Casó con Perafán de Ribera, Adelantado mayor de Andalucía, fallecido en 1455, hijo de don Diego Gómez de Ribera, Adelantado y Notario mayor de Andalucía, y de doña Beatriz Portocarrero; con descendencia. Este título ha permanecido vigente hasta hoy.

CONDE DE CORUÑA Y VIZCONDE DE TORIJA (Ocaña, 28 de abril de 1469<sup>171</sup>): Don LORENZO SUÁREZ DE MENDOZA, señor de Coruña y Torija, Comendador de Mohernando en la Orden de Santiago, fallecido en 1481, hijo de don Íñigo López de Mendoza, I Marqués de Santillana, y de doña Catalina de Figueroa. Casó con doña Isabel de Borbón, hija de don Rodrigo de Villandrando, I Conde de Ribadeo, y de doña Isabel de Bourbon; con sucesión. Estos títulos cayeron en desuso en el siglo XIX y sólo el condado ha sido rehabilitado en 1968, permaneciendo el vizcondado vacante.

DUQUE DE ARÉVALO (Segovia, 20 de diciembre de 1469<sup>172</sup>), luego DUQUE DE PLASENCIA (Toledo, 20 de julio de 1480<sup>173</sup>) y por fin DUQUE DE BÉJAR (1488<sup>174</sup>):

170. Se suele atribuir la creación de este último título a los Reyes Católicos en 1476 (MORENO MÓRRISON, *Guía Nobiliaria*, pág. 531), pero doña María de Mendoza, con quien empezamos la relación, se titula ya Condesa de los Molares el 20 de julio de 1468 (*Colección Salazar*, M-43, fol. 235). Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Los señores de Andalucía*, Cádiz 1998, pág. 300, dice que esta señora “*se nombró Condesa de los Molares en tiempo de los Reyes Católicos, sin que este título hubiera existido antes, ni sepamos cómo se creó*”.

171. *Colección Salazar*, M-40, fol. 80v.

172. HARO, *Nobiliario*, *op. cit.* I, pág. 193.

173. *Colección Salazar*, M-122, fols. 51-52, copia íntegra la concesión.

174. *Colección Salazar*, D-20, folio 101, señala en 1485, pero parece más propio que, al ser sustitutivo del ducado de Plasencia, se otorgara cuando revirtió esta ciudad a la Corona, tres años después. Ésta es, además, la fecha que indica SALAZAR DE MENDOZA, *Dignidades*, *op. cit.* pág. 306, a quien sigue Jacob Wilhelm IMHOFF, *Recherches historiques et genealogiques des Grands d’Espagne*, Amsterdam 1707.

Don Álvaro de Zúñiga, II Conde de Plasencia, Alcaide de Burgos y Alcalde mayor de Sevilla. Fue también Justicia mayor de Castilla, Administrador del Maestrazgo de la Orden de Alcántara y testamentario de Enrique IV, de quien fue uno de los vasallos más fieles, y a cuya hija doña Juana apoyó; falleció el 10 de junio de 1488. Casó en primeras nupcias en 1429 con doña Leonor Manrique, fallecida antes de 1457, hija de don Pedro Manrique, señor de Amusco, y de doña Leonor de Castilla; y en segundas en 1459 con doña Leonor Pimentel, fallecida en Béjar a fines de marzo de 1486, hija de don Juan Pimentel, I Conde de Mayorga, primogénito de los Condes de Benavente, y de doña Elvira de Zúñiga; con descendencia. Este ducado, con la denominación de Béjar, ha permanecido vigente hasta la actualidad, aunque desdoblado en dos, porque desde el siglo XIX se reconoció la existencia de un ducado de Plasencia, cuya razón de ser no existía desde su sustitución por el de Béjar.

CONDE DE CORIA (1469<sup>175</sup>): GUTIERRE DE SOLÍS, había nacido cc 1436 y murió en 1471, era hermano del Maestre de Alcántara e hijos ambos de Diego Fernández de Solís y de doña Leonor de Noroña; casó con doña Francisca de Toledo, hija de don Fernando Álvarez de Toledo, IV señor de Oropesa, y de doña Mayor Carrillo de Toledo. Este título se perdió porque la ciudad sobre la que residía fue primeramente empeñada y luego vendida al Duque de Alba, quien obtuvo para ella el título marquesal (véase más abajo). No obstante el título enajenado ha sido rehabilitado en 9 de mayo de 1982 para uno de los descendientes de su único titular.

DUQUE DE ALBA DE TORMES y MARQUÉS DE CORIA (a fines de 1469<sup>176</sup>): Don GARCÍA ÁLVAREZ DE TOLEDO, II Conde de Alba de Tormes, luego de Salvatierra,

---

175. “En este tiempo vino el Rey don Enrique a Trujillo [...] y el Maestre don Gómez vino luego al Rey [...] hizo que le diese el Rey la ciudad de Coria con título de Conde para un su hermano que llamaban Gutierre de Solís” (Alonso MALDONADO, *Hechos del Maestre de Alcántara don Alonso de Monroy*, Madrid 1935, pág. 41). Véase también HARO, *Nobiliario*, I, pág. 457.

176. SALAZAR DE MENDOZA, *Dignidades*, pág. 305, dice 1469; HARO, *Nobiliario*, I, pág. 221, dice 1469 o 1470. Diego ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, en *La Crónica de Enrique IV*, Valladolid 1994, pág. 349, refiere que la creación del ducado fue condición impuesta por el Marqués de Villena para recuperar su villa de Montalbán, “y así, haciendo liberal franqueza de lo del rrey, rrecobró su villa y envió las provisiones al rrey para que las firmase [...] y de allí adelante [Alba] se yntituló Duque, Marqués y Conde”. Parece, por tanto, que los dos títulos se concedieron juntos.

señor de Valdecorneja, la Horcajada, Sahelices, Mancera, Granada, Villoria y otras muchas villas, Gobernador de Castilla, y su Capitán General, fue uno de los principales señores del reinado de Enrique IV y de los Reyes Católicos. Había nacido cc 1430 y murió el 20 de junio de 1488 y fue sepultado en el monasterio de San Leonardo de Alba de Tormes. Era hijo de don Fernando Álvarez de Toledo, I Conde de Alba de Tormes, y de doña Mencía Carrillo Palomeque. Casó con doña María Enríquez, hija de don Fadrique Enríquez, Almirante de Castilla, y de doña Teresa de Quiñones; con descendencia. El ducado y el marquesado han permanecido vigentes hasta hoy y éste último ha sido utilizado tradicionalmente por los herederos de la Casa. En cambio el condado, como ya dijimos en otro lugar, ha caído en desuso durante el siglo XIX, probablemente por gozar esta casa de otro condado distinto con la misma denominación.

CONDE DE FUENSALIDA (Segovia, 20 de noviembre de 1470<sup>177</sup>): DON PEDRO LÓPEZ DE AYALA *el sordo*, señor de Fuensalida, Guadamur, Casarrubios, Arroyomolinos, Peromoro, Cedillo, Huecas y Humanes, Alférez mayor de Pendón de la Banda, Aposentador mayor del Rey y de su Consejo, Alguacil y Alcaide mayor de Toledo y de sus alcázares, puertas y puentes, testó el 4 de diciembre de 1484. Era hijo de don Pedro López de Ayala, I señor de Fuensalida, y de doña Elvira de Castañeda. Había casado con doña María de Silva, que testó el 8 de septiembre de 1470, hija de don Alonso Tenorio, Adelantado de Cazorla, Notario mayor del Reino de Toledo y de doña Guiomar de Meneses. Este título ha permanecido vigente hasta hoy.

CONDE DE SIRUELA (1470<sup>178</sup>): DON JUAN DE VELASCO, señor de Siruela y valle de Pernía, asistió a la batalla de Olmedo y murió en 1482. Era hijo de Fernando de Velasco, señor de Siruela y Valle de Pernía, y de doña Leonor Carrillo, señora de Cervera. Casó en 1455 con doña Leonor de Mendoza, hija de don Ruy Díaz de Mendoza, I Conde de Castrojeriz, y de doña Beatriz de Guzmán; con descendencia. Este título ha permanecido vigente hasta hoy.

---

177. HARO, *Nobiliario*, *op. cit.* I, págs. 511, transcribe integra la concesión.

178. HARO, *Nobiliario*, I, pág. 523.

MARQUÉS DE CÁDIZ (20 de enero de 1471<sup>179</sup>) y luego MARQUÉS DE ZAHARA (Córdoba, 16 de agosto de 1484<sup>180</sup>): Don RODRIGO PONCE DE LEÓN, III Conde de Arcos, luego I Duque de Cádiz. señor de Marchena, Mairena, Rota, Bailén, Paradas, Los Palacios y Chipiona, la villa de Zahara y varios lugares de la serraña de Villaluenga (Villaluenga, Grazalema, Benaocaz, Archite, Ubrique y Montejaque), además de la villa de Casares. Alcalde mayor de Sevilla, Alguacil mayor de Jerez. Fue uno de los más importantes caudillos de la guerra de Granada. Murió en Sevilla el 27 de agosto de 1492. Era hijo de don Juan Ponce de León, II Conde de Arcos, y de Leonor Núñez. Casó dos veces: la primera con doña Beatriz Marmolejo, señora de Torrijos, hija de Pedro Fernández Marmolejo, XXIV de Sevilla, y de doña María de Mendoza, siendo anulado el matrimonio poco después. Contrajo segundo matrimonio con doña Beatriz Pacheco, hija del I Marqués de Villena, don Juan Pacheco, y de doña María Portocarrero. No tuvo sucesión de ninguno de sus enlaces. Tuvo sucesión natural con doña Inés de la Fuente, soltera, hija de Ruy Jiménez Becerril y de Juana Fernández de la Fuente, hidalgos de Marchena; con descendencia legitimada. Este título, con la denominación de Zahara, ha permanecido vigente hasta hoy, siendo ostentado tradicionalmente por los primogénitos de los Duques de Arcos.

DUQUE DE ESCALONA (Madrid, 12 de diciembre de 1472<sup>181</sup>): Don JUAN PACHECO, I Marqués de Villena (véase más arriba).

DUQUE DE BENAVENTE y CONDE DE CARRIÓN (Segovia, 28 de enero de 1473<sup>182</sup>): Don RODRIGO ALFONSO PIMENTEL, IV Conde de Benavente (véase más arriba). Pese a esta concesión regia, al conde le fue imposible tomar posesión pací-

---

179. Se refiere la fecha y un párrafo de la concesión en BERDÚN DE ESPINOSA, *Derechos de los condes de Benavente*, op. cit. folio 52v.

180. Véase *Colección Salazar*, M-48, fol.191v-193.

181. La fecha no la conoció BÉTHENCOURT, pero el original se halla en el Archivo de los Duques de Frías (véase PEÑA MARAZUELA y LEÓN TELLO, *Archivo de los Duques de Frías*, op. cit., II, pág. 15).

182. *Merced de la villa de Carrión con título de Conde y Duque de Benavente, hecha a don Rodrigo Pimentel, por el Rey Don Henrique IV, en Segovia a 28 días de enero de 1473 años, firmada de la Real Mano y refrendada por Juan de Oviedo, su secretario* (BERDÚN, *Derechos de los condes de Benavente*, op. cit. pág. 64).

fica de su nueva villa de Carrión, por la oposición de varios grandes. Como ya he hemos dicho en páginas anteriores, esta anulación del condado de Carrión, poco después del 10 de mayo de 1474, debió de llevar aparejada la del ducado de Benavente, que no se volvió a utilizar. Pese a todo ello, los condes de Benavente tienen reconocida oficialmente, desde el siglo XIX la dignidad de condes-duques.

VIZCONDE DE TUY (Segovia, 25 de julio de 1473<sup>183</sup>): DON PEDRO MADRUGA ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR, Conde de Caminha en Portugal, señor de Crecente y Fornelos, Mariscal de Bayona y uno de los más populares y levantiscos personajes militares de su época. Murió en Alba de Tormes después del 10 de enero de 1486. Era hijo bastardo de Álvaro Páez de Sotomayor, señor de esta casa, habido en una doncella del linaje de los Vidal de Santiago. Casó con doña Teresa de Tábor, hija de Álvaro Pérez de Tábor, señor de Mogadouro, y de doña Leonor de Acuña. Este título, aunque *Madruga* lo ostentó hasta su muerte, fue declarado nulo por los Reyes Católicos por pertenecer la ciudad a la iglesia episcopal de Tuy<sup>184</sup>; no obstante, fue rehabilitado por Don Alfonso XIII, el 14 de noviembre de 1921, y se encuentra hoy vigente.

VIZCONDE DE FINISTERRE (27 de julio de 1473<sup>185</sup>), Don LOPE DE ULLOA MOSCOSO, Pertiguero mayor de la Tierra de Santiago. Este título fue calificado más tarde de falso, como el vizcondado de Tuy, y los Reyes Católicos, el 6 de marzo de 1475, escribían a las autoridades de la villa que: “*non recibades por señor de la dicha villa de Finisterra al dicho Lope Sanchez de Ulloa, ni le nombredes ni intituledes vizconde de la dicha villa, pues no es suya ni tiene titulo ni derecho alguno sobre ella*”<sup>186</sup>. No obstante, los mismos Reyes le hacían poco después Conde de Altamira (véase más abajo).

---

183. Publica íntegramente su concesión, Juan DOMÍNGUEZ FONTELA, *Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense*, IX, 1938, págs. 297-302.

184. Véase José GARCÍA ORO, *La nobleza gallega en la baja Edad Media*, Santiago de Compostela 1981, pág. 232.

185. Véase el trabajo ya citado de FRAMIÑÁN SANTAS, *O título vizcondal de Finisterra*, pág. 425.

186. FRAMIÑÁN SANTAS, *op.cit.* pág. 428.

CONDE DE SANTISTEBAN DEL PUERTO (Santa María de Nieva, 21 de septiembre de 1473<sup>187</sup>): DÍA SÁNCHEZ DE BENAVIDES, V señor de Santisteban del Puerto, que se halló en las batallas de Guadix y de Olmedo y en la conquista de Huéscar. Fue también Caudillo y Capitán General del Obispado de Jaén y murió en 1478. Hijo de Men Rodríguez de Benavides y de doña Leonor Dávalos. Contrajo matrimonio con doña María Carrillo, señora de las Navas, hija de Rodrigo de Perea, Adelantado de Cazorla; con descendencia. Este título ha permanecido vigente hasta hoy, pero con la dignidad ducal, concedida por Felipe V en 1738.

DUQUE DE HUETE (Estremera, 24 de diciembre de 1474<sup>188</sup>): Don LOPE VÁZQUEZ DE ACUÑA, señor de Azañón, Viana, Anguix, Castillejo y Castil de Acuña y Ricohombre de Castilla, Comendador de las casas de Mérida en la Orden de Santiago, Guarda mayor de la ciudad de Huete, del Consejo del Rey, Camarero mayor de sus Armas, fallecido después de 1 de marzo de 1494, era hijo menor de Lope Vázquez de Acuña, I señor de Buendía, y de doña Teresa Carrillo de Albornoz. Casó con doña María de Mendoza, hija de don Diego Hurtado de Mendoza, II señor de Cañete, y de doña Teresa de Guzmán; con descendencia. Este ducado tuvo una vida efímera como hemos explicado en páginas anteriores, aunque fue rehabilitado por Don Alfonso XIII, el 29 de mayo de 1909, a favor de don Alfonso de Bustos y Ruiz de Arana.

CONDE DE BUENDÍA (1474, antes del 28 de febrero de 1475<sup>189</sup>): Don PEDRO DE ACUÑA Y ALBORNOZ, señor de Anguix, Dueñas, Tariego, Valle, Renedo, Paredes, Castil de Onielo y Cubillas de Cerrato, Guarda mayor del Rey, Oficial Real del Cuchillo (1427), Alcalde mayor entregador de las Mestas y Cañadas, murió en Buendía el 30 de octubre de 1482; hijo de Lope Vázquez de Acuña, I señor de Buendía, y de doña Teresa Carrillo de Albornoz. Casó con doña Inés de Herrera, hija de Pedro García de Herrera, señor de Ampudia, Mariscal de Castilla, y de doña María Sarmiento. Este título ha permanecido vigente hasta hoy.

---

187. *Colección Salazar*, M-124, fol. 223-224, reproduce el documento. Lo publica Enrique TORAL PEÑARANDA, *Úbeda 1442-1515*, Jaén 1975, pág. 137.

188. BÉTHENCOURT, *Historia genealógica*, III, págs. 321, incluye parte del texto de creación.

189. BÉTHENCOURT, *Historia Genealógica op. cit.* III, pág. 151/152.

### TÍTULOS CONCEDIDOS POR ISABEL LA CATÓLICA (1474-1504)

CONDE DE ALTAMIRA (Valladolid, 4 de mayo de 1475<sup>190</sup>): Don LOPE DE ULLOA MOSCOSO, titulado Vizconde de Finisterre, Pertiguero mayor de la Tierra de Santiago. Fallecido en 1504. Era hijo de Vasco Sánchez de Ulloa, señor de Monterrey, y de doña Inés de Moscoso, señora de Altamira. Casó con doña Aldonza de Mendoza, hermana del Arzobispo de Santiago, hijos ambos de Juan Fernández de Mendoza, Alcalde mayor de Sevilla, y de doña Leonor Alfonso de Saavedra, pero murió sin sucesión “*porque este Conde don Lope no era hombre para mujer*”<sup>191</sup>. Testó el 15 de abril de 1500, a favor de su primo hermano don Rodrigo de Moscoso Osorio, que sería el segundo conde. Este título ha permanecido vigente hasta hoy.

DUQUE DEL INFANTADO (Toro, 22 de julio de 1475<sup>192</sup>): Don DIEGO HURTADO DE MENDOZA, II Marqués de Santillana y Conde del Real de Manzanares, señor de las casas de Mendoza y de la Vega, de Hita y Buitrago, de las hermandades de Alava y de los Valles de Asturias de Santillana. Falleció en su castillo de Manzanares el Real el 21 de enero de 1479. Era hijo de don Íñigo López de Mendoza, I Marqués de Santillana y Conde del Real de Manzanares, y de doña Catalina de Figueroa. Casó dos veces: la primera en 1436 con doña Brianda de Luna y Mendoza, hija de don Juan Hurtado de Mendoza, señor de Morón y Mendivil, y de doña María de Luna; la segunda en 1467 con doña Isabel Henriques de Noronha, dama de la reina doña Juana, hija de Ruy Vaz Pereira y de doña Beatriz de Noronha; con descendencia de ambas. Título vigente.

CONDE DE AGUILAR DE INESTRILLAS (Burgos, 1475, poco antes del 19 de septiembre<sup>193</sup>): Don ALONSO RAMÍREZ DE ARELLANO, IV señor de los Cameros,

---

190. FRAMIÑÁN, *op. cit.* pág. 428. HARO, *Nobiliario*, I, pág. 330, cita un documento de 1455 que ha servido para confundir a más de un autor (véase vgr. MORENO MÓRRISON, *Guía Nobiliaria*, *op. cit.* pág. 17).

191. Vasco de APONTE, *Recuento de las casas antiguas del Reino de Galicia*, Santiago 1986, pág. 191

192. La publica HARO, *Nobiliario*, *op. cit.* I, págs. 244 y ss.

193. SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara*, *op. cit.* I, pág. 387.

Aguilar de Inestrillas, Luezas, Ribabellosa, Arellano, Sangüesa, la Solana, Subiza, Aylló, Uxue, Berdún, Esgu, Castilnovo y Novallas, de Muro, Entrambasaguas, Albelda, Viguera, Clavijo, Nalda, Aguilar, Cervera del Río Alhama, Pinillos, Jalón, Alcocera, Arrubal, Alcanadre, Ausejo, Murillo de Río Leza, y Carbonera, Ricohombre de Castilla, Capitán General de la Frontera de Navarra en 1466 y de Aragón en 1472, Guarda mayor de Enrique IV, testó en Yanguas el 17 de marzo de 1494 y murió el año siguiente. Era hijo de don Juan Ramírez de Arellano, III señor de los Cameros, y de doña Isabel Enríquez. Había casado con doña Catalina de Mendoza, que testó en Cervera el 15 de junio de 1496, y era hija de don Diego Hurtado de Mendoza, I Duque del Infantado, y de doña Brianda de Mendoza y Luna. Título vigente.

CONDE DEL RISCO (Valladolid, 12 de noviembre de 1475<sup>194</sup>): Don PEDRO DÁVILA BRACAMONTE, señor de las Navas y Villafranca, Gobernador y Capitán general de Asturias, vasallo del Rey y de su Consejo. Falleció en 1504. Era hijo de Pedro Dávila, señor de las Navas, y de doña María de Bracamonte. Casó primeramente con doña Beatriz de Silva, III señora de Serrada, hija de Pedro de Silva, II señor de Serrada, y de doña Elvira de Tovar; por segunda vez con doña Elvira de Toledo, hija de don Fernando Álvarez de Toledo, IV señor de Oropesa, y de doña Mayor Carrillo de Mendoza; con descendencia. Título vigente.

CONDE DE CASTROGERIZ (22 de abril de 1476<sup>195</sup>): RUY DÍAZ DE MENDOZA, II señor de Morón, Gormaz, Almodóvar, Pinto, Guidanos, Iniesta, Requena, Astudillo y Montemayor, Ricohombre de Castilla, Mayordomo mayor de Juan II y Enrique IV (1426-1454), Alcaide del alcázar de Segovia, etc. testó en Castrojeriz el 21 de octubre de 1477. Era hijo de don Juan Hurtado de Mendoza, I señor de Morón, y de doña Leonor de Arellano. Casó cc 1430 con doña Beatriz de Guzmán, hija de don Álvar Pérez de Guzmán, VI señor de Orgaz y Santa Olalla, Ricohombre de Castilla, y de doña Beatriz de Silva; con descendencia. Título vigente.

---

194. La Real Carta fue publicada por HARO, *Nobiliario*, *op. cit.* II, pág. 93.

195. Esteban de GARIBAY, *Obras no impresas*, VI, cap. 76, y MORENO MÓRRISON, *Guía Nobiliaria*, *op. cit.*, pág. 484.

CONDE DE MONTEAGUDO (9 de agosto de 1476<sup>196</sup>): Don PEDRO GONZÁLEZ DE MENDOZA *el gordo*, V señor de Almazán y de Monteagudo, Guarda mayor del Rey y Capitán General de la Frontera de Granada, testó en Almazán el 6 de mayo de 1506 y murió antes del 14 de mayo de 1510. Era hijo de don Pedro González de Mendoza, IV señor de Almazán y Monteagudo, y de doña María de Luna. Casó con doña Isabel de Zúñiga Avellaneda, que testó en Almazán el 17 de abril de 1505, hija de don Diego de Zúñiga, I Conde de Miranda del Castañar, y de doña Aldonza de Avellaneda; con descendencia. Título vigente.

CONDE DE NIEVA (Toledo, 24 de febrero de 1477<sup>197</sup>): Don DIEGO LÓPEZ DE ZÚÑIGA, señor de Nieva y Valverde, Mariscal de Navarra, fallecido el 1 de noviembre de 1480 y sepultado en Valverde, hijo de Íñigo Ortiz de Zúñiga, señor de Mendavia y Clavijo, Mariscal de Navarra, y de doña Juana de Navarra; casó con doña Leonor Niño, señora de Valverde, Berzosa, Fuente Bureba, etc. nacida cc 1420 y fallecida el 9 de enero de 1469; sepultada en Valverde; hija de don Pero Niño, I Conde de Buelna, y de doña Beatriz de Portugal; con descendencia. Este título ha permanecido vigente hasta hoy.

CONDE DE OROPESA (Sevilla, 30 de agosto de 1477<sup>198</sup>): Don FERNANDO ÁLVAREZ DE TOLEDO, V señor de Oropesa, Jarandilla y Cabañas y oficial del estoque real. Sirvió a los Reyes Católicos en las guerras de Granada, murió el 1 de septiembre de 1504. Era hijo de don Fernando Álvarez de Toledo, señor de Oropesa, y de doña Leonor de Zúñiga. Casó dos veces: la primera en 1481 con doña Guiomar de Mendoza, hija de don Lorenzo Suárez de Mendoza, I Conde de Coruña, y de doña Isabel de Borbón; la segunda en 1480 con doña María Pacheco, hija de don Juan Pacheco, I Marqués de Villena, y de doña María Portocarrero. Título vigente.

---

196. Esta fecha es la que se cita repetidamente en su expediente del Ministerio de Justicia, sin que se aporte prueba documental. Es la que también señala MORENO MÓRRISON, *Guía Nobiliaria*, *op. cit.* pág. 533.

197. SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la casa de Haro*, *op. cit.*, pág. 230, que incluye un párrafo de su concesión.

198. Su privilegio de creación está reseñado por PEÑA MARAZUELA y LEÓN TELLO, *Archivo de los Duques de Frías*, *op. cit.*, III, pág. 15.

CONDE DE RIBADAVIA (20 de abril de 1478<sup>199</sup>): Don BERNARDINO SARMIENTO, V señor de Ribadavia, Adelantado mayor de Galicia; hijo menor legitimado de don Diego Pérez Sarmiento, I Conde de Santa Marta; casó con doña María Pimentel, hija y heredera de don Juan Pimentel, señor de Allariz y Milmanda, y de doña Juana de Castro, señora de Valdeorras; con descendencia. Título vigente.

DUQUE DE MEDINACELI (Toledo, 31 de octubre de 1479<sup>200</sup>): Don LUIS DE LA CERDA, V Conde de Medinaceli, señor del Puerto de Santa María, Cogolludo, Ágreda, Arbeteta y Purchena. Sirvió en las guerras de Portugal y Granada y fue el valedor y presentador de Colón a los Reyes Católicos. Murió en Ecija el 25 de noviembre de 1501. Era hijo de don Gastón de la Cerda, IV Conde de Medinaceli, y de doña Leonor de la Vega. Casó tres veces: la primera con doña Catalina Lasso de Mendoza, señora de Valhermoso, hija de don Pedro Lasso de Mendoza, señor de Mondéjar, y de doña Juana Carrillo (matrimonio anulado 12.8.1469). La segunda en 1471 con doña Ana de Aragón, nacida en 1451, hija natural de don Carlos, Príncipe de Viana y de Gerona, habida en doña Ana de Armendáriz. Y la tercera en el Puerto de Santa María el 18 de octubre de 1501, poco antes de morir, con Catalina Vique de Orejón, viuda de Rodrigo de Antequera, natural del Puerto de Santa María, hija de García Alonso y de Marina Alonso, con quién mantenía relaciones y ya le había dado un hijo, que fue legitimado por subsiguiente matrimonio. Título vigente.

MARQUÉS DE MOYA (Toledo, 4 de julio de 1480<sup>201</sup>): Don ANDRÉS DE CABRERA, señor de Chinchón, Brunete, San Martín de la Vega, Ciempozuelos, etc. Maestresala y Mayordomo de la Casa Real desde 1462, antes doncel y camarero de Don Enrique IV desde 1455, del Consejo Real, comendador de Mures, Montemolín y Benazuza en la Orden de Santiago, alcaide mayor y guarda perpetuo de los Reales Alcázares de Segovia, falleció en Chinchón el 4

---

199. MORENO MÓRRISON, *Guía nobiliaria*, *op. cit.* pág. 563.

200. Su carta de creación fue publicada por BÉTHENCOURT, *Historia Genealógica*, *op. cit.* V, pág. 209.

201. Publicada por BÉTHENCOURT, *Historia Genealógica*, II, *op. cit.* pág. 233.

202. Publicada por SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara*, *op. cit.* IV, pág. 293.

de octubre de 1511. Era hijo de Pedro López de Madrid, hidalgo de Cuenca, y de María Alonso de Cabrera. Casó en 1467 con doña Beatriz de Bobadilla, Camarera mayor de la Reina Católica, fallecida en Madrid el 17 de enero de 1511, hija de mosén Pedro de Bobadilla y de doña María Maldonado; con descendencia. Título vigente.

DUQUE DE NÁJERA (Córdoba, 30 de agosto de 1482<sup>202</sup>): Don PEDRO MANRIQUE, llamado *el fuerte*, II Conde de Treviño, señor de Amusco, Nájera, Navarrete, Redecilla, Ocón, San Pedro de Soria, Ribas, Lumbreras, Ortigosa, Villoslada, Genevilla, Cabrero, Magaña, Villoldo, Villarceros, Villaharta, Quintana, Espinosilla, Loranca, Rioferrero, y otros muchos lugares. Era además Alcaide de los Castillos de Davalillo, Vellivio y Valmaseda, con la Tesorería mayor de Vizcaya, Capitán general de las Fronteras de Aragón, Navarra, Jaén y del ejército conquistador de Navarra, falleció el 1 de febrero de 1515. Participó en todas las campañas de Portugal, Granada y Navarra. Era hijo de don Diego Gómez Manrique, I Conde de Treviño, y de doña María de Sandoval. Contrajo matrimonio en marzo de 1465 con doña Guiomar de Castro, fallecida en Toledo en marzo de 1506, hija de don Álvaro de Castro, I Conde de Monsanto, Alcaide mayor de Lisboa, Camarero mayor de Alfonso V de Portugal, y de doña Isabel da Cunha, señora de Cascaes; con descendencia. Título vigente.

DUQUE DE CÁDIZ (Córdoba, 16 de agosto de 1484<sup>203</sup>) y luego DUQUE DE ARCOS DE LA FRONTERA (Barcelona, 20 de enero de 1493<sup>204</sup>): Don RODRIGO PONCE DE LEÓN, I Marqués de Cádiz (véase más arriba) y III Conde de Arcos. Título vigente con la denominación de Arcos de la Frontera.

MARQUÉS DE AGUILAR DE CAMPÓO (1484<sup>205</sup>): Don GARCÍA FERNÁNDEZ MANRIQUE, luego III Conde de Castañeda, Canciller mayor hereditario del Reino de Castilla, señor de Aguilar de Campóo, los valles de Toranzo, Yguña,

---

203. *Colección Salazar*, M-48, fol. 191v-193.

204. *Colección Salazar*, D-21, fol. 776 v.

205. SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara*, *op. cit.*, I, pág. 528, dice que en ese año se empieza a titular marqués.

San Vicente, Rionansa, Buelna, el Honor de Sedano, Cartes, Piña, Villaumbroso, Escalada, Izar, Villanueva, las merindades de Peñarruya y Peñamellera y otras muchas villas y lugares. Falleció en Monterrey en el mes de junio de 1506. Era hijo de don Juan Fernández Manrique, II Conde de Castañeda, y de doña Mencía Enríquez. Casó tres veces: la primera con doña Beatriz de Velasco, fallecida sin haber consumado, hija del Condestable de Castilla don Pedro de Velasco, II Conde de Haro, y de doña Mencía de Mendoza. La segunda en 1467 con doña Brazaida de Almada, dama de la Reina doña Juana de Portugal, fallecida antes de 1480, hija de don Juan de Almada, hermano del Conde de Abranches, y de doña Violante de Castro. Y la tercera hacia 1480 con doña Leonor Pimentel, viuda de don Alonso de Castro Osorio, hijo mayor del Conde de Lemos, fallecida antes de 1499, hija de don Alonso Pimentel, III Conde de Benavente, y de doña María de Quiñones; con descendencia del segundo. Título vigente.

CONDE DE VILLALBA (22 de marzo de 1486<sup>206</sup>): Don DIEGO DE ANDRADE, VII señor de Puentedeume, el Ferrol y la casa de Andrade, del Consejo de los Reyes, fallecido en los primeros meses de 1492; sepultado en Monfero. Era hijo de don Fernando Pérez de Andrade, VI señor de Puentedeume, y de doña María de Moscoso. Casó con doña María de las Mariñas, señora de esta casa, hija y heredera de Gómez Pérez de las Mariñas, señor de esta casa, y de doña Teresa de Haro; con descendencia. Título vigente.

MARQUÉS DE VILAFRANCA [DEL BIERZO] (Salamanca, 10 de diciembre de 1486<sup>207</sup>): Doña JUANA OSORIO, señora de Villafranca del Bierzo, Ponferrada, Cabrera y Ribera, y una de las más ricas herederas de su tiempo, hija de don Pedro Álvarez Osorio, I Conde de Lemos, y de doña María de Bazán. Casó con don Luis Pimentel, primogénito de los IV Condes de Benavente, que falleció en vida de su padre en Alcalá de Henares de una caída el 27 de noviembre de 1497; con descendencia. Título vigente.

---

206. MORENO MÓRRISON, *Guía Nobiliaria*, pág. 47.

207. La publica Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Justificación de la Grandeza de primera clase que pertenece a don Fadrique de Toledo Osorio, Marqués de Villafranca*, Madrid 1704, págs. 41 y 42.

CONDE DE OÑATE (antes del 21.3.1489<sup>208</sup>): Don ÍÑIGO VÉLEZ DE GUEVARA, VII señor del condado de Oñate. Fue también señor de Guevara, Valle de Léniz, Villena, Cameno, Ceinos, Ameyugo, Tuyo, Berberana, Salinillas, Villanueva del Conde, y la Ventosa, hermandades de Barrundia, Gamboa, y Eguilaz, Junta de Araya, y lugares de Zaldueño, Briñas, y Herramelluri. Fue Adelantado mayor del Reino de León (1481-1489), del Consejo de Enrique IV y del de los Reyes Católicos. Nació cc 1420 y murió en Valladolid poco después del 7 de abril de 1500. Era hijo de don Pedro Vélez de Guevara, V señor del condado de Oñate, y de doña Constanza de Ayala. Había casado tres veces: la primera en 1456 con doña Beatriz de Guzmán, señora de Burujón y Escalonilla, fallecida en 1470, hija de don Alonso de Guzmán, VII señor de Orgaz, y de doña Sancha Ponce de León. La segunda cc 1472 con doña María de Meneses, hija de don Pedro de Bazán, III señor de Palacios de Valduerna, y de doña Teresa de Meneses. Y la tercera (cap. matr. Treviño, 10.3.1473) con doña Juana Manrique, nacida cc 1450 y fallecida después de 1510, hija de don Diego Manrique, I Conde de Treviño, y de doña María de Sandoval; con descendencia. Título vigente.

CONDE DE SALVATIERRA [DE ÁLAVA] (Granada, 4 de diciembre de 1491<sup>209</sup>): Don PEDRO DE AYALA Y HERRERA, V señor de Salvatierra de Álava y de Ampudia, Merino mayor de Guipúzcoa y Mariscal de Castilla, muerto en prisión en Burgos en junio de 1524, condenado a muerte por alta traición, pues había sido uno de los caudillos de la rebelión comunera. Era hijo del Mariscal don García de Herrera y Ayala, señor de Salvatierra y Ampudia, y de doña María Sarmiento. Casó primeramente con doña Aldonza de Zúñiga, fallecida de sobrepardo, hija de don Pedro de Zúñiga Avellaneda, II Conde de Miranda

---

208. Tradicionalmente se ha venido atribuyendo la creación del condado de Oñate a Enrique IV en 1469, ratificada por los Reyes Católicos en 1481. Pero la documentación publicada por Rosa AYERBE IRÍBAR, en su *Historia del Condado de Oñate y señorío de los Guevara*, Diputación Foral de Guipúzcoa 1985, pone en evidencia que los Guevara no se titulan condes de Oñate antes del 21 de marzo de 1489. La confusión nace de que, con anterioridad, aparecen en los documentos oficiales, en múltiples ocasiones, como *señores de su condado* y por ello, algunas veces, son calificados, inexactamente, como condes (véase *ibidem*, I, pág. 201).

209. Copia de este privilegio en *Colección Salazar*, D-10, folios 301 y 302.

del Castañar, y de doña Catalina de Velasco. Casó en segundas nupcias con doña Margarita de Saluzzo, que testó en Dueñas en 15 de mayo de 1522, hija de Ludovico II, Marqués soberano de Saluzzo, y de Giovanna de Monferrato. El título fue confiscado por la Corona por sentencia de 22 de agosto de 1522. Título vigente.

MARQUÉS DE CENETE Y CONDE DEL CID (1491<sup>210</sup>): Don RODRIGO DÍAZ DE VIVAR DE MENDOZA, señor de Almenara, Jadraque y de las baronías de Alberique, Alcacer, Cabarda, Alázquez y Ayora en el Reino de Valencia. Canciller mayor del Sello de la Puridad y Capitán de hombres de armas de Castilla, se distinguió en la Guerra de Granada y en la de los Comuneros. Era hijo ilegítimo del Gran Cardenal Mendoza, habido en doña Mencía de Lemos. Fue legitimado en 1487 y murió el 21 de febrero de 1523. Casó dos veces: la primera en Medinaceli el 8 de abril de 1493 con doña Leonor de la Cerda, fallecida el 8 de abril de 1497, hija única y heredera de don Luis de la Cerda, I Duque de Medinaceli, y de doña Ana de Aragón y Navarra, hija natural del Príncipe de Viana; la segunda en 1502, con doña María de Fonseca, hija de don Alonso de Fonseca, señor de Coca y Alaejos, y de doña María de Toledo; con descendencia. Títulos vigentes.

DUQUE DE FRÍAS (Granada, 20 de marzo de 1492<sup>211</sup>): Don BERNARDINO FERNÁNDEZ DE VELASCO, Condestable de Castilla, III Conde de Haro, señor de Frías, Medina de Pomar, los valles de Soba y Ruesga, Trasmiera, Guriezo y Mena, la villa de Briviesca, la casa y villa de Salas de los Infantes, la fortaleza de Carazo, el valle de Valdelaguna, Santo Domingo de Silos, Villadiego, Herrera del Río Pisuerga, las villas de Villalpando, Arnedo, Belorado, Cerezo, Cilleruelo, Fresno, Osma, Pedraza de la Sierra, Salazar y Villerías, murió en Cerezo el 9 de febrero de 1512. Era hijo de don Pedro Fernández de Velasco, II Conde de Haro, Condestable de Castilla, y de doña Mencía de Mendoza. Había contraído dos

---

210. MORENO MÓRRISON, *Guía Nobiliaria*, pág. 47.

211. Su carta ha sido publicada por Esther GONZÁLEZ CRESPO, *Elevación de un linaje nobiliario castellano en la Baja Edad Media: los Velasco*, Madrid 1981, págs. 360-362.

matrimonios: el primero en 1472 con doña Blanca de Herrera, IV señora de Pedraza y Cigales, que testó el 13 de noviembre de 1499, hija de García González de Herrera, III señor de Pedraza y Mariscal de Castilla, y de doña María Niño de Portugal; el segundo, cc 1500, con doña Juana de Aragón, fallecida en 1521, hija natural del Rey Fernando el Católico con doña Juana Nicolau; sin haber tenido sucesión varonil por lo que sus estados pasaron a su hermano. Título vigente.

CONDE DE MELGAR (1494, antes del 15 de marzo<sup>212</sup>): Don BERNARDINO ENRÍQUEZ DE VELASCO, Contador mayor de los Reyes Católicos, falleció en 1506, después de testar en Sahagún el 26 de abril; era hijo segundo de don Alonso Enríquez, Almirante de Castilla, y de doña María de Velasco; contrajo dos matrimonios: primeramente el 6 de noviembre de 1490 con doña Isabel de Cabrera, hija de don Juan de Cabrera, III Conde de Modica y de Osona, y de Jeanne Devese de Caramany; sin sucesión. La segunda con doña Beatriz de Mendoza y de la Cerda, que testó en Logroño el 31 de enero de 1513, hija de don Álvaro de Mendoza, II Conde de Castrojeriz, y de doña Juana de la Cerda; sin sucesión. Título vigente.

MARQUÉS DE PRIEGO (Écija, 9 de diciembre de 1501<sup>213</sup>): Don PEDRO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, señor de Aguilar de la Frontera, Montilla, Cañete de las Torres, Paterna, Monturque, Castilansur, Almesquitiel, Villar de don Lázaro, Castro Gonzalo, Belvis y Ovieco y Alguacil mayor de Córdoba. Tuvo grandes desavenencias con el Rey Católico, siendo puesto en prisión, procesado y condenado al destierro. La Reina Doña Juana le perdonó en 1510. Había nacido cc 1478 y falleció en Olías, Toledo, el 24 de enero de 1517. Era hijo de don Alonso de Córdoba, señor de Aguilar de la Frontera, Priego y Montilla, y de doña Catalina Pacheco. Casó cc 1508 con doña Elvira Enríquez, nacida cc 1483 y fallecida en Montilla en 1512, después del 28 de febrero, hija de don Enrique Enríquez, señor de Orce y Galera, Almirante de Sicilia, y de doña María de Luna; con descendencia. Título vigente.

---

212. En dicha fecha se titula ya así (*Registro General del Sello*, Valladolid/Madrid 1950-1992, XI, pág. 115).

213. Está publicada por BÉTHENCOURT, *Historia Genealógica*, op. cit. VI, págs. 106-107.

MARQUÉS DE CAZAZA [EN ÁFRICA] (Medina del Campo, 4.X.1504<sup>214</sup>): Don JUAN ALONSO PÉREZ DE GUZMÁN, III Duque de Medina Sidonia, V Conde de Niebla, señor de Gibraltar y Sanlúcar de Barrameda, murió después de testar en Sevilla el 12 de julio de 1507. Contrajo dos matrimonios: el primero en 1488 con doña Isabel de Velasco, que murió en 1496, hija de don Pedro Fernández de Velasco, II Conde de Haro, y de doña Mencía de Mendoza; y el segundo en 1501 con su prima hermana doña Leonor de Zúñiga, fallecida en 1515, hija de don Pedro de Zúñiga, II Conde de Bañares, y de doña Teresa de Guzmán; con descendencia. Este título, aunque fue ostentado a veces por los duques sus sucesores, quedó sin efecto por la pérdida de esta plaza africana y fue concedido de nuevo por la Reina Doña María Cristina, por Real Decreto de 21 de julio de 1891, para una hija del Duque de Medina Sidonia, rememorando la primitiva concesión.

#### ALGUNOS TÍTULOS CUYA EXISTENCIA NO ESTÁ COMPROBADA

Vamos a analizar, por último, algunos supuestos títulos que no hemos incluido en esta relación por considerar que no tienen suficientemente comprobada su existencia legal en aquel tiempo. Quedamos sin embargo abiertos a la posibilidad de que la aparición de nuevos datos o referencias documentales puedan hacernos variar de opinión.

---

214. La concesión se conserva en el archivo de los Duques de Medina Sidonia y una copia en el del Ministerio de Justicia. Dice, en resumen, así: “*Por facer bien e merced a vos don Juan Alonso de Guzmán, Duque de Medina Sidonia y Conde de Niebla, nuestro vasallo... la villa de Cazaza que es en el reyno de Fez, con sus fortalezas e aldeas... para que la ayais por título de marqués e la podades dejar por titulo de mayorazgo a vuestro fijo mayor e a vuestro fijo segundo e a otro cualquier vuestro fijo que vos quisieredes, con título de marqués de la dicha villa, contando que vos e otro por vos e en vuestro nombre ayais de ganar e ganéis la dicha villa de Cazaza a vuestra costa de los moros... e sino la ganaredes vos u otro por vos en vuestro nombre a vuestra costa, como dicho es, que esta merced sea en sí ninguna...*”. OVIEDO en sus *Quinquagenas* (op. cit. I, pág. 176) al decir que “*ganó a los moros la villa de Cazaza, que es en África*”, no menciona ninguna concesión de título, lo cual resulta extraño, siendo él tan puntilloso en estos aspectos.

Los autores clásicos citan en sus distintos repertorios varios títulos nobiliarios que dicen haber sido ostentados por diversos personajes, pero cuya existencia no está confirmada por la documentación.

DUQUESA DE VILLALBA [DEL ALCOR]: La primera noticia de la existencia de este ducado nos la ofrece Salazar de Mendoza que nos refiere que en tiempos de Enrique IV, doña Inés de Guzmán, señora de Belmonte, Cangas y Tineo, se tituló Duquesa de Villalba. Era esta señora hija de Gil González Dávila, señor de Cespedosa y de la Puente el Congosto, y de doña Aldonza de Guzmán. Casó dos veces: la primera con Alonso Pérez de Vivero, Contador mayor del Rey, y la segunda con don Pedro Álvarez Osorio, Conde de Trastámara, que falleció antes que ella y, “*como se había titulado condesa y su marido era marqués de Astorga, fue honrada con el título de Duquesa de Villalba una villa muy cerca de Valladolid*”<sup>215</sup>. Salazar y Castro, que cita este título en su Casa de Lara<sup>216</sup>, sin aportar ningún dato más, se limita a citar a esta señora con tal título, sin ninguna explicación sobre su concesión, sobre la que yo no he encontrado la más mínima referencia. Ciertamente, ella se llama en su testamento (Valladolid, 16.X.1489): “*Yo la duquesa doña Inés de Guzmán, Condesa de Trastámara*”, y al ir a otorgar un codicilo, nueve días después, es llamada por el escribano, *la señora duquesa de Villalba, dona Inés de Guzmán, mujer que fue de don Alonso Pérez de Vivero*<sup>217</sup>. Sin negar la posibilidad de la existencia de este título ducal, yo no encuentro ningún testimonio documental oficial que la evidencie, y la misma fórmula con la que ella encabeza su testamento es ciertamente insólita, utilizando la denominación del título de su marido pero no la del suyo propio.

DUQUESA DE ROA: lo mismo ocurre con esta duquesa, también citada por Salazar de Mendoza, que nos refiere que los Reyes Católicos “*dieron título de duquesa de Roa a doña María de Velasco, mujer tercera de don Beltrán de la Cueva, Duque de Alburquerque, por honrilla en su viudez, y ella muerta cesó el título*”<sup>218</sup>. Igualmente, Béthencourt, al tratar de esta señora, nos dice que “*así*

---

215. SALAZAR DE MENDOZA, *Dignidades, op. cit.* pág. 303.

216. SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara*, I, pág. 610.

217. Véase *Colección Salazar*, M-57, fol. 135v.

218. SALAZAR DE MENDOZA, *Dignidades, op. cit.* pág. 303.

*está titulada en la escritura que otorgó en Valladolid el 19 de julio de 1494 [...] y en ella se dice: Yo la duquesa doña María de Velasco, mujer que fui del ilustre y magnífico don Beltrán de la Cueva, Duque de Alburquerque...*<sup>219</sup>, pero, como vemos, pese a lo que el mismo Béthencourt afirma, no aparece tal denominación *de Roa* en el texto que imprime en su cita.

Puede que estas denominaciones no fueran más que fórmulas de cortesía para mencionar a estas señoras. En apoyo de esta idea, recordemos que la viuda –en realidad amiga– de un Duque de Medina Sidonia, era conocida como la *duquesa de Rosciana*, sin que este título gozara de ninguna existencia real. Además, hemos de hacer notar que la posible concesión de estos títulos parece extraña a las costumbres de la época y, por tanto, mientras no aparezcan otros datos documentales consideramos que tales ducados no existieron en realidad, o que se debieron de limitar a tratamientos de cortesía.

DUQUE DE TRUJILLO: Varios autores clásicos<sup>220</sup> citan a don Álvaro de Luna como poseedor de un supuesto ducado de Trujillo, pero no he encontrado ninguna prueba de que lo fuera realmente. El 15 de diciembre de 1440, en Arévalo, Juan II otorgó la ciudad de Trujillo a don Álvaro de Luna, “*con su castillo, alcaçar e fortaleza e tierra e términos e prados e montes...*”<sup>221</sup>, pero no se hace mención alguna del título ducal. La crónica del Rey, año 1423, capítulo VIII, cita la concesión a don Álvaro del cargo de condestable y del título condal de San Esteban, pero sin citar tampoco el pretendido título ducal. Posteriormente a esta fecha, no veo a don Álvaro de Luna titulándose otra cosa que Condestable de Castilla, Maestre de Santiago y Conde de San Esteban. Su mujer, ya fallecido don Álvaro, se titula condesa viuda. El 5 de septiembre de 1445, el condestable don Álvaro, con motivo de su cruzamiento en la Orden de Santiago, renunciará a su condado de San Esteban en la persona de su hijo primogénito don Juan de Luna<sup>222</sup>. Pero la prueba definitiva la encontramos en la

---

219. BÉTHENCOURT, *Historia Genealógica*, op. cit. X, pág. 238.

220. Lo afirma SALAZAR DE MENDOZA, en sus *Dignidades*, pág. 303, añadiendo que “*por muerte de don Álvaro cesó el título*”. Igualmente HARO, *Nobiliario*, I, pág. 148.

221. Véase CALDERÓN ORTEGA, *Álvaro de Luna, Colección Diplomática*, op. cit., pág. 272.

222. Véase CALDERÓN ORTEGA, *Ibidem*, págs. 347 y ss.

propia Crónica de Don Álvaro, en la que se nos refiere, al hacer referencia a un condado de Ledesma que se iba a otorgar a uno de los hijos del condestable: “*pero aquella merced no ovo efecto, segund que por lo semejante no lo consiguió el ducado de Trujillo que el Rey avía dado al noble Maestre*”<sup>223</sup>.

Curiosamente, don Juan de Luna, el hijo mayor del Condestable, poco después de la renuncia que su padre hizo en él del condado de San Esteban, es llamado CONDE DE ALBURQUERQUE por el Rey Juan II el 14 de abril de 1453, denominación con la que aparece algunas veces con posterioridad<sup>224</sup>. ¿Es éste un título distinto del de San Esteban, heredado de su progenitor? Creo que no. De hecho, la denominación que se perpetuará, tanto ostentada por don Juan como por su descendencia, será la de Conde de San Esteban de Gormaz, confirmado por Juan II al mismo personaje el 30 de junio de 1453<sup>225</sup>.

DUQUE DE ARJONA (1430): Se ha repetido por todos los autores, diciendo seguir la *Crónica de Juan II*, que el Rey concedió en 1430 a don Fadrique de Aragón, Conde de Luna, el ducado de Arjona, cuando falleció el anterior duque, el otro don Fadrique. Pero el texto cronístico, al referir la donación, se limita a mencionar las villas de Arjona y Arjonilla, sin aludir al título ducal<sup>226</sup>. En otro pasaje posterior de la misma crónica<sup>227</sup> se nos refiere que el Rey, “*yendo un día de caza, e con él el conde de Luna [...] lo llamó e dijo: conde, yo vos mando que vayais...*”. Del texto, por tanto, se deduce que el conde de Luna no era Duque de Arjona<sup>228</sup>. Este don Fadrique de Aragón, Conde de Luna, señor de Cuéllar y Villalón, era hijo bastardo de Martín *el joven*, Rey de Sicilia, y de su concubina Tarsia. Murió preso en Brazuelos, cerca de Olmedo, el 25 de mayo de 1438; y fue sepultado en el cabildo de la Iglesia de Córdoba.

223. *Crónica de Don Álvaro de Luna*, edic. Juan de Mata Carriazo, Madrid 1940, pág. 322.

224. Véase CALDERÓN ORTEGA, *Ibidem*, págs. 388, 396, y ss.

225. Véase CALDERÓN ORTEGA, *Ibidem*, pág. 408.

226. *Crónica de Juan II*, *op. cit.* año 1430, capítulo XIII, pág. 482: “*Estando el Rey en esta villa de Astudillo, le vino la nueva de que el Duque de Arjona era muerto [...] e hizo merced de las villas de Arjona y Arjonilla al Conde don Fadrique de Luna...*”

227. *Ibidem*, año 1434, capítulo I, pág. 514.

228. Véase, por el contrario, el texto de la *Crónica de Don Álvaro de Luna*, *op. cit.* pág. 89, en el que el Rey le dice al otro don Fadrique, ése sí, Duque de Arjona: “*Duque, sed preso*”.

CONDE DE CABRA: Don Enrique, hijo bastardo de Enrique II y de doña Juana Alfonso de Sousa, fue un personaje de escasa entidad, pese a su alto nacimiento, que murió sin sucesión y pasó su corta vida retirado en sus posesiones cordobesas. Lo hemos citado al principio de esta nómina, por su título de Duque de Medina Sidonia, otorgado probablemente por su hermano Juan I en los últimos años de su reinado. Todos los autores lo han mencionado siempre con su doble título de Duque de Medina Sidonia y Conde de Cabra<sup>229</sup>, con los que se halla titulado en su inscripción sepulcral de la catedral de Córdoba. Pero ¿fue realmente Conde de Cabra? Este señorío, junto a los de Morón y Alcalá de los Gazules le fueron concedidos muy pronto y ya le vemos con ellos el 12 de agosto de 1379, llamándose *Don Enrique, hermano del Rey, señor de Alcalá, Morón y Cabra*<sup>230</sup>. Salazar de Mendoza afirma que la primera vez que lo vemos con el título ducal es el 15 de diciembre de 1393<sup>231</sup>, en el privilegio de las libertades de Toledo, otorgado en las Cortes de Madrid, donde se llama *don Enrique, tío del Rey, Duque de Medina Sidonia, señor de Alcalá, de Morón y Cabra*. Pero el 26 de febrero de 1394, lo veo confirmar un privilegio otra vez como *Don Enrique, hermano del Rey, señor de Alcalá, Morón y Cabra*<sup>232</sup>, lo cual pone en duda la datación reseñada por el autor de las *Dignidades*. En 1401, figura como *Don Enrique, tío del Rey, Duque de Medina Sidonia, señor de Alcalá*<sup>233</sup>, y lo cierto es que en el único lugar en que le encuentro titulado conde de Cabra es en su lápida sepulcral: *Aquí yace don Enrique de Castilla, Duque de Medina Sidonia, Conde de Cabra y señor de Alcalá y Morón, hijo del muy alto rey don Enrique el magnífico*<sup>234</sup>. Pero pienso que, tal vez sólo fuera Duque

---

229. Aunque fue ignorado por HARO, en su *Nobiliario*, lo citan SALAZAR DE MENDOZA, en sus *Dignidades*, págs. 274 y 300; el Padre Henrique FLORES en sus *Memorias de las Reynas Catholicas*, Madrid 1790, II, pág. 682; y RUANO, en su *Casa de Cabrera en Córdoba*, *op. cit.* pág. 47.

230. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Historia de Juan I*, *op. cit.* II, pág. 52.

231. Véase SALAZAR DE MENDOZA, en sus *Dignidades*, pág. 300.

232. Privilegio de concesión de Enrique III a don Gómez de Figueroa de las villas de Feria, Zafra y La Parra, ya varias veces citado.

233. Véase Ignacio GARIJO PÉREZ, “Una nueva aproximación a las armas presuntas de don Enrique de Castilla, primer duque de Medina Sidonia”, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, VIII/1, Madrid 2004, pág. 281.

234. Véase GARIJO, *op. cit.* pág. 281.

de Medina Sidonia y que su título condal de Cabra se inscribiera en su tumba mucho después de su muerte, como se puede deducir de la utilización en la inscripción del apellido *Castilla*, que el difunto no utilizó nunca en sus confirmaciones. Se ha de tener en cuenta, además, la *sonoridad* del título condal, concedido a los Fernández de Córdoba en 1455, que debió de ser la causa de inspirar esta redacción. Mientras no se halle, por tanto, una prueba más evidente tenemos que mantener su existencia en la duda.

DUQUE DE AGUIAR: Alonso de Haro<sup>235</sup> y otros autores, mencionan repetidas veces a los Marqueses de Astorga con el título de Duques de Aguiar, pero ciertamente este título ducal no debió de tener existencia real ya que no lo he encontrado nunca en la documentación. ¿Cuál fue el origen de esta titulación? Lo ignoro por completo. Salazar y Castro, al tratar de los Marqueses de Astorga no hace ninguna referencia a este pretendido título ducal<sup>236</sup>, lo que confirma nuestra opinión.

CONDE DE VILLALOBOS: En algunas obras genealógicas, como el *Nobiliario* de Alonso de Haro<sup>237</sup>, se menciona también a los Marqueses de Astorga, condes de Trastámara, como descendientes de los *Condes y Señores de la casa de Villalobos*, cuya concesión se atribuye al Rey Don Pedro en 1349. Esta afirmación carece de fundamento alguno, pues si, en efecto, muchos de los marqueses de Astorga utilizaron el título de condes de Villalobos o más bien el de *señores del condado de Villalobos*, esta expresión no es utilizada como significado de ostentar un título condal sino en el de poseer un territorio, cuya demarcación recibía la denominación de *condado*<sup>238</sup>.

235. HARO, *Nobiliario*, I, págs. 276 y ss.

236. Véase por ejemplo, *Casa de Lara* I, págs. 459 y 480.

237. Véase por ejemplo *Nobiliario* I, pág. 274 y ss.

238. El Diccionario de la Real Academia de la Lengua nos da dos acepciones de la palabra *condado*, la primera, la más usual, la de *dignidad honorífica de conde*, y la segunda la de *territorio o lugar sobre el que éste ejercía señorío*. Es obvio que, cuando los señores de esta casa emplean este término y se refieren a *su villa de Villalobos y los lugares de su condado*, lo están haciendo en este segundo sentido de demarcación jurisdiccional, y este uso puede estar basado simplemente en que este territorio fue formado en tiempos de su tío abuelo el Conde don Álvaro Núñez a quien había pertenecido en tiempos de Alfonso XI la tierra de Villalobos.

CONDE DE SAN ANTOLÍN DE SOTILLO: La misma explicación ha de otorgarse a la donación que Enrique II, siendo conde de Trastámara, realizó en Toro el 20 de diciembre de 1354 a favor del caballero de la Banda, Gonzalo Bernaldo de Quirós, de “*el condado et todos los heredamientos et pechos et llantares et patronazgos de iglesias e derechos que pertenescen et pertenescer deben al condado et a la abadía de San Antolín de Sotillo*”<sup>239</sup>. Juan I, en Burgos, el 15 de agosto de 1379, confirmó esta donación a los dos hijos del anterior, lo que demuestra que no se trataba de un título nobiliario sino de una propiedad territorial. De hecho, ni el primer beneficiario<sup>240</sup> ni ninguno de sus descendientes se tituló nunca conde, aunque el 23 de septiembre de 1684, su descendiente el Marqués de Campo Sagrado pidió sin ningún éxito “*a S.M. que se la haga merced de restituírle el título de conde de San Antolín de Sotillo*”<sup>241</sup>. Más crédito, aunque injustificado, recibió en 1922 su descendiente don Augusto Díaz-Ordóñez, que obtuvo de Alfonso XIII, en aquel año, la rehabilitación de este condado que no había existido nunca.

CONDE DE CAMIÑA: Este título, por el que es conocido el famoso don Pedro Madruga Álvarez de Sotomayor, Vizconde de Tuy, es en realidad portugués, otorgado por el Rey de Portugal Alfonso V en 1474, aunque Haro por error lo considera castellano<sup>242</sup>. Salazar y Castro nos dice que “*dió el título el rey don Alfonso de Portugal y confirmáronle los Reyes Católicos*”<sup>243</sup>. Pero Aponte lo matiza, refiriéndose a don Álvaro, hijo de Pedro Madruga, “*a este don Álvaro tenía prometido la reina doña Ysabel de le hacer conde de Camiña, y así se llamó siempre conde de Camiña, porque la reina se lo diera si no muriera*”<sup>244</sup>.

---

239. Una certificación del documento se encuentra en el expediente de este título en el Ministerio de Justicia, Madrid.

240. Puede verse para comprobarlo el epitafio de este señor en la *Colección Salazar*, D-17, fol. 39.

241. REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Colección Pellicer*, tomo XXXIII, folios 398-401.

242. HARO, *Nobiliario*, II, pág. 61. Dice que fue otorgado en 1476.

243. *Colección Salazar*, D-21, fol. 66v.

244. APONTE, *Recuento de las casas antiguas*, *op. cit.* pág. 109.

CONDE DE MONTEALEGRE: Haro cita, entre los títulos otorgados por Juan I, el de Conde de Montealegre y Meneses, que habría sido concedido en 1386 a don Enrique Manuel, Conde de Sintra en Portugal, como compensación a la pérdida de sus estados portugueses tras Aljubarrota. Haro explica que “*la causa de haberse acabado el título de conde de Montealegre en el conde don Enrique Manuel y no haber pasado en don Pedro Manuel, su hijo, no lo declaran las historias*”<sup>245</sup>. Yo creo, más bien, que don Enrique debió de recibir solamente el señorío de estas villas, pero no el título condal, aunque siguió utilizando su dignidad de antiguo conde portugués, que es lo que ha debido de provocar el equívoco. Sólo así se explica que su hijo don Pedro le sucediera en los señoríos, pero no en el título condal. Salazar y Castro, aunque no nos lo dice de forma explícita, debió de pensar lo mismo pues, al hablarnos del matrimonio de doña Juana Manrique con don Pedro Manuel, nos dice de él: “*fue uno de los Grandes más recomendables de su tiempo. Don Enrique Manuel, su padre, que en Portugal fue conde de Cea y Sintra [...] y en Castilla, señor de Montealegre y Meneses...*”<sup>246</sup>

DUQUE DE BADAJOZ, Igualmente Salazar de Mendoza, nos refiere que “*de Badajoz tuvo título de Duque Diego Gómez de Solís, señor de Salvatierra, hermano del Maestre de Alcántara. No he podido averiguar quien le dio el título y presumo que el Infante don Alfonso, hermano del rey don Enrique, en aquel rato que se dejó llamar rey, porque el maestre siguió su partido*”<sup>247</sup>. El Conde de Canilleros aclaró este asunto<sup>248</sup>, demostrando que ningún documento ni crónica coetánea cita a este señor con dicho título, que está basado únicamente en la lápida que pusieron sus descendientes, dos siglos después, sobre su tumba, inspirándose en un texto erróneo de Argote de Molina.

CONDE DE BERLANGA: Salazar y Castro nos dice<sup>249</sup> que los Reyes Católicos, en fecha ignorada, concedieron este título a don Luis de Tovar, fallecido en

---

245. HARO, *Nobiliario* I, pág. 94.

246. SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara*, I, pág. 451.

247. SALAZAR DE MENDOZA, *Dignidades*, pág. 304

248. Miguel MUÑOZ DE SAN PEDRO, Conde de CANILLEROS, *El inexistente Ducado de Badajoz*, en *Homenaje a la memoria de don Antonio Rodríguez Moñino (1910-1970)*, Madrid 1975.

249. *Colección Salazar*, D-21, fol. 79.

1507, hijo de don Juan de Tovar, II señor de Berlanga, Guarda mayor del Rey, y de doña Constanza Enríquez, pero que este título cesó a la muerte de este señor, aunque fue concedido de nuevo a su nieto, por Carlos V, con la dignidad de Marqués, el 10 de abril de 1529. No veo sin embargo documento que confirme esta aserción y no existe ninguno, desde luego, entre los papeles del estado de Berlanga en el Archivo de la Casa de Frías<sup>250</sup>.

Lo mismo afirma Salazar de Mendoza<sup>251</sup> sobre un CONDADO DE AYAMONTE, que habría sido concedido por los Reyes Católicos a favor de don Pedro de Zúñiga y Guzmán, señor de Lepe y Redondela, “*a quien hicieron luego marqués de la misma villa*”. Pellicer<sup>252</sup> dice que el título condal lo erigieron los reyes en 1475, sobre un señorío de su mujer doña Teresa de Guzmán, señora de Ayamonte, Lepe y Redondela<sup>253</sup>. Carlos V elevaría esta dignidad condal a marquesado en 1521, para el hijo de los anteriores<sup>254</sup>, don Francisco de Zúñiga y Guzmán, a quien Salazar y Castro, sin añadir ningún dato más, denomina “*Conde de Ayamonte, señor de Lepe y Redondela, que después fue Marqués de Ayamonte*”<sup>255</sup>. Sin embargo, parece todo ello poco sólido y cabe la posibilidad, que es lo que yo supongo –mientras no aparezca documento más explícito–, de que este condado de Ayamonte no fuera más que un error de denominación, como conocemos otros, de llamar conde de Ayamonte a quien era en realidad, *conde de Bañares y señor de Ayamonte*.

Un CONDE DE PEDROSA, es citado por Haro<sup>256</sup>, como título concedido en fecha desconocida a don Pedro de Zúñiga, III señor de Baidés, fallecido en 1503, hijo de don Diego López de Zúñiga, señor de Monterrey, y de doña Constanza de Monsalve. Dice que este título cesó a la muerte de su único titu-

---

250. PEÑA MARAZUELA y LEÓN TELLO, *Archivo de los Duques de Frías, op. cit.*.

251. *Dignidades, op. cit.* pág. 255.

252. *Memorial de la Grandeza del Conde de Miranda, op. cit.* pág. 133.

253. Es error por tanto de Salazar de Mendoza llamar *Guzmán*, de segundo apellido, al primer titular.

254. Segundo error, por tanto, de Salazar de Mendoza.

255. SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara*, II, pág. 144.

256. HARO, *Nobiliario* II, pág. 97. Lo mismo SALAZAR DE MENDOZA, *Dignidades*, pág. 102.

lar, “*por algunas causas que hasta ahora no han llegado a mi noticia o por ser este título personal, como otros que hallamos en aquel tiempo*”. Salazar y Castro es muy escéptico y opina: “*Haro entendió, por memorias manuscritas, que el Rey Católico creó a este señor Conde de Pedrosa, pero no hay instrumentos que lo aseguren, ni él usó nunca aquel título*”<sup>257</sup>. OVIEDO, nos da una pista más, al llamar a este personaje en sus *Quinquagenas*, “*señor de la villa de Baides e condado de Pedrosa*”<sup>258</sup>, lo cual evidencia, como en otros casos, que no se trata de un verdadero título nobiliario.

La Guía Oficial sitúa en el reinado de los Reyes Católicos la concesión de los títulos de MARQUÉS DE ARGÜESO y MARQUÉS DE CAMPÓO, que habrían sido concedidos a don Diego Hurtado de Mendoza, I Duque del Infantado<sup>259</sup>. Pero de estos títulos, que fueron rehabilitados en 1917 para una hija del Duque del Infantado, no existe la más mínima memoria en la historia de la casa del Infantado, salvo el que sus titulares los ostentaron en ocasiones. Salazar de Mendoza en sus *Dignidades*<sup>260</sup>, refiere que “*en la casa del Infantado hay títulos de Marqués de Argüeso y de Campoo, demás de otros*”, cita sobre la que Fray Hernando PECHA<sup>261</sup> apostilla “*no sabemos qué Rey se los haya concedido. Ni cuándo ni yo lo he podido averiguar*”. Creo que se trata de un error, basado en la utilización de la palabra *marquesado* para denominar las tierras de un marqués, en este caso, el de Santillana<sup>262</sup>.

257. SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Haro*, *op. cit.* pág. 236.

258. *Op. cit.* III, pág. 61.

259. MORENO MÓRRISON señala en su *Guía nobiliaria*, como fecha del privilegio de su concesión, la misma del ducado del Infantado.

260. *Op. cit.* pág. 289.

261. PECHA, *Historia de Guadalajara*, *op. cit.* pág. 138.

262. En el expediente del marquesado de Campoo, que se guarda en el Ministerio de Justicia, se justifica la existencia del título porque a mediados del siglo XVIII se exigió el pago de su impuesto de lanzas. El informe de la Diputación de la Grandeza, de 26 de julio de 1917, firmado por el Marqués de Rafal, se expresa de esta forma sobre el particular: “*Para acreditar la existencia del título que, en efecto, es sabido que usó en diferentes ocasiones esta familia, acompaña documentos en los cuales aparece referido el pleito que, sobre pago de lanzas de los títulos de la Casa, siguió la Duquesa del Infantado doña María Teresa de Silva en 1767, mencionándose entre*

Se ha de añadir además aquí el título de MARQUÉS DE CAÑETE, otorgado por los Reyes Católicos en 1490<sup>263</sup> a don JUAN HURTADO DE MENDOZA, II señor de Cañete, la Olmeda, Uña, La Parrilla y Belmontejo, Montero mayor del Rey y Guarda mayor de Cuenca, quien murió dos días después. Este título quedó por tanto sin efecto, y se volvió a conceder a don Diego Hurtado de Mendoza, nieto del anterior, que obtuvo la Real Cédula de Privilegio el 7 de julio de 1530. Era Gobernador de Galicia, Virrey de Navarra y Montero mayor de Su Majestad. Ha de figurar, por tanto, en la nómina de los títulos creados por el Emperador.

Por último, sabemos que los Reyes Católicos (Laredo, 3.8.1496<sup>264</sup>), concedieron el título de CONDE DE CEDILLO a don Antonio Álvarez de Toledo, para que lo llevara después de la muerte de su padre, Fernando Álvarez de Toledo, Contador mayor de los Reyes, pero a la muerte de éste, ignoramos por qué causa, no se utilizó nunca este título, aunque era de carácter hereditario, y fue nuevamente concedido por Felipe IV, en 1624, a un descendiente del anterior. Corresponde este título, por tanto, a los creados por Felipe IV.

---

*ellos el que se trata... En la relación de débitos por lanzas y medias annatas procedente del Tribunal de Cuentas... aparece también que se mandó en 1754 investigar la situación de algunos de los títulos de la Casa y, entre ellos, el de que se trata, al efecto de exigir el pago de las deudas establecidas. No consta el resultado de la investigación, pero el hecho es que con posterioridad siguieron llamándose Marqueses de Campoo y de Argüeso los Duques del Infantado. Ofrece sin embargo la justificación de existencia legal del marquesado de Campoo dudas, quizás explicables por las dificultades que se ofrecieron para esclarecerlas desde el establecimiento en 1631 del decreto de lanzas y la media annata, pero que no permiten formar convencimiento definitivo, a juicio de la Diputación de la Grandeza, e inclinan, aun cuando el uso de dicho título por los antepasados de la solicitante no puede negarse, a no acceder a lo solicitado". No obstante ser este informe negativo ambos títulos fueron rehabilitados.*

263. MORENO MÓRRISON, *Guía Nobiliaria*, pág. 38.

264. HARO, *Nobiliario*, II, pág. 113, transcribe la Real Cédula de concesión.

## LA NOBLEZA TITULADA MEDIEVAL EN CIFRAS

Como resumen a todo lo dicho podemos concluir con que la nobleza titulada medieval es bastante poco numerosa. Desglosando los títulos por los reinados en que fueron concedidos podemos ofrecer el siguiente resumen:

Alfonso XI (1312-1350)	2
Pedro I (1350-1369)	1
Enrique II (1369-1379)	12
Juan I (1379-1390)	7
Enrique III (1390-1406)	5
Juan II (1406-1454)	26
Enrique IV (1454-1474)	40
Isabel la Católica (1474-1504)	24
TOTAL:	117

Distinguiendo el título por cada tipo de dignidad, podemos desglosarlos así<sup>265</sup>:

Duques	21
Marqueses	12
Condes	76
Vizcondes	8

Conforme a su evolución posterior podemos dividirlos en:

Títulos siempre vigentes	78
Rehabilitados	7
Creado de nuevo	1
TOTAL	86
Títulos desaparecidos	39 <sup>266</sup>

De los que:

- Fueron confiscados:	16
- Revirtieron a la Corona	18
- Han caído en desuso:	5

---

265. La suma total supone un título más de los otorgados, ya que el vizcondado de Huelma fue concedido primeramente como condado.

266. A esta cuenta hay que restarle los seis títulos que han sido rehabilitados en el siglo XX y el que ha sido creado por segunda vez.

## ÍNDICE DE LOS TÍTULOS TRATADOS

Aguiar, duque	86	Carrión, conde (Manuel)	18, 38
Aguilar de Campóo, marqués	76	Carrión, conde (Pimentel)	29, 69
Aguilar de Inestrillas, conde	72	Cartagena, conde	23, 65
Alba de Liste, conde,	59	Casares, conde	24, 28, 49
Alba de Tormes, conde	25, 28, 52	Castañeda, conde	48
Alba de Tormes, duque	25, 67	Castro, conde (véase Castrojeriz)	
Alburquerque, duque	63	Castrojeriz, conde (Sandoval)	28, 47
Alburquerque, conde (don Sancho)	17, 37	Castrojeriz, conde (Mendoza)	28, 73
Alburquerque, conde (Luna)	84	Cazaza en África, marqués	22, 81
Almirante de Castilla (ver Melgar, conde)		Cedillo, conde	91
Altamira, conde	72	Cenete, marqués	25, 79
Altamira, vizconde	65	Cid, conde del	25, 79
Arcos, conde	27, 49	Cifuentes, conde	57
Arcos, duque	24, 28, 76	Coria, conde	67
Arévalo, duque	27, 66	Coria, marqués	25, 67
Argüeso, Marqués de	90	Coruña, conde	25, 66
Arjona, duque (don Fadrique)	46	Escalona, duque	69
Arjona, duque (Aragón)	84	Feria, conde	60
Astorga, marqués	63	Finisterre, Vizconde	70
Ayamonte, conde	89	Frías, duque	79
Badajoz, duque	68	Fuensalida, conde	68
Bañares, conde	27, 49	Galisteo, duque	56
Béjar, duque	27, 66	Gijón y Noreña, conde	19, 40
Belalcázar, conde	25, 65	Gijón y Pravia, conde	30, 63
Benavente, conde	44	Haro, conde	50
Benavente, duque (don Fadrique)	19, 41	Huelma, conde y vizconde	62
Benavente, duque (Pimentel)	20, 29, 69	Huete, duque	23, 71
Berlanga, conde	88	Infantado, duque	21, 72
Buelna, conde	50	Iznájar, vizconde	65
Buendía, conde	71	Ledesma, conde (Cueva)	61
Cabra, conde (don Enrique)	85	Ledesma, conde (Zúñiga)	26, 49
Cabra, conde (Córdoba)	58	Lemos, conde	58
Cádiz, duque	23, 27, 76	Lerma, conde	29, 47
Cádiz, marqués	23, 27, 69	Luna, conde	61
Camiña, conde	87	Mayorga, conde (don Fernando)	41
Campóo, marqués	90	Mayorga, conde (Lara)	41
Cangas y Tineo, conde (Armagnac)	51	Mayorga, conde (Meneses)	42
Cangas y Tineo, conde (Villena)	45	Mayorga, conde (Pimentel)	51
Cañete, marqués	91	Medellín, conde (Ponce de León)	27, 49
Carrión, conde (Calveley)	17, 36	Medellín, conde (Portocarrero)	57

Medina de Rioseco, duque (véase Melgar, conde)		Salvatierra de Álava, conde	78
Medina Sidonia, duque (don Enrique)	19,	Salvatierra, conde (Toledo)	28, 52
44, 85		San Antolín de Sotillo, conde	87
Medina Sidonia, duque (Guzmán)	53	San Esteban de Gormaz, conde	47
Medinaceli, conde	19, 25, 38	Santa Marta, conde	52
Medinaceli, duque	26, 75	Santillana, marqués	21, 25, 54
Melgar, conde	80	Santisteban del Puerto, conde	71
Miranda del Castañar, conde	59	Siruella, conde	68
Molares, conde	66	Tendilla, conde	64
Molina y Soria, duque	17, 19, 39	Torija, vizconde	25, 66
Monteagudo, conde	74	Trastámara, conde	52
Montealegre y Meneses, conde	88	Trastámara, Lemos y Sarria, conde (don Enrique)	15, 34
Monterrey, conde y vizconde	31, 64	Trastámara, Lemos y Sarria, conde (don Pedro)	18, 19, 40
Moya, marqués	22, 75	Trastámara, Lemos y Sarria, conde (Castro)	15, 16, 35
Nájera, duque	21, 76	Trastámara, Lemos y Sarria, conde (Duguesclin)	17, 36
Niebla, conde	19, 39	Trastámara, Lemos y Sarria, conde (Álvar N. Osorio)	14, 34
Nieva, conde	74	Treviño, conde	21, 56
Oñate, conde	78	Trujillo, conde	27, 49
Oropesa, conde	74	Trujillo, duque	83
Osorno, conde	54	Tuy, vizconde	70
Osuna, duque (véase Ureña, conde)		Ureña, conde	62
Palacios de Valduerna, vizconde	58	Valencia de Campos, duque	43, 63
Palatino, conde	25, 55	Valencia de Don Juan, conde (don Alfonso)	42
Paredes de Nava, conde	56	Valencia de Don Juan, conde (Acuña)	30, 44
Pedrosa, conde	89	Valencia de Don Juan, duque	30
Peñafiel, duque	43	Vélez, marqués	23
Plasencia, conde	27, 49	Villafranca, marqués	77
Plasencia, duque	27, 66	Villalba, conde	77
Priego, conde	64	Villalba, duquesa	82
Priego, marqués	80	Villalobos, conde	86
Puebla de Alcocer, vizconde	25, 65	Villena, duque	46
Puerto Santa María, conde	26, 38	Villena, marqués (Aragón)	17, 35
Real de Manzanares, conde	25, 54	Villena, marqués (Pacheco)	55
Ribadavia, conde	75	Vizcaya y Castañeda, conde	17, 37
Ribadeo, conde (Dávalos)	45	Xiquena, conde	60
Ribadeo, conde (Villaines)	19, 39	Zahara, marqués	22, 28, 69
Ribadeo, conde (Villandrando)	51		
Risco, conde	21, 22, 73		
Roa, duquesa	82		
Saldaña, conde	62		
Salinas, conde	53		